



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

“Libros Electrónicos y las Sanciones Tributarias en las empresas comerciales del rubro de restaurantes del distrito de Comas, Año 2019”

TESIS PARA OBTENER TITULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

AUTORA:

Br. Lujan Vidal, Joissy Cristina (ORCID: 0000-0002-9597-2595)

ASESOR:

Mg. Alvarez Lopez, Alberto (ORCID: 0000-0003-0806-0123)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA – PERÚ

2019

DEDICATORIA

A Dios, a mis padres en especial a mi madre Cristina Vidal, a mi abuela, a mi hija Crystyna y a mis hermanas Melisa, Francesca, Luccyana y Madeleine por su cariño y apoyo incondicional.

AGRADECIMIENTO

Doy gracias a Dios por darme sabiduría, salud, a mi madre, a mi esposo por apoyarme incondicionalmente. Agradezco a la Universidad César Vallejo por instruirme en el desarrollo de mi carrera, y a mi asesor Alberto Álvarez por su apoyo y asesoramiento en el presente trabajo de investigación.

ÍNDICE

Dedicatoria	I
Agradecimiento	II
Resumen	V
Abstract	VI
I. INTRODUCCIÓN	
1.1. Realidad problemática	9
1.2. Trabajos previos	10
1.3. Teorías relacionadas al tema	15
1.3.1. Marco teórico	15
1.4. Formulaciones del problema	
1.4.1 Problema general	26
1.4.2 Problema específico	27
1.5. Justificación del estudio	27
1.6. Hipótesis	
1.6.1 Hipótesis general	27
1.6.2 Hipótesis específico	28
1.7. Objetivos	
1.7.1 Objetivos generales	28
1.7.2 Objetivos específico	28
II. MÉTODO	
2.1. Diseño de la investigación	29
2.2 Variables y operacionalización	30
2.3 Población y muestra	32
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	33
2.5. Análisis de confiabilidad del instrumento	34
2.6. Método de análisis de datos	
2.7. Aspectos éticos	
III. RESULTADOS	37
IV. DISCUSIÓN	43
V. CONCLUSIONES	49
VI. RECOMENDACIONES	50
REFERENCIAS	51
ANEXOS	

RESUMEN

El presente trabajo de investigación, tiene como objetivo analizar de qué manera los libros electrónicos se relacionan con las sanciones tributarias de las empresas del rubro de restaurantes del distrito de Comas Año 2019. La importancia del estudio radica en que esto sería beneficioso para las empresas del rubro de restaurantes por lo que se eliminaría los costos empresariales como son legalizaciones, impresiones, menos uso del papel, almacenamiento, seguridad, etc. Esta investigación fue realizada con la Teoría de Maldonado para la primera variable denominado Programa de Libros Electrónicos, además con la recopilación de distintos textos de autores que abordan conceptos teóricos de las dos variables en estudio; Libros Electrónicos y Sanciones Tributarias. En este trabajo el tipo de investigación es básica, con diseño no experimental y nivel correlacional. Además se ha utilizado el instrumento de recolección de datos con una encuesta a 44 empresas del rubro de restaurantes. Dicho instrumento fue validado por expertos en la materia, para medir la confiabilidad se aplicó el coeficiente Alfa de Cronbach y para la comprobación de la hipótesis se realizó mediante la prueba Rho Spearman. En esta investigación se llegó a la conclusión que los Libros Electrónicos se relacionan con las Sanciones Tributarias en un en las empresas del rubro de restaurantes del distrito de Comas Año 2019.

Palabras claves: obligación, infracción, evidencias, validación, delito

ABSTRACT

The purpose of this research work is to analyze how e-books relate to the tax labels of companies in the restaurant area of the Comas district Year 2019. The importance of the study is that this would be beneficial for companies of the category of restaurants so that business costs would be eliminated such as legalization, printing, less paper use, storage, security, etc. The research was carried out with Maldonado's Theory for the first variable programmed of Electronic Books, in addition to the compilation of different texts of authors that address theoretical concepts of the two variables under study; Electronic Books and Tax Penalties. In this work the type of research is basic, with non-experimental design and correlational level. In addition, the data collection instrument has been used with a survey of 44 companies in the restaurant industry. This instrument was validated by experts in the field, to measure the reliability, the Cronbach's alpha coefficient was applied and the Rho Spearman test was performed to verify the hypotheses. In this investigation it was concluded that the Electronic Books are related to the Tax Sanctions in one of the companies of the restaurant category of the Comas District Year 2019.

Keywords: obligation, infringement, evidence, validation, crime

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

Problemática de Investigación

1.1. Realidad problemática

Actualmente se vienen realizando diversas modificaciones en las normas tributarias respecto a su elaboración y presentación de los libros electrónicos, esto se dio inicio según la Resolución de Superintendencia N° 286-2009/ SUNAT y sus modificatorias, por lo que se estableció implementar el llevado de los libros y registros vinculados a asuntos tributarios de manera electrónica. Para muchas empresas estos cambios les resulta costoso y laborioso ya que deben adquirir un programa contable y así mismo una serie de capacitaciones para su elaboración.

Nuestra unidad de análisis son aquellas empresas dedicadas al rubro de restaurantes del distrito de Comas que pertenecen al régimen general, cuyos ingresos deben ser iguales o superiores a los 75 UIT, siendo sujetos obligados a presentar libros de manera electrónica.

Algunas empresas no cumplen por diversos factores, ya sea que existen inconsistencias en sus libros por lo que prefieren ocultar u otro factor es que el departamento contable no cuenta con un sistema contable actualizado, y no le permite la generación de los libros electrónicos por lo que implicaría adicionar datos, y esto emplearía varios días más de trabajo, pero son de suma importancia para el cumplimiento de su presentación.

Así mismo, estas empresas están expuestas a fiscalizaciones y al no hallar la constancia de envío de la información de los libros electrónicos, se les impone una multa por no presentación u atraso de dichos libros, siendo un problema que afecta a la empresa en relación a su liquidez por lo que esto se evitaría si se cumple con las normas que establece el ente fiscalizador.

En tal sentido, el efecto que tendría los libros electrónicos es que se manejaría un mejor control de las operaciones mensuales, por lo que mediante un cruce de información entre

empresas podríamos detectar posible evasión de impuestos, siendo un problema muy común hoy en día. Así mismo, esto sería beneficioso para la empresa por lo que eliminaría los costos empresariales como son legalizaciones, impresiones, menos uso del papel, almacenamiento, seguridad, etc.

1.2. Trabajos Previos

Antecedentes internacionales:

(Araya, Miranda, 2016) en su estudio titulado “La inadmisibilidad documentaria en el código tributario chileno”. Tesis para la obtención el grado de magíster en Tributación.

Este trabajo tiene como objetivo interpretar el conocimiento de inadmisibilidad probatoria contenido en la pauta invocada, para posteriormente percibir su trasfondo y sus singularidades. Seguidamente se investigará su principio, permuta y aplicación, agregando internamente de ello, las modificaciones realizadas cuyo fin tengan los contribuyentes que lleven su contabilidad a través de sistemas tecnológicos.

Así mismo, concluyeron que aquellos antecedentes exigidos por el Servicio de Impuestos Internos y que hayan rendido parabién a todas las citadas obligaciones legales, no serán admisibles en el entendimiento de la exigencia tributaria, en contra de su liquidación escrita por el servicio y que deriven de la convocatoria transgredida por parte del contribuyente, y en consecuencia equiparables antecedentes no se admitirán como medio probatorio preparado para producir fe.

(Carrillo, Díaz, Martínez, 2016) en su tesis titulado “Contabilidad electrónica: Ventajas y desventajas de implementarla en una Institución Privada Educativa a Nivel Primaria del Estado de México”. Tesis para la obtención del título de: Licenciado en Contaduría.

En este trabajo tiene como finalidad averiguar la contabilidad electrónica, como una interesante instrumento, para la optimización administrativa, contable, fiscal y financiera alrededor de una entidad educativa privada.

El autor concluyó que pudo decir que su caso práctico lo tomo como referencia una institución educativa del sector privado y que no es una donataria autorizada por lo tanto lleva un tratamiento fiscal y contable diferente y también tiene la obligación enviar su contabilidad según lo establece la nueva resolución miscelánea 2014, por lo tanto nosotros decidimos hacer un pequeño manual de la manera en que tenemos que presentar y enviar la contabilidad electrónica ante la autoridad fiscal.

Antecedentes nacionales:

(Romaní, 2017) en su estudio titulado: *Aplicación de los libros electrónicos de registro de compras y ventas como herramienta de la disminución de la evasión de impuestos de la empresa industrial Grupo Klaus S.A.C. de lima metropolitana, año 2016*. Tesis para la obtención de su título profesional de contador público.

Su objetivo es indagar la utilización de este sistema de los registros de sus ingresos y salidas como un mecanismo contra la reducción del incumplimiento de sus obligaciones de esta organización del rubro industrial, por ello el ente fiscalizador se enfoca en los movimientos realizados a fin de reducir sus impuestos.

El autor indica que se ha demarcado a través de la implementación que realizó Sunat autorizando a ellos a llevar una mejor verificación sobre la compañía, como la información de todos los ingresos y salidas que realicen mensualmente..

(Aragón, 2015), en su estudio titulado: *Libros electrónicos y su incidencia en la reducción de la evasión de impuestos en la intendencia regional de Arequipa, año 2015* en su tesis para la obtención de su título profesional de contador público.

Su principal objetivo del autor consiste en precisar si la utilización de los libros electrónicos contribuye a la reducción de la evasión en la provincia de Arequipa, para ello se pretende revisar los usos que se obtienen con la utilización de las nuevas tecnologías implementados por Sunat desarrollando a perfeccionar las operaciones y como base central de los medios de fiscalización, cuyo fin la disminución de sus impuestos.

El autor contribuye a la reducción de la evasión tributaria al poseer los libros electrónicos un perspectiva convincente a los contribuyentes, se debe tener en cuenta que al día de hoy los contribuyentes cuyos ingresos superen los 75 UIT tienen la compromiso de facilitar el registro de compras y ventas electrónicas.

(Horna, 2017), en su estudio denominado: *Sistema de libros electrónicos y su incidencia en la reducción de la evasión de impuestos en la Intendencia Regional La Libertad, periodo 2014* en su tesis para la obtención de su título profesional de contador público.

El objetivo del autor es que examinar de qué manera el nuevo sistema de los Libros Electrónicos influye en la reducción de un problema social que afecta como es la evasión de impuestos en el Gobierno Central, para lo cual busca enseñar los beneficios que da como resultado el uso de la tecnología aplicados en el Nuevo programa implementado por la SUNAT enfocado en la mejora de los movimientos realizados y como pilar principal los procedimientos de fiscalización , a fin de reducir la evasión de impuestos.

Como conclusión del autor indica que se establece que el programa de libros electrónicos se integra como pilar fundamental en la lucha por la disminución de la evasión de impuestos, concentrándose la información permitiendo verificar los movimientos que hacen periódicamente las empresas.

(Acosta, 2017), en su estudio titulado: *Sistema de Libros Electrónicos y la evasión de impuestos en la empresa constructora A&Q EIRL Pucallpa-Perú* en su tesis para la obtención de su título profesional de contador público.

El objetivo del presente trabajo es establecer la relación del programa de libros electrónicos en la evasión de impuestos de la Empresa Constructora *A&Q EIRL Pucallpa-Perú*.

Como conclusión del autor indican que las empresas deben implementar el sistema de Libros de manera electrónica para tener un mayor control en el registro de sus ingresos y egresos y así erradicar la evasión de sus impuestos.

(Cacha, 2017), en su estudio denominado: *Aplicación del Sistema Libros electrónicos y su incidencia en la evasión tributaria de empresas comerciales de abarrotes, Huaraz, 2015-2016* en su tesis para la obtención de su título profesional de contador público.

El objetivo específico consiste en reconocer de modo en que el programa reduzca las estadísticas de la evasión tributaria.

Al parecer, el autor como resultado obtiene que este sistema relacionándolo con otros meses se ve claramente la reducción como es el incumplimiento de sus deberes como contribuyentes, por lo que este sistema como pilar fundamental nos permite ver una investigación para lo cual se tendrá que ser verificado constantemente sobre las operaciones que efectúan.

(Aliaga, 2018), en su estudio denominado *La auditoría tributaria preventiva y las sanciones tributarias que aplica la Sunat a los contribuyentes del régimen general del impuesto a la renta en el distrito de Huánuco, periodo 2016* en su tesis para la obtención de su título profesional de contador público.

Su objetivo que manifiesta es de que la Auditoría Tributaria Preventiva disminuye las sanciones que impone el fisco a las empresas del régimen general del impuesto a la renta en la provincia de Huánuco, dado que muchos incurren a muchas infracciones de las cuales están expuestas al cierre temporal de su negocio, así mismo deben de tomar en cuenta la importancia de la revisión del cumplimiento de sus obligaciones, para lo cual les resulta mucho identificar y modificar las sanciones ya cometidas.

Se concluyó en que la Auditoría Tributaria Preventiva disminuye las sanciones que impone el fisco a las empresas del régimen general en la provincia de Huánuco, por lo que si ponen en práctica pueden corregir las infracciones que incurren y así prevenir a ser multados por el ente fiscalizador.

(Luicho, 2015), en su estudio denominado *Desconocimiento de infracciones y sanciones tributarias y su incidencia en la liquidez y rentabilidad de la empresa de*

transportes Julsa ángeles tours S.A.C en los periodos 2012– 2013 en su tesis para la obtención de su título profesional de contador público.

Su objetivo general es analizar y establecer el desconocimiento de infracciones y sanciones tributarias y su incidencia en la liquidez y rentabilidad de la empresa de transportes Julsa Ángeles Tours S.A.C. en los periodos 2012 - 2013.

Se concluyó que las consecuencias que originaron estas sanciones son debido a la falta de cultura tributaria de los empleados traendo consigo el agregar la renta neta, dando como resultado del impuesto a la renta anual por cancelar.

(Huaccha, 2016), en su tesis denominada *CARACTERIZACIÓN DE LAS INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y SUS SANCIONES EN LAS EMPRESAS DEL PERÚ: CASO DE LA EMPRESA “COMERCIALIZADORA DON ROBERTINO S.A.C.” CHIMBOTE 2014 en su estudio para la obtención de su título profesional de contador público.*

Su objetivo general consiste en especificar y explicar sobre la importancia de las infracciones y sanciones en las organizaciones dentro de nuestro país y específicamente en la empresa Comercializadora Don Robertino SAC de la provincia de Chimbote, 2014.

El autor detalla como su conclusión es que las infracciones tributarias son considerados incumplimiento de las reglas que establece el fisco, una consecuencia común debido a una omisión. Para que estas se determinen es necesario que se encuentren tipificadas en la ley; asimismo, al desentendimiento de las normas no absuelve a la organización de una sanción.

(Amez, 2017), en su tesis denominada *Sanciones tributarias de los comprobantes de pago y su efecto en la liquidez empresa “Jr. Buses S.A.C.” del distrito de La Victoria en el año 2013 en su tesis para la obtención de su título profesional de contador público.*

Su objetivo primordial es mostrar que las sanciones que se incumplan en relación de los comprobantes de pago perjudican directamente a la liquidez de la Empresa JR. BUSES S.A.C. del distrito de La Victoria, año 2013.

El autor concluyo en que dicha organización no tiene ni la menor idea de la importancia de la entrega de este comprobante que se emplea mediante el traslado de mercaderías, puesto que muchas veces no se anexa a los documentos correspondientes en este caso la guía , esto ocasiono que no se cumpliera con lo que especifica el Código tributario artículo 174 numeral 8, donde reiteradas veces cometen infracciones esto hace que se haga acreedor de una multa afectando directamente en sus ingresos en la empresa JR. BUSES S.A.C.

(Farro, Silva 2015), en su tesis denominada *Cultura tributaria y su incidencia en la eliminación de infracciones y sanciones, en una empresa de abarrotes de Chiclayo – 2014 en su estudio para la obtención de su título profesional de contador público.*

Su objetivo general es explicar la importancia de la cultura tributaria que debe tener para la erradicación de posibles infracciones y sanciones, ya que presentan desconocimiento muy deficiente sobre este tema en los trabajadores de la empresa AGROCOMERCIAL TARRILLO S.A.C. de Chiclayo – 2014.

En sus conclusiones se detalla que los trabajadores no tienen conocimiento de las obligaciones mensuales en relación al pago de sus tributos denotando que su cultura tributaria es baja en los empleados de la empresa AGROCOMERCIAL TARILLO.

1.3. Teorías relacionadas al tema

1.3.1. *Marco teórico*

Nuestro primer punto a tratar son los Libros Electrónicos que es considerado un sistema de los cuales hemos indagado esta información de varios autores, de las cuales nos indican que el programa de Libros Electrónicos es un sistema creado por el ente fiscalizador que permite instalar, así mismo nos da la opción de verificar y realizar el envío de los registros y así obtener la constancia de recepción. (Maldonado, 2014, p10)

Por otro lado, es un sistema que permite llevar los libros de manera electrónica por lo que fue realizado por SUNAT, desde el comienzo de su creación las empresas podían acceder de manera voluntaria esto se dio desde el 1 de julio del 2010. (De Velasco, 2013, p50)

También es considerado un aplicativo que ha sido creado por el ente fiscalizador que permite la generación, dando resultado la constancia de presentación para su conformidad. (Aguilar, 2015, p.744)

Después de todas estas definiciones, SUNAT también explica que este Programa de Libros Electrónicos (PLE) es un sistema que se descarga en la computadora del contribuyente y nos permite el envío y la generación de los Libro Electrónicos.

Es por ello, que este sistema consiste en el envío y verificación de los registros que se encuentren obligados a presentar la empresa, cumpliendo la estructura y los parámetros establecidos, así mismo el sistema nos dará una constancia donde se detalla el día y hora del envío, para luego almacenar la información, ahí se refleja los movimientos que realiza mensualmente de manera detallada.

Hemos considerado también que este programa permite la Generación que consiste en el ingreso de toda la información se realiza por la página de SUNAT en línea, por lo que nos da la opción de registrar los movimientos que realiza la empresa mes a mes. Así mismo, su conservación y su almacenamiento de sus archivos tales como los registros de ingresos y salidas se guardan en el sistema. (SUNAT, 2019)

La generación de los Libros electrónicos consiste en almacenar toda la información de un periodo en un archivo TXT que ha sido validado con anterioridad en el programa de los libros para su envío correcto a SUNAT.

En relación a las formas de llevado de los Libros Electrónicos consiste en que los libros contables son aquellos registros que son requeridos por el ente fiscalizador de la cual esta detallado en las normas tributarias. Hasta al momento hay varias formas de llevar dichos libros que se pueden llevar de manera electrónica y manual. Este aplicativo de envío de manera electrónica se divide en:

Programa de Libros Electrónicos (SLE-PLE) que consiste en un sistema que se descarga en la computadora y que se encuentra establecido por el ente fiscalizador regulado por una norma, por este medio nos permite enviar todos los libros contables de las cuales nos da la conformidad mediante una constancia de recepción, así mismo nos permite verificar el historial de las constancias generadas periódicamente.

Sistema de Libros Electrónicos Portal (SLE-PORTAL) esta modalidad permite a las empresas enviar la información de sus ingresos y salidas mensualmente, esto se realiza mediante el portal de la página de SUNAT, de tal manera también se genera la constancia de recepción que da la conformidad del envío correcto.(Aguilar,2015, p.745)

Como bien es cierto, SUNAT ha implementado un sistema para que los contribuyentes envíen y se validen por medio del sistema en caso sea todos los libros, dicho sistema genera la constancia de recepción debiendo ser almacenada y conservada en el domicilio fiscal del contribuyente, esto nos ayudará a sustentar su cumplimiento mejorando el procedimiento de fiscalización por parte del fisco.

Así mismo, podemos detallar que la obligatoriedad quiere decir que una vez revisado los mecanismos mediante el cual se pueda entregar dicho libros de manera electrónica, de las cuales hoy en día contamos con tres grupos de sujetos que se compone en:

Los sujetos obligados son aquellos que de manera excepcional el fisco determino que cumplan con la presentación, de las cuales mayormente está constituido por pequeñas empresas. Esto se detalla en el artículo 2º de la Resolución de Superintendencia N° 379-2013/SUNAT.

Los sujetos incorporados según la Resolución de Superintendencia N° 286-2009/SUNAT determinó que deben de enviar sus libros electrónicos aquellos que hayan sido seleccionados por el fisco considerado principales contribuyentes y así como también los que se afilien al SLE – PLE.

Los sujetos afiliados nos explica que en el artículo 5° de la Resolución de Superintendencia N° 286-2009/SUNAT indica que las empresas que no son incorporados al SLE-PLE deben contar con el acceso a su clave sol siempre y cuando cumplan con el llevado de los libros contables según la norma lo establezca, de las cuales mencionamos algunas de ellas como son Registro de Compras y ventas, Libro Diario, Libro Mayor, etc. así como también cuenten con su domicilio fiscal activo y lo más importante no tengan suspensión de actividades o baja de su RUC.(Aguilar,2015)

Por lo tanto, la determinación de que grupo se encuentra para su preparación depende de la serie de requisitos que debe cumplir el contribuyente tanto en sus ingresos, y los libros que deberá llevar. Tratándose de los contribuyentes obligados solo llevan Registro de ingresos y salidas, los que son designados por el ente fiscalizador mediante Resolución de Superintendencia llamados Principales Contribuyentes se les adicionan el Libro Mayor y el Libro Diario, esto es muy importante para su cumplimiento cuya finalidad es recaudar los impuestos en beneficio de todos.

Para ello, debemos tener en cuenta que los regímenes tributarios son aquellas categorías por lo que un contribuyente que planifique contar con un negocio debe estar inscrito en la SUNAT, por lo tanto este punto establece que la forma en que se cancelan los impuestos, ya que va a depender del tipo y tamaño de la empresa. (Diario Gestión, 2019)

Asi también, lo explica SUNAT (2019) que los regímenes tributarios han sido modificados y muchas veces se han agregado, anteriormente solo estaban vigentes tres regímenes NRUS, Régimen Especial y Régimen General y ahora se implementó uno nuevo denominado Regimen Mype Tributario. Esto se tomara en consideración del límite de ingresos anuales adicionando los ingresos y salidas e incluso si la empresa recién inicia deberá cumplir con sus obligaciones respecto a la entrega de comprobantes y la apertura de los tributos que estarían afectos.

Es decir, el contribuyente se acoge a un régimen tributario desde su apertura y va a depender del tipo y tamaño del negocio. Cada régimen tiene diversas características para su acogimiento de acuerdo a su límite de ingresos, compras, comprobantes a emitir, actividades no comprendidas, etc. una vez elegido el régimen tributario la persona natural o jurídica debe

cumplir con sus obligaciones respecto a su declaración y pago mensual, esto permitirá mejorar el procedimiento de recaudación de impuestos.

En relación a la Estructura de los Libros electrónicos, según la norma especificada por SUNAT (2019) indica que desde el 9 de febrero de 2016: están vigentes las estructuras tanto para la elaboración de los Libros de manera electrónica de periodos en curso como para periodos anteriores a dicha fecha.

Por consiguiente, nos permite enviar la información contable, por lo que cada libro debe cumplir una estructura detallada de los movimientos mensuales ahí se especifica los datos de la empresa, los comprobantes emitidos, etc. permitiendo una eficiente revisión en una fiscalización por lo que mediante un cruce de información entre empresas se podrá comprobar si se ejecuta según lo establecido por el ente fiscalizador.

Otro punto importante es el Reporte de información tal como lo explica SUNAT (2019) se obtiene luego del envío de la información de manera electrónica, es decir que el contenido que está en formato TXT ha cumplido con las verificaciones que realiza el sistema y está listo para su generación y envío al ente fiscalizador.[...]

REPORTE DE INFORMACIÓN CONSISTENTE

03/10/2012 - 9.30.02

Datos del Contribuyente

Número de RUC: 20131312955

Nombre o Razón Social: (Modo de prueba)

Datos del archivo validado sin errores

Libro de Registros: 1.1 XXXXXXXXXXXXX

Nombre: LE 2013131295620101200010100001111.TXT

Totales de control

Control	Total
Monto del deudor	123,456,798,730.47
Monto total acreedor	4,649.24
Cantidad de filas con estado 1	3
Cantidad de filas con estado 8	2
Cantidad de filas con estado 9	1
Cantidad de filas validadas	6

Mensaje

Sr. Contribuyente el archivo validado no presenta inconsistencias.

Por ende, también el sistema genera un resumen, detallando los errores que haya detectado al momento de la verificación en el sistema, explicando uno a uno de donde proviene dependiendo de la fila o columna.

Por lo tanto, este sistema verifica si la información cumple con las validaciones antes del envío a SUNAT, este sistema nos detalla por medio de un reporte de información de todos los errores que fueron detectados al momento de la validación e incluso se visualiza hasta la ubicación de la inconsistencia a modificar, así como también genera el Resumen del mismo indicando que se encuentra en condiciones para su presentación.

Hay que tomar en consideración la Conservación de los Libros Electrónicos tal como lo expresa Aguilar (2015) es que mientras el tributo no se encuentre en periodo de prescripción, se deberá contar con un medio de almacenamiento que puede ser magnético, óptico entre otros. Hay que tener en consideración que los contribuyentes que estén inscritos a este sistema deberán guardar por un periodo determinado y de acuerdo a lo que determina la ley, en un lugar distinto al domicilio fiscal cuyos datos deben estar consignados en la SUNAT.(p.758)

Por tal razón, el contribuyente debe tener muy en cuenta la importancia de la conservación de la información de la presentación de los Libros Electrónicos que debe ser almacenado en un dispositivo en el domicilio fiscal y en otro establecimiento distinto en un plazo de 5 años o hasta que el tributo prescriba, así mismo si de ser el caso se diera algún cambio de dirección esto debe ser comunicada a SUNAT por medio de su página web con su clave SOL, esto es de suma importancia en caso se presentará alguna fiscalización por parte de SUNAT para objetar algún tributo que sea observado.

Por otro lado, en lo que se refiere el cierre de los Libros Electrónicos consiste en que las empresas deben dar el cierre definitivo siempre y cuando cumplan con lo que dice la norma donde especifica que deben estar en alguna de las situaciones, razón por la cual deban requerirla baja del RUC. A su vez, también en caso no exista la obligatoriedad del llevado de los libros electrónicos según la norma lo estipule, para lo cual se generará el cierre de los mismos.(Aguilar, 2015, p.759)

Por ello, cuando el contribuyente no realice operaciones periódicamente en su empresa lo que debe hacer es informar al fisco, de modo que de la baja de su RUC por medio de la web con su clave SOL. Así mismo, SUNAT establece que los empresarios deben considerar como punto importante ciertos requisitos al momento del cierre de los libros ya que también deberán dar de baja sus tributos y de ser el caso no se efectúen generaría multas que perjudicaría a la empresa, por eso cuando no se encuentre en la obligación de llevar alguno de los libros según normativa vigente, esto debe ser comunicada para revocar alguna resolución que se notifique posteriormente.

Por consiguiente, en cuanto a las fechas máximas de atraso esto está establecido en la página web de la SUNAT (2019) donde se detalla según el año dividiéndose en anexos I y II.

El contribuyente deberá estar al pendiente de las fechas que el fisco establece para el envío de toda la información, por ende se dividirá en anexos acogiéndose según el cronograma debiendo cumplir dichas condiciones. Al momento de su presentación el sistema nos da una constancia que se entiende que se ha realizado dentro de los plazos previstos y esto nos ayudará para evidenciar la entrega de dicha información.

Por consiguiente, nuestra segunda variable son las Sanciones Tributarias de las cuales hemos indagado sobre el tema, de las cuales varios autores indican que es la consecuencia de infracción tributaria que es considerada la violación de una norma estipulada por el fisco, para lo cual la evidencia de una sanción esta prevista de acuerdo a que se basa en suposiciones de no haber realizado algo de la cual se determina de igual forma una sanción.(Villanueva, 2012, p.27)

Por otro lado, indica que el fisco tiene la facultad de sancionar y que esto está estipulado en el artículo 82 del Código Tributario por lo que determina una infracción, de las cuales se puede establecer cuál sería la sanción que se aplicaría según las tablas que están como anexo en la norma anteriormente mencionada. (Baldeon, 2012, p.27)

Por ende, muchas empresas en la actualidad están expuestas a una serie de fiscalizaciones de las cuales como contribuyente debemos tener sumo cuidado con la elaboración y presentación de la información mensual, ya que esto estaría siendo supervisada por el fisco por lo que un mínimo error estaríamos siendo acreedor de una multa, por ello lo primordial seria que tengamos presente las obligaciones que se debe cumplir según normativa vigente, muchas veces por desconocimiento en las normas vigentes no lo realizan, es por ello, que mientras exista una obligación el incumplimiento siempre se verá reflejado en una norma, pero para que surja una sanción va a depender de la evidencia que se detecte, dado que este sea sancionadas.

Como ya hemos explicado la definición de la sanción tributaria debemos ahora conocer la definición de las Normas Tributarias que nos indica que es un conjunto que está compuesto por leyes, reglas que detallan las obligaciones que deben cumplir los contribuyentes en relación a los impuestos que están afectos. (Nima, et al, 2013)

Es decir, que el contribuyente debe tener conocimiento actualizado sobre las normas, principios que establece el Estado peruano ya que dichas normas son modificadas constantemente por ello la importancia de su conocimiento.

Por otro lado, debemos saber que el fisco ha determinado una serie de libros contables de las cuales su presentación debe ser formal esto se da origen desde su legalización, de tal manera

conocer los plazos de atraso, así como también los procedimientos para llevarlo, entre otros.(Aguilar, 2015)

Es decir, los libros contables contiene la información financiera que realiza la empresa periódicamente, esto es de suma importancia por lo que nos da a conocer a los usuarios interesados la situación actual, así mismo nos permitiría hacer cambios ya sea para su mejoramiento o para el crecimiento de la empresa.

Como bien es cierto, los libros contables nos permiten registrar la información financiera para lo cual debe tener cierta formalidad, respecto a su legalización, formas de llevado, almacenamiento, etc. esto va a depender del régimen que se acoge la empresa para su elaboración de los libros, dado que el llevado puede ser de manual o por medio de este sistema, siendo que este programa nos permitiría ahorrar tiempo y dinero.

Otro punto importante son los comprobantes de pago tal como lo expresa Gallegos (2018) es considerado un documento que confirma una transacción. Así mismo, la ley de comprobantes de pago considerado un documento que acredite la transferencia de bienes, prestación de servicio ya que esto esta normado por el fisco.

Sin embargo, Villanueva (2012) indica que en el artículo 1 de la Resolución de Superintendencia N° 007-99//SUNAT-Reglamento de Comprobante de pago, nos muestra la definición de un comprobante de pago considerado un documento que acredita la transferencia de bienes o la prestación de un servicio.

Por ende, se sobre entiende que es un medio de cancelación acreditando el ingreso o la salida de mercadería permitiendo sustentar las transacciones efectuadas por la empresa mensualmente, a través de un cruce de información se determina si se acata según lo establecido por la Ley. Por otro lado, estos documentos para ser utilizado como crédito fiscal, debemos tener en cuenta que el contribuyente debe tener la condición de activo y habido en su RUC, es decir que las empresas deben tener en claro las sanciones que surge al no tener vigente estos documentos, siendo una herramienta para controlar la evasión tributaria.

Por consiguiente, la Bancarización es otro tema relevante por lo que SUNAT (2019) manifiesta que es conveniente formalizar los movimientos y canalizarlas a través de medios legales que permiten asemejar su procedencia y destino para que el Estado pueda ejercer sus facultades de verificación contra la evasión tributaria, el lavado de activos y otros delitos.

Los medios de pago que son considerados son los siguientes: Depósitos en cuenta, giros, órdenes de pago, tarjetas de débito, tarjetas de crédito, cheques entre otros.

El monto a partir del cual debe utilizarse cualquier medio de pago será de S/. 3,500 nuevos soles o US\$ 1,000 dólares americanos.

Es por ello, que esta norma indica que de manera obligatoria realizar los pagos por un monto de S/. 3,500 soles y US\$ 1,000 dólares americanos, haciendo uso de un medio de cancelación bancario, por lo que debe estar anexado al comprobante de pago así mismo de no efectuarse dichos pagos por medio de las entidades financieras no tendrían derecho a deducir gastos, esta información se ingresa en Libros Electrónicos verificando con facilidad el detalle de los movimientos periódicamente por lo que sería observado en una fiscalización.

Otro tema a tratar es el Traslado de bienes para lo cual SUNAT (2019) indica que son documentos que se utiliza para el traslado de mercaderías a otras direcciones, esto es muy importante ya que esto debe estar anexado la guía de remisión y los documentos que sustenten la salida de la mercadería y esto ya debe estar emitido antes del traslado. Los datos que deben consignarse es la dirección de partida y llegada. Por otro lado, al realizar algún traslado de bienes y que se encuentre comprendido en el sistema de detracciones deben sustentarse con la guía y previo pago en el Banco de la Nación.

Por consiguiente, es aquel comprobante cuya función nos facilita el traslado entre distintos establecimientos, por consignación, etc. Este documento se emite siempre y cuando se realice la entrega del bien a domicilio del cliente, entre en caso la entrega se realice mediante una agencia de transporte lo debe emitir el vendedor. Esta información debe ser ingresada en los Libros Electrónicos para una mejor revisión de la salida y entrada de las mercaderías en los almacenes.

Aquí detallaremos un tema que afecta en la actualidad que es la evasión tributaria considerada como la reducción de un valor del tributo que se produce dentro de un país de tal manera que los contribuyentes utilicen beneficios mediante conductas fraudulentas. También se define como el incumplimiento que puede ser total o de manera total por parte de las empresas, en relación a su declaración y la cancelación de sus obligaciones tributarias. Otra forma de evadir consiste en no declarar y no pagar un tributo de las cuales muchas veces se utiliza maniobras engañosas.(Camargo, 2018, p.12)

Es por ello, que en la actualidad la evasión es un problema social que aqueja directamente en el cumplimiento que puede ser de manera total o parcial de nuestras obligaciones, dado que los contribuyentes utilizan estrategias evitando el pago de sus impuestos como por ejemplo no emitir comprobantes, no declarar un impuesto o dejar de pagar u omitir pero mediante un cruce de información a través este sistema se tendría la información de los movimientos que realizan las empresas de manera inmediata siendo una herramienta útil para detectar alguna omisión.

Otro problema que afecta en la sociedad es la Defraudación Tributaria para lo cual se manifiesta para beneficio propio o de terceras personas utilizando artimañas u otra acción fraudulenta, muchas veces dejan de pagar un tributo ya sea de manera proporcional o total, pero hay que tener en cuenta que esto es un delito que esta reprimido con una pena privativa de la libertad que asciende de 5 a 8 años.(Maldonado,2014,p.176)

Por lo tanto, la defraudación tributaria se ve comúnmente por lo que es considerada un delito que de comprobarse cumpliría una pena de cárcel esto surge por desconocimiento o simplemente por no cumplir con las normas, esto se da de diversas formas mediante la compra de facturas a otras empresas, con la finalidad de utilizar un crédito fiscal para disminuir o no pagar los impuestos, afectando seriamente en la recaudación por parte del fisco.

Otro problema muy común es la elusión que consiste en que el contribuyente no cumpla con pagar el impuesto que le corresponde utilizando medios que está permitido por la misma ley, esto quiere decir que hace uso del beneficio de las normas para acogerse a la disminución del pago de sus impuestos.(Camargo, 2018, p.22)

Por lo tanto, hay muchos casos de elusión tributaria que se ve en muchas empresas por lo que está relacionado con las acciones que le permita la norma que hace que el contribuyente evita el pago de sus impuestos utilizando estrategias, acogiéndose a ciertas exoneraciones establecidas por la ley.

Por último, la presunción tributaria se da cuando se conoce un hecho de las cuales se debe comprobar si es cierto o no, con la finalidad de comprobar si probablemente se esté dando algún caso de evasión o elusión. (Llausás, 2016)

Así mismo, la Enciclopedia jurídica señala que son considerados como medio de prueba en relación al hecho imponible que consiste en verificar un hecho demostrado. Esto se da en distintos casos, uno de ellos en relación a las declaraciones tributarias que se deduzcan que son ciertas pero al efectuar alguna rectificación mediante la prueba se compruebe que se incurrió en un error.

Por ello, la presunción tributaria se da cuando SUNAT al verificar los movimientos que realiza la empresa mensualmente encuentra alguna inconsistencia en alguna omisión de algún impuesto, ya que se ve en muchas fiscalizaciones que el fisco realiza comparaciones con los ingresos de otras empresas del mismo rubro, ahí es un claro ejemplo para lo cual es considerada una suposición que se basa en indicios para averiguar si ese hecho presunto es verdadero, por lo que no solo es materia de sospecha por parte del evasor sino también de la persona que cumple con sus obligaciones tributarias.

1.4. Formulación del problema

1.4. Problema General

¿De qué manera los libros electrónicos se relacionan con las sanciones tributarias de las empresas del rubro de restaurantes del distrito de Comas-2019?

1.4.2. Problemas específicos

¿De qué manera los libros electrónicos se relacionan con las evidencias de las empresas del rubro de restaurantes del distrito de Comas-2019?

¿Cómo las validaciones se relacionan con las sanciones tributarias de las empresas del rubro de restaurantes del distrito de Comas-2019?

¿De qué manera la generación se relaciona con las sanciones tributarias de las empresas del rubro de restaurantes del distrito de Comas-2019?

1.5. Justificación del estudio

A continuación, se detalla la justificación:

a) Observancia:

Esto se refiere a que nuestro trabajo de investigación, se verifique constantemente el acatamiento de las normas establecidas por el ente fiscalizador.

b) Aprendizaje teórico:

Consiste en que nuestro trabajo de investigación, emplee los conocimientos en las normas tributarias vigentes relacionadas a la elaboración y presentación de los libros contables.

1.6. Hipótesis

1.6.1. Hipótesis general

Los libros electrónicos se relacionan con las sanciones tributarias de las empresas del rubro de restaurantes del distrito de Comas-2019.

1.6.2. Hipótesis específicas

Los libros electrónicos se relacionan con las evidencias de las empresas del rubro de restaurantes del distrito de Comas-2019.

La generación se relaciona con las sanciones tributarias de las empresas del rubro de restaurantes, Comas-2018

Las validaciones se relacionan con las sanciones tributarias de las empresas del rubro de restaurantes del distrito de Comas-2019.

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo general

Analizar de qué manera los libros electrónicos se relacionan con las sanciones tributarias de las empresas del rubro de restaurantes del distrito de Comas-2019.

1.7.2. Objetivos específicos

Determinar cómo los libros electrónicos se relacionan con las evidencias de las empresas del rubro de restaurantes del distrito de Comas-2019.

Explicar cómo la generación se relaciona con las sanciones tributarias de las empresas del rubro de restaurantes, Comas-2018.

Precisar cómo las validaciones se relacionan con las sanciones tributarias de las empresas del rubro de restaurantes del distrito de Comas-2019.

CAPÍTULO II: MÉTODO

2.1. Diseño de investigación

Enfoque.

La indagación es de orientación cuantitativo, puesto que se traza una dificultad, luego una suposición, y se expresa mediante doctrinas en la representación adaptándose a situaciones diversas (Hernández, Fernández y Baptista ,2014)

Tipo

Según Hednández, Fernández y Baptista (2014) señalan lo siguiente la indagación básica o pura tiene como característica principal su origen en el contexto teórico; el cual tiene como objetivo mostrar teorías más novedosas e aumentar los conocimientos científicos, pero sin evidenciar con ninguna compostura.

Es decir, que el tipo que se emplea es básica, porque sirve para construir una base de conocimientos, por ello se pondrá en tela de juicio las teorías especificadas en el marco teórico, el cual sirve para determinar si aquellas mejoran las ideas.

Nivel

Tal como lo explica Hernández, Fernández y Baptista (2014) consiste en que algunos planes se muestran como objetivo para precisar el nivel de correlación que se da en dos definiciones, para lo cual se determina de manera individual cada concepto y se da una relación entre ambas.

Es decir, que su nivel es Correlacional simple, puesto que coexiste alguna correlación en ambos conceptos y a su vez se establecerá su magnitud de la correlación en el concepto de las dos variables.

Diseño

Hednández, Fernández y Baptista (2014) el proyecto es considerado, no experimental, porque se aplica sin maniobrar deliberadamente los conceptos, en otras palabras, es aquel proyecto

que no se cambia los conceptos que se utilizaran en el estudio. De la misma forma, se examina el suceso de una forma autentica, con el objetivo de poder detallarlo y estudiarlo.

Por lo tanto, este presente trabajo es No experimental, porque no se manipula ninguna variable, puesto a que, consiguen ser aprendidas para establecer dicha indagación y así poder conseguir resultados.

Corte

Según Hednández, Fernández y Bautista (2014) indica, este proyecto es considerado transversal, porque se recogen información de un solo periodo. Tiene como objetivo es detallar conceptos, juzgar su influencia y correlación en un determinado periodo, ya sea a corto o largo plazo.

Por eso, la presente investigación es transversal, y se llevara a cabo en pedestal a una cogida de reseñas y principios, es indicar a través de un cuestionario y en un definitivo período.

Variables y Operacionalización de variable

Definición de la variable 1

Es un sistema que permite llevar los libros de manera electrónica por lo que fue realizado por SUNAT, desde el comienzo de su creación las empresas podían acceder de manera voluntaria esto se dio desde el 1 de julio del 2010. (Velasco, 2013, p50)

Indicadores

- Formas de llevado
- Obligatoriedad
- Regímenes tributarios
- Estructura
- Reporte de información
- Conservación

- Cierre
- Fechas máximas de atraso

Definición de la Variable 2:

Es la consecuencia de infracción tributaria que es considerada la violación de una norma estipulada por el fisco, para lo cual la evidencia de una sanción esta prevista de acuerdo a que se basa en suposiciones de no haber realizado algo de la cual se determina de igual forma una sanción.(Villanueva, 2012, p.27)

Indicadores

- Libros contables
- Comprobantes de pago
- Bancarización
- Traslado de bienes
- Evasión
- Defraudación tributaria
- Elusión
- Presunción

Variable 1: Libros Electrónicos

Dimensiones

- Generación
- Validación

Variable 2: Sanciones Tributarias

Dimensiones

- Normas Tributarias
- Evidencia

Población y Muestra:

Población.

Se compone por 44 empresas del rubro de restaurantes de Comas, cuya información proporcionada por la Municipalidad.

Es decir, la población se considera finita por lo que se puede contar los elementos que son parte del desarrollo del estudio.

Muestra.

Se busca que sea representativa es por ello que se considerara al Contador o Administrador de las diversas organizaciones del rubro de restaurantes del distrito de Comas.

Los sujetos conformados antes mencionados, han sido seleccionados porque son más accesibles y porque se considera que van a responder el instrumento adecuadamente gracias a su conocimiento sobre el tema de investigación.

Muestreo:

$$n = \frac{(p \cdot q) Z^2 \cdot N}{E^2 (N-1) + (p \cdot q) Z^2}$$

Substituyendo las reseñas en la formula, la muestra usada en la actual indagación es:

$$n = \frac{(1.96^2) (0.5) (0.5) (50)}{(50-1) (0.05^2) + (1.96^2) (0.5) (0.5)}$$

$$n = 79.51 = 44$$

Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Técnicas de recolección de datos.

Según Hernández, Fednández y Baptista (2014) indican que, la cogida de reseñas se emplea mediante una herramienta que es impagable, el cual figura las concepciones o mudables de la intención de indagación, a su vez las contestaciones son acopiadas y supremamente entregadas a través de una base de información para su explícita investigación.

Por lo tanto, la técnica que se realizó fue la encuesta, ya que abarca la variable 1 y la variable 2, teniendo como objetivo unir las diferentes investigaciones por las diversas organizaciones del rubro de restaurantes de Comas, serán medidos de la siguiente manera.

El cuestionario de las variables Libros Electrónicos y Sanciones Tributarias se realizó según escala de Likert:

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de de acuerdo ni desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Validez.

Alude Hednández, Fernández y Baptista (2014) señalan que, la validación es la extensión en que se establece las significaciones de un instrumento, acorde a técnicos en el tema coherente.

La validez de la herramienta fue validada por los siguientes profesionales:

Validación de expertos

Expertos	Grado	Especialista	Calificación
----------	-------	--------------	--------------

Dr. Ricardo García Céspedes	Magister	Tributación	Aplicable
Dr. Ambrocio Esteves	Doctor	Administración	Aplicable
Dr. Walter Ibarra Fretell	Doctor	Contabilidad	Aplicable

Confiabilidad del instrumento.

La confianza de estas herramientas se ejecutó mediante el Alfa de CronBach, donde la técnica establece el nivel de firmeza o exactitud. La escala de Niveles de confiabilidad son las siguientes:

LIBROS ELECTRÓNICOS

Como se mencionó anteriormente, para el proceso de validación se utilizará la técnica del Alpha de Cronbach determinando la confiabilidad de la variable, mediante el software estadístico del SPSS versión 24.

El instrumento a verificar está conformado por 8 ítems con una muestra de 44 personas que han sido encuestadas. Cabe precisar que el nivel de confiabilidad es del 95%.

- Resultados de la variable 1:

Tabla N° 1. Alpha de Cronbach variable Libros Electrónicos.

<i>Estadísticas de fiabilidad</i>		
Alfa de Cronbach		
basada en		
elementos		
Alfa de Cronbach	estandarizados	N de elementos
,810	,813	8

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 24.

Discusión:

Se garantiza la fiabilidad, el valor del Alpha de Cronbach a 0.700 la cual significa que es regular, en este caso al realizar el cálculo del Alpha de Cronbach, se obtuvo un valor de 0.810 por lo que se concluye que es aceptable.

SANCIONES TRIBUTARIAS

Así mismo, para el proceso de validación del segundo instrumento se utilizara la técnica del Alpha de Cronbach para determinar la confiabilidad de la variable, mediante el software estadístico del SPSS versión 24.

Está conformada por 12 ítems con un tamaño de muestra de 44 personas encuestadas.

- Resultados de la variable 2

Tabla N° 2. Alpha de Cronbach variable Sanciones Tributarias

<i>Estadísticas de fiabilidad</i>		
Alfa de Cronbach		
basada en		
elementos		
Alfa de Cronbach	estandarizados	N de elementos
,939	,934	12

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 24.

Discusión:

Se garantiza la fiabilidad, el valor del Alpha de Cronbach a 0.700 la cual significa que es regular, en este caso al realizar el cálculo, se obtuvo un valor de 0.939 por lo que se concluye que el instrumento es aceptable.

LIBROS ELECTRÓNICOS Y LAS SANCIONES TRIBUTARIAS

Por último, para el proceso de validación del primer y segundo instrumento se utilizara la técnica del Alpha de Cronbach para determinar la confiabilidad de las dos variables, mediante

el software estadístico del SPSS versión 24. Los instrumentos a validar conforman 20 ítems con una muestra de 44 personas encuestadas.

- Resultados globales: VARIABLE 1 Y VARIABLE 2

Tabla N° 3. Alpha de Cronbach de los 2 variables libros electrónicos y las sanciones tributarias.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach		
basada en		
elementos		
Alfa de Cronbach	estandarizados	N de elementos
,888	,885	20

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 24.

Discusión:

Se garantiza la fiabilidad, el valor del Alpha de Cronbach a 0.700 la cual significa que es regular, en este caso al realizar el cálculo para los dos instrumentos, se obtuvo un valor de 0.888, por lo cual se concluye que el instrumento es elevado y por ende aceptable.

CAPÍTULO III: RESULTADOS

3.3. Validación de hipótesis

Prueba de normalidad

En este proceso se consideró al realizar la prueba de normalidad con el fin de hallar el <p valor>, permitiendo conocer el nivel de significancia más bajo y por ende, aceptaremos la hipótesis alterna.

La prueba que se utilizará es el Shapiro – Wilk, debido a pruebas menores a 50 respectivamente.

Considerando la muestra es de 44 encuestados, por el cual se usará la prueba de normalidad de Shapiro – Wilk para lo cual se acepta la hipótesis alterna. Esto significa que

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Dimension1	,277	44	,000	,745	44	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

tanto la variable así como las dimensiones no son normales, es decir que son asimétricas y se debe aplicar una prueba no paramétrica.

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
LibrosElectrónicos	,200	44	,000	,838	44	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 24

En el caso de Libros Electrónicos, se concluye que la población no es normal, se utilizará la prueba paramétrica por lo que <p valor> es menor a 0.05.

Tabla 31. Prueba de normalidad Libros Electrónicos

Tabla 32. Prueba de normalidad Generación

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 24

En la dimensión Generación de la variable Libros Electrónicos se concluye que la población no es normal, y se utilizará la prueba paramétrica.

Tabla 33. Prueba de normalidad de Validación

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Dimension2	,180	44	,001	,839	44	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 24

En la dimensión Validación de la variable Libros Electrónicos, se concluye que la población no es normal, y se utilizará la prueba paramétrica.

Tabla 34. Prueba de normalidad Sanciones Tributarias

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
SancionesTributarias	,197	44	,000	,769	44	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 24

Para la variable Sanciones Tributarias se concluye que la población no es normal, y se utilizará la prueba paramétrica.

Tabla 35. Prueba de normalidad Normas tributarias

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Dimension3	,266	44	,000	,736	44	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 24

En la dimensión Normas Tributarias de la variable Sanciones tributarias, se concluye que la población no es normal, y se utilizará la prueba paramétrica.

Tabla 36. Prueba de normalidad Evidencia

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Dimension4	,166	44	,004	,900	44	,001

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 24

Para la dimensión Evidencia de la variable Sanciones tributarias, se concluye que la población no es normal, y utilizará la prueba paramétrica.

Correlación de Rho Spearman

En este caso se ejecutará mediante la prueba de Correlación de Rho Spearman luego de haber conseguido los deducciones de la prueba, de las cuales indicaron que las variables como las dimensiones tienen consigo una población que no es normal, es asimétrica y por ende se realiza una prueba no paramétrica que es el Coeficiente de correlación de Rho de Spearman, la cual permitirá mostrar la relación entre las ellas, adicionando los resultados de correlación.

Por lo tanto para el proceso de aceptación de la hipótesis alterna, debe dar un valor estar inferior a 0.05, descartando la hipótesis nula. Tanto que Hernández et al. (2014) menciona que el coeficiente de Correlación de Spearman son aquellas “medidas de correlación para variables en un nivel de medición ordinal, es decir, los individuos o unidades de la muestra que puedan ordenarse por rangos” (p. 355).

Estos resultados tienen una interpretación determinada, la cual se detalla a continuación:

Tabla N°4. Interpretación del coeficiente

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01(bilateral)

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 24

Comprobación

Se obtiene un Coeficiente de Correlación (Rho) de +0.01, entonces se tendrá una correlación positiva, en caso contrario será una correlación negativa.

Interpretación

Hipótesis alterna (Ha): Existe relación entre Libros Electrónicos y las Sanciones tributarias en las empresas comerciales del rubro de restaurantes del distrito de Comas-2019.

Prueba de hipótesis Especifica N° 1:

Planteamiento:

Hipótesis Alterna (Ha): Existe relación entre Libros electrónicos y las evidencias en las empresas comerciales del rubro de restaurantes del distrito de Comas – 2019.

Tabla 39: Correlación de Spearman Libros Electrónicos – Evidencia

Correlaciones

			Libros Electrónicos	Dimension4
Rho de Spearman	Libros Electrónicos	Coeficiente de correlación	1,000	,253
		Sig. (bilateral)	.	,004
		N	44	44
	Dimension4	Coeficiente de correlación	,253	1,000
		Sig. (bilateral)	,004	.
		N	44	44

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01(bilateral)

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 24

Comprobación

Se obtiene un Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman (Rho) de +0.01, entonces se tendrá una correlación positiva, en caso contrario será una correlación negativa.

Interpretación

Hipótesis alterna (Ha): Existe relación entre Libros Electrónicos y las Sanciones tributarias en las empresas comerciales del rubro de restaurantes del distrito de Comas-2019.

Prueba de hipótesis Especifica N° 2:

Planteamiento de Hipótesis

Hipótesis Alterna (Ha): Existe relación entre Sanciones tributarias y la generación en las empresas comerciales del rubro de restaurantes del distrito de Comas – 2019.

Tabla 40: Correlación de Spearman Sanciones tributarias – generación

Correlaciones

		Sanciones		
		Tributarias	Dimensión 1	
Rho de Spearman	Sanciones Tributarias	Coeficiente de correlación	1,000	,117
		Sig. (bilateral)	.	,004
		N	44	44
Dimension1	Dimension1	Coeficiente de correlación	,117	1,000
		Sig. (bilateral)	,004	.
		N	44	44

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01(bilateral)

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 24

Comprobación

Se obtiene un Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman (Rho) de +0.01, entonces se tendrá una correlación positiva, en caso contrario será una correlación negativa.

Interpretación

Hipótesis alterna (Ha): Existe relación entre Libros Electrónicos y las Sanciones tributarias en las empresas comerciales del rubro de restaurantes del distrito de Comas-2019.

Prueba de hipótesis Especifica N° 3

Planteamiento de Hipótesis

Hipótesis Alterna (Ha): Existe relación entre Libros electrónicos y las evidencias en las empresas comerciales del rubro de restaurantes del distrito de Comas – 2019.

Tabla 41: Correlación de Spearman Sanciones tributarias – validaciones

Correlaciones

		Sanciones Tributarias	Dimensión 2
Rho de Spearman	Sanciones Tributarias	1,000	,269
	Coefficiente de correlación		
	Sig. (bilateral)	.	,004
	N	44	44
	Dimension2	,269	1,000
	Coefficiente de correlación		
	Sig. (bilateral)	,004	.
	N	44	44

** La correlación es significativa en el nivel 0,01(bilateral)

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 24

Comprobación

Se obtiene un Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman (Rho) de +0.01, entonces se tendrá una correlación positiva, en caso contrario será una correlación negativa.

Interpretación

Hipótesis alterna (Ha): Existe relación entre Libros Electrónicos y las Sanciones tributarias en las empresas comerciales del rubro de restaurantes del distrito de Comas-2019.

CAPÍTULO IV : DISCUSIÓN

4.1. Discusión de resultados

Al obtener las respuestas, se puede dar a conocer la discusión e interpretación sobre el tema planteado. Así mismo, es importante señalar el objetivo general del presente trabajo la cual se establece la relación entre Libros electrónicos y las sanciones tributarias en las empresas del rubro de restaurantes del distrito de Comas – 2019.

Para comprobar de validez de la investigación se realizó mediante la prueba estadística Alfa de Cronbach, con el fin de establecer el nivel de confiabilidad, para lo cual se utilizó el software estadístico SPSS Versión 24.

Los resultados que se obtuvieron son 0,810 y 0,939 para las variables Libros electrónicos y las sanciones tributarias, esto se dio luego de haber realizado la encuesta. En el caso del Coeficiente del Alpha de Cronbach por las dos variables, tomando en cuenta los 16 ítems; 8 ítems de Libros Electrónicos y 12 ítems Sanciones tributarias; esto refleja un nivel de confiabilidad de 0,855, siendo un valor elevado según la escala de valoración de Hernández et al. (2014) y por ende es considerado confiable y aceptable para su aplicación, ya que para ser confiable debe aproximarse a +1 y que sus valores mínimos sean de 0,700.

HIPÓTESIS GENERAL

Los libros electrónicos tienen relación con las Sanciones tributarias en las empresas comerciales del rubro de restaurantes del distrito de Comas- 2019. Para conseguir la aprobación de esta hipótesis general, se utilizó el instrumento a 44 empresas del rubro de restaurantes. Por ello, me enfocare en aquellos resultados más resaltantes que indiquen la relación que existe acorde a mi Hipótesis general.

En la tabla 11, nos muestra que un 75,00 % de los encuestados se encuentra totalmente de acuerdo al considerar que la forma de llevado de los libros permite enviar la información de manera electrónica, es decir que estaría siendo supervisada por el ente fiscalizador en cualquier momento y en la tabla 26 se obtuvo que el 52,57% de los encuestados está de acuerdo que la evasión tributaria afecta el cumplimiento de manera total o parcial de las obligaciones tributarias, dado que se utilizaría una serie de estrategias para evitar el pago de impuestos.

Así mismo, para la aprobación de la hipótesis general mediante el coeficiente de correlación de Spearman, se obtuvo un valor de ($Rho = 0,235$) lo que indica que existe una correlación positiva considerable, asimismo con respecto al nivel de significancia se obtuvo como resultado un valor de ($Sig. = 0,000 < 0,05$), por consiguiente aceptamos la hipótesis alterna.

Los datos obtenidos corroboran al estudio elaborado por Cacha (2017), en su estudio denominada: Aplicación del Sistema Libros electrónicos y su incidencia en la evasión tributaria de empresas comerciales de abarrotes, Huaraz, 2015-2016 se concluyó que el aplicativo del programa de libros electrónicos comparándolo de un periodo a otro se ve reflejada la disminución existente de los índices de evasión que estuvieron presentes en estas empresas, por lo cual, este sistema constituye como pilar fundamental en la lucha por la reducción de la evasión tributaria, pues en ella se refleja información fidedigna que permite un mejor control y fiscalización en tiempo real de las operaciones que realizan.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA N°1:

Según los resultados obtenidos, los Libros electrónicos tienen relación con las evidencias de las empresas comerciales del rubro de restaurantes del distrito de Comas – 2019. Para llegar a la aprobación de esta hipótesis específica N° 1, se aplicó el instrumento de 44 empresas. De las cuales me enfocare en los resultados más relevantes que corroboren la relación existente acorde a mi Hipótesis Específica.

En la tabla 12, nos muestra que un 63,64 indica que está totalmente de acuerdo que la obligatoriedad determina en que grupo se encuentra para su presentación de los libros de manera electrónica, es decir nos da a conocer que contribuyentes están afectos y en la tabla 30 se obtuvo que un 50% de los encuestados afirma que está de acuerdo que la presunción tributaria nos permite conocer la existencia de la obligación tributaria siendo considerada una suposición que se basa en indicios para averiguar si ese hecho es verdadero.

Asimismo, para la aprobación de la hipótesis específica mediante el coeficiente de correlación de Spearman, se obtiene un valor de ($Rho = 0.253$), lo que indica que existe una correlación positiva considerable, asimismo con respecto al nivel de significancia se obtiene como resultado un valor de ($Sig. = 0,000 < 0.05$) aceptando la hipótesis alterna.

Estos resultados confirman que Aragón (2015), en su estudio titulado: Libros electrónicos y su incidencia en la reducción de la evasión de impuestos en la intendencia regional de Arequipa, como conclusión contribuye a la disminución de la evasión tributaria al tener los libros electrónicos un aspecto disuasivo a los contribuyentes, se debe tener presente que en la actualidad los contribuyentes cuyos ingresos superen los 75 UIT tienen la obligación de enviar el registro de compras y ventas electrónicas.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA N°2:

Según los resultados obtenidos, la generación tiene relación con las sanciones tributarias en las empresas comerciales del rubro de restaurantes del distrito de Comas – 2019. Para llegar a la aprobación de esta hipótesis específica N° 2, se aplicó el instrumento a 44 empresas. De las cuales, me enfocare en los resultados más resaltantes que corroboren la relación existente acorde a mi Hipótesis Específica.

En la tabla 14 nos muestra que un 72,73% está totalmente de acuerdo en que la estructura de los libros electrónicos detalla los movimientos que realiza la empresa mensualmente donde se especifica los datos de la empresa, el número de comprobante, etc. y en la tabla 21 nos indica

que un 45,45% de los encuestados está totalmente de acuerdo al considerar que los comprobantes de pago nos permiten acreditar la compra y venta entre dos partes, por lo que a través de un cruce de información se determina si las empresas cumplen con sus obligaciones tributarias.

Asimismo, para la aprobación de la hipótesis específica mediante el coeficiente de correlación de Spearman, se obtiene un valor de ($Rho = 0.117$), lo que indica que existe una correlación positiva considerable, asimismo con respecto al nivel de significancia se obtiene como resultado un valor de ($Sig. = 0,000 < 0.05$), por consiguiente aceptamos la hipótesis alterna.

Estos resultados confirman que Acosta (2017), en su tesis titulada: Sistema de Libros Electrónicos y la evasión de impuestos en la empresa constructora A&Q EIRL Pucallpa-Perú, como conclusión indica que las empresas deben implementar el sistema de Libros de manera electrónica para tener un mayor control en el registro de sus ingresos y egresos y así erradicar la evasión de sus impuestos.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA N°3:

Las validaciones tienen relación con las sanciones tributarias en las empresas comerciales del rubro de restaurantes del distrito de Comas – 2019. Para llegar a la aprobación de esta hipótesis específica N° 3, se aplicó el instrumento a 44 empresas. De las cuales, me enfocare en los resultados más resaltantes que corroboren la relación existente acorde a mi Hipótesis Específica.

En la tabla 17 en la encuesta realizada se logró identificar que un 56,82% se encuentran totalmente de acuerdo al asegurar que el cierre de los libros establece que debe encontrarse en una de las situaciones que deban solicitar la baja de inscripción en el RUC, dado que cuando no se encuentre en la obligación de llevar alguno de los libros según normativa vigente, esto debe ser comunicada al fisco para revocar alguna resolución que se notifique posteriormente.

En la tabla 27 nos muestra que el 38, 64% esta de acuerdo en que la defraudacion tributaria considerado un delito afecta en dejar de pagar un tributo, por lo que es sancionado con pena de carcel de las cuales muchas veces lo hace por desconocimiento con la finalidad de utilizar un credito fiscal para disminuir o no pagar los impuestos, afectando serimente en la recaudacion.

Asimismo, para la aprobaci3n de la hip3tesis especifica mediante el coeficiente de correlaci3n de Spearman, se obtiene un valor de ($Rho = 0.269$), lo que indica que existe una correlaci3n positiva considerable, asimismo con respecto al nivel de significancia se obtiene como resultado un valor de ($Sig.= 0,000 < 0.05$), por consiguiente aceptando la hip3tesis alterna.

Estos resultados confirman que Huaccha (2016), en su tesis titulada Caracterizaci3n de las infracciones tributarias y sus sanciones en las empresas del Per3: caso de la empresa “Comercializadora Don Robertino S.A.C.” Chimbote 2014, El autor detalla como su conclusi3n es que las infracciones tributarias son considerados incumplimiento de las reglas que establece el fisco, una consecuencia com3n debido a una omisi3n. Para que se establezca es necesario que se encuentren tipificadas en la ley; asimismo, al desentendimiento de las normas no absuelve a la organizaci3n de una sancion.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES

Después de obtener información suficiente y gracias a las preguntas realizadas a las diferentes empresas del rubro de restaurantes de Comas, a través de la discusión donde realizamos la comparación de nuestros resultados, frente a trabajos de investigación con la misma problemática, en el capítulo 1 como antecedentes, podemos concluir:

- Se concluyó que los Libros Electrónicos se relacionan con las Sanciones tributarias en las empresas del Distrito de Comas, por lo que este sistema que SUNAT pone a disposición nos permite entregar información de las operaciones que realiza la empresa mensualmente, esto permitirá al fisco evaluar dicha información y se podría detectar con mayor facilidad posibles inconsistencias como la evasión de impuestos de las cuales serían sancionadas.
- Así mismo, se determinó que los Libros electrónicos tienen relación con las evidencias de las diferentes empresas de Comas, por lo que lo primordial sería conocer los requisitos que se debe cumplir para la utilización de este sistema, de ser el caso esta información que se envía al fisco debe ser verificado ya que en base a esta información, SUNAT procedería a la cobranza correspondiente de acuerdo a algún dato omitido o no declarado.
- Se determinó que la generación tiene relación con las sanciones tributarias en las empresas del Distrito de Comas. Dado que la información que se envía a SUNAT debe ser detallado especificando cada movimiento que efectúa la empresa en relación a los comprobantes de pago, así mismo este sistema nos permitiría detectar a aquellas empresas evasoras, por lo que mediante un cruce de información se daría a conocer si la empresa cumple con sus obligaciones tributarias.
- Para finalizar, se determinó que las validaciones tienen relación con las sanciones tributarias en las empresas, esto debido a que en caso realizaría algún cambio que afecte directamente a sus obligaciones tributarias debe ser comunicada a SUNAT, esto debe estar tipificada en la norma dado que al no encontrarse algún registro se estaría cometiendo una infracción que en muchos casos conllevaría a pena de cárcel.

CAPÍTULO VI: RECOMENDACIONES

Para finalizar, se detalla las recomendaciones correspondientes:

- Ante el problema general, se recomienda que las empresas comerciales del rubro de restaurantes, implementen este sistema para el envío de la información real de los movimientos que realiza mensualmente, ya que al no acogerse a ello generaría ciertas especulaciones por parte del fisco y estaríamos afectas a fiscalizaciones y también a multas que afectarían directamente a la empresa.
- Debido a las acciones de control que se vienen realizando se sugiere a las empresas comerciales de restaurantes verifiquen que los datos informados en las declaraciones juradas mensuales coincidan con los montos ingresados en los libros, así mismo esta concordancia debe estar reflejado en los comprobantes físicos esto ayudaría en caso se presente alguna fiscalización se evitaría alguna posible sanción.
- Las empresas comerciales del rubro de restaurantes deben revisar minuciosamente la información mensual que se remite al fisco y tener en cuenta la formalidad de los comprobantes de pago, estos datos deben coincidir con las empresas en las que se presta servicios ya que este sistema permite al fisco verificar todas las operaciones en cualquier momento.
- Las empresas comerciales del rubro de restaurantes al no tener movimientos mensuales debemos regirnos según la norma el procedimiento del cierre de los libros contables, a su vez la baja del RUC para que de esa forma no genere obligaciones tributarias por lo que de presentarse alguna fiscalización presentemos como sustento los documentos correspondientes.

REFERENCIAS

Acosta, L. (2017). Sistema de Libros Electrónicos y la evasión de impuestos en la empresa constructora A&Q EIRL Pucallpa-Perú. (tesis de pregrado). Universidad Católica San Pablo, Trujillo, Perú.

Aguilar, H. (2015), Manual del Contador Enfoque Contable, Lima, Perú:Entrelineas

Aliaga, Z. (2018). La auditoría tributaria preventiva y las sanciones tributarias que aplica la Sunat a los contribuyentes del régimen general del impuesto a la renta en el distrito de Huánuco, periodo 2016. (Tesis de posgrado). Universidad de Huánuco, Huánuco, Perú. Recuperado de <http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/942>

Amez, J. (2017). Sanciones tributarias de los comprobantes de pago y su efecto en la liquidez empresa “Jr. Buses S.A.C.” del distrito de La Victoria en el año 2013. (tesis de posgrado). Universidad Ciencias y Humanidades, Lima, Perú

Aragón, B. (2015). Libros electrónicos y su incidencia en la reducción de la evasión de impuestos en la intendencia regional de Arequipa, año 2015. (tesis de pregrado). Universidad Católica San Pablo, Trujillo, Perú.

Araya Salgado, C. y Miranda Espinoza, G. (2016-12).La inadmisibilidad documentaria en el código tributario chileno. Disponible en <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/144269>

Baldeon, N, Montenegro, R, (2011), Manual Tributario. Lima, Perú: Gaceta Jurídica

Enciclopedia jurídica, Presunciones tributarias (s.f).Ed.2020. Recuperado de <http://www.encyclopedia-juridica.com/d/presunciones-tributarias/presunciones-tributarias.htm>

Carrillo, et al.,(2016). "Contabilidad electrónica: ventajas y desventajas de implementarla en una institución privada educativa a nivel primaria del Estado de México". (Tesis de Licenciatura). Universidad Nacional Autónoma de México, México. Recuperado de <https://repositorio.unam.mx/contenidos/235121>

Cacha, Z. (2017). Aplicación del Sistema Libros electrónicos y su incidencia en la evasión tributaria de empresas comerciales de abarrotes, Huaraz, 2015-2016. (tesis de posgrado). Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú.

Camargo, D, (), Evasión Fiscal, Un problema a resolver, Recuperado de: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2005/dfch-eva/c4.htm>

De Velazco, J,(2013), Los Libros Electrónicos en el Perú, Avances y Retos del Régimen Tributario Peruano e Internacional, pág. 49

Diario Gestión.(02 de diciembre del 2018).¿Cuáles son los regímenes tributarios y en qué se diferencian?. Recuperado de <https://gestion.pe/tu-dinero/regimenes-tributarios-diferencias-pagar-impuestos-empresas-peru-nnda-nnlt-250529-noticia/>

Gallegos, J, (2018), Manual Tributario, Lima, Perú : Instituto Pacifico

Horna, (2014). Sistema de libros electrónicos y su incidencia en la reducción de la evasión de impuestos en la Intendencia Regional La Libertad, periodo 2014.(tesis de pregrado). Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, Perú.

Huaccha, A. (2016). Caracterización de las infracciones tributarias y sus sanciones en las empresas del Perú: caso de la empresa “Comercializadora Don Robertino S.A.C (tesis de posgrado). Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Chimbote, Perú.

Luicho, G. (2015). La auditoría tributaria preventiva y las sanciones tributarias que aplica la Sunat a los contribuyentes del régimen general del impuesto a la renta en el

distrito de Huánuco, periodo 2016. (tesis de posgrado). Universidad Nacional del Antiplano, Puno, Perú.

Llausás, B. (2016). ¿Qué es la presunción tributaria?. Recuperado de <http://bljuridico.com/que-es-la-presuncion-tributaria/>

Maldonado, C.,(2014), Libros y Registros Electrónicos, Lima, Perú: Entrelíneas

Nima, E., Rey, J. y Gomez, A. (2013). Manual operativo del contadorGaceta, Primera Edición: Marzo2013: “Aplicación práctica del régimen de Infracciones y sanciones tributarias” disponible en:

<http://es.slideshare.net/RobinsonJimenez3/aplicacionpracticadelregimendeinfraccionesysancionestributarias>

Romaní, D. (2017). Aplicación de los libros electrónicos de registro de compras y ventas como herramienta de la disminución de la evasión de impuestos de la empresa industrial Grupo Klaus S.A.C. de lima metropolitana, año 2016. (tesis de pregrado). Universidad Ricardo Palma, Lima, Perú.

SUNAT, (2019), Funcionalidades del PLE. Recuperado de: <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/libros-y-registros-vinculados-asuntos-tributarios-empresas/sistema-de-libros-electronicos-ple/6556-02-funcionalidades-del-ple-empresas>

SUNAT, (2019), Regímenes Tributarios, Recuperado de: <https://gestion.pe/tu-dinero/regimenes-tributarios-diferencias-pagar-impuestos-empresas-peru-nnda-nnlt-250529>

SUNAT,(2019).Estructura de los Libros y Registros Electrónicos en el PLE. Recuperado de: <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/libros-y->

registros-vinculados-asuntos-tributarios-empresas/sistema-de-libros-electronicos-ple/6561-07-estructura-de-los-libros-y-registros-electronicos-en-el-ple

SUNAT, (2019). Fechas máximas de atraso. Recuperado de: <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/libros-y-registros-vinculados-asuntos-tributarios-empresas/sistema-de-libros-electronicos-ple/6563-08-fechas-maximas-de-atraso>

SUNAT,(2019). Concepto Bancarización, Recuperado de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/personas-menu/impuesto-a-lastransacciones-financieras-itf-bancarizacion-y-medios-de-pago-personas/3043concepto-bancarizacion-personas>

SUNAT, (2019). Definición y Aspectos generales guía de remisión. Recuperado de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/comprobantes-de-pago-empresas/comprobantes-de-pago-fisicos-empresas/guias-de-remision-comprobantes-de-pago-fisicos-empresas/6600-01-definicion-y-aspectos-generales>

(Villanueva et al., 2012), Manual de Infracciones y Sanciones Tributarias. Lima, Perú: Instituto Pacifico.

ANEXOS

“LIBROS ELECTRÓNICOS Y LAS SANCIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS DEL RUBRO DE RESTAURANTES DEL DISTRITO DE COMAS,2019”			
PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	METODOLOGÍA
GENERAL	GENERAL	GENERAL	1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN Cuantitativo 2. TIPO DE ESTUDIO Aplicada 3. DISEÑO DE ESTUDIO No experimental Descriptivo-Correlacional Corte: Transversal 4. POBLACIÓN Está constituida por 50 restaurantes del área contable de las empresas del rubro de restaurantes, Comas. 5. MUESTRA Está constituida por 44 personas del área contable de las empresas del rubro de restaurantes, Comas. 6. TÉCNICA Encuesta 7. INSTRUMENTOS Encuesta
¿De qué manera los libros electrónicos se relacionan con las sanciones tributarias de las empresas del rubro de restaurantes, del distrito de Comas-2019?	Analizar de qué manera los libros electrónicos se relacionan con las sanciones tributarias de las empresas del rubro de restaurantes, Comas-2019.	Los libros electrónicos se relacionan con las sanciones tributarias de las empresas del rubro de restaurantes, Comas-2018.	
ESPECÍFICOS: - ¿De qué manera los libros electrónicos se relacionan con las evidencias de las empresas del rubro de restaurantes del distrito de Comas Año 2019? - ¿De qué manera la generación se relaciona con las sanciones tributarias de las empresas del rubro de restaurantes del distrito de Comas Año 2019? - ¿De qué manera las validaciones se relacionan con las sanciones tributarias de las empresas del rubro de restaurantes, Comas Año 2019?	ESPECÍFICOS Determinar cómo los libros electrónicos se relacionan con las evidencias de las empresas del rubro de restaurantes, Comas Año 2019. -Explicar cómo la generación se relacionan con las sanciones tributarias de las empresas del rubro de restaurantes, Comas Año 2019. -Precisar cómo las validaciones se relacionan con las sanciones tributarias de las empresas del rubro de restaurantes, Comas Año 2019.	ESPECÍFICOS - Los libros electrónicos se relacionan con las evidencias de las empresas del rubro de restaurantes, Comas Año 2019. -La generación se relaciona con las sanciones tributarias de las empresas del rubro de restaurantes, Comas Año 2019. -Las validaciones se relacionan con las sanciones tributarias de las empresas del rubro de restaurantes, Comas Año 2019.	

“LIBROS ELECTRÓNICOS Y LAS SANCIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS DEL RUBRO DE RESTAURANTES DEL DISTRITO DE COMAS,2019”

HIPÓTESIS	VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES			
GENERAL	VARIABLE1: LIBROS ELECTRONICOS	Según Maldonado, (2014): Es un aplicativo (software) desarrollado por la SUNAT que se instala en la computadora del contribuyente, le permite validar y enviar los Libros y Registros Electrónicos SLE-PLE y obtener la Constancia de Recepción respectiva. (p.10)	Los Libros electrónicos es un aplicativo que nos permite ingresar la información de los libros y/o registros del contribuyente, por el cual debe cumplir los parámetros que establece SUNAT.	Generación	Formas de llevado			
Los libros electrónicos se relacionan con las sanciones tributarias en las empresas del rubro de restaurantes del distrito de Comas, 2019.					Obligatoriedad			
ESPECÍFICOS					Regímenes Tributarios			
					Estructura			
Los libros electrónicos se relaciona con las evidencias en las empresas del rubro de restaurantes del distrito de Comas, 2019.	VARIABLE 2: SANCIONES TRIBUTARIAS	La sanción es la consecuencia de una infracción tributaria o de una vulneración de una norma primaria que se desencadena una vez configurada la infracción. En este sentido, la evidencia de una sanción está condicionada a la inobservancia de un supuesto de hecho un hacer o no hacer que al final resulta de una sanción.(Villanueva,2012,p27)	Las sanciones tributarias es aquel incumplimiento de las normas que son observadas en una fiscalización teniendo como base una evidencia.	Validación	Reporte de información			
La generación se relaciona con las evidencias en las empresas del rubro de restaurantes del distrito de Comas, 2019.					Conservación			
					Cierre			
					Fechas máximas de atraso			
Las validaciones se relacionan con las sanciones tributarias en las empresas del rubro de restaurantes del distrito de Comas, 2019.				Normas Tributarias				Libros contables
								Comprobantes de pago
								Bancarización
								Traslado de bienes
	Evidencia				Evasión			
					Defraudación Tributaria			
					Elusión			
					Presunción			

DOCUMENTOS PARA VALIDAR LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS

CARTA DE PRESENTACIÓN

Dra.

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de pregrado de la UCV, en la sede Lima norte requiero validar los instrumentos con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación.

El título nombre de mi proyecto de investigación es: LIBROS ELECTRÓNICOS Y LAS SANCIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS DEL RUBRO DE RESTAURANTES DEL DISTRITO DE COMAS- 2019 y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Lujan Vidal, Joissy Cristina

D.N.I: 44433576

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES

Variable 01

LIBROS ELECTRÓNICOS

Es un aplicativo (software) desarrollado por la SUNAT que se instala en la computadora del contribuyente, le permite validar y enviar los Libros y Registros Electrónicos SLE-PLE y obtener la Constancia de Recepción respectiva. Dichas validaciones el PLE las realiza actualmente de acuerdo a las estructuras y con los parámetros señalados en la normativa dispuesta por la Resolución de Superintendencia N° 286-2009/SUNAT y normas modificatorias.

Dimensiones de las variables:

Dimensión 1:

Generación: Consiste en generar en sus propios sistemas informáticos, los Libros y/o Registros (archivos de formato texto) de acuerdo a las estructuras señaladas en el Anexo N° 2 y con los parámetros señalados en las tablas del Anexo N° 3 de La Resolución de Superintendencia N° 286-2009/SUNAT y normas modificatorias. Así mismo, envía los referidos registros de manera electrónica en SUNAT Operaciones en Línea y anotar en ellos las operaciones que correspondan a un periodo mensual.

Dimensión 2:

Validación: Consiste en que los pasos a seguir por el contribuyente para llevar a cabo la validación de sus libros electrónicos es que el contribuyente generará utilizando el PLE los libros y registros señalados en el Anexo N° 1 de la Resolución de Superintendencia N° 286-2009/SUNAT y normas modificatorias, que esté obligado a llevar de acuerdo a su régimen. Para ello obtendrá, de sus propios sistemas informáticos, la información en archivos de texto de cada libro y/o registro, con los nombres que se detallan en el Anexo N° 2 y en número archivos de texto necesarios por cada libro electrónico.

Variable 02:

SANCIONES TRIBUTARIAS

La sanción es la consecuencia de una infracción tributaria o de una vulneración de una norma primaria que se desencadena una vez configurada la infracción. En este sentido, la evidencia

de una sanción está condicionada a la inobservancia de un supuesto de hecho un hacer o no hacer que al final resulta de una sanción.

Dimensión 3:

Normas Tributarias: Es un conjunto de cuerpos legales que norman o regulan las actividades de todos o de parte de los contribuyentes a través de leyes, Decretos Leyes, Decretos Supremos, entre otros de carácter tributario. Para determinar si una norma es aplicable al caso concreto, debemos conocer su eficacia en el tiempo y en el espacio.

Dimensión 4:

Evidencia: La evidencia del auditor es la convicción razonable de que todos aquellos datos contables expresados en las cuentas anuales han sido y están debidamente soportados en tiempo y contenido por los hechos económicos y circunstanciales que realmente han ocurrido. La evidencia se obtiene por el auditor a través del resultado de las pruebas de auditoría aplicadas según las circunstancias que concurran en cada caso, y de acuerdo con el juicio profesional del auditor.

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variable 01: LIBROS ELECTRÓNICOS

Dimensiones	indicadores	ítems	Niveles o rangos
Generación	Formas de llevado	La forma de llevado de los Libros permite enviar la información de manera electrónica.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Obligatoriedad	La obligatoriedad determina en qué grupo se encuentra para su presentación de los libros de manera electrónica.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Regímenes Tributarios	Los regímenes tributarios permiten a los contribuyentes acogerse según el tipo y tamaño de la empresa para la presentación de los Libros Electrónicos.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Estructura	La estructura de los Libros Electrónicos detalla los movimientos que realiza la empresa mensualmente.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo

	Reporte de información	El reporte de información permite a los contribuyentes detallar las inconsistencias para el envío correcto de los libros electrónicos a SUNAT.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo
	Conservación	La conservación de los Libros Electrónicos permite guardar la información en un medio de almacenamiento.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Cierre	El cierre de los Libros establece que debe encontrarse en una de las situaciones que deban solicitar la baja de inscripción en el RUC.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
validaciones	Fecha máximas de atraso	La fecha máxima de atraso en la presentación de los Libros Electrónicos permite verificar mediante la Constancia de Recepción el cumplimiento de las obligaciones tributarias.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo

Variable 02: SANCIONES TRIBUTARIAS

	Libros contables	Los libros contables permiten registrar la información financiera debiendo cumplir una serie de formalidades desde su legalización.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo
--	------------------	---	---

Normas Tributarias			Totalmente en desacuerdo
		Los libros contables nos permiten plasmar la información financiera que se realizan durante un periodo determinado en una empresa.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Comprobantes de pago	Los comprobantes de pago acreditan la transferencia de bienes que determinan si las empresas cumplen con sus obligaciones tributarias.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
		Los comprobantes de pago nos permiten acreditar la compra y venta o la prestación de un servicio entre dos partes de mutuo acuerdo.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Bancarización	La bancarización permite formalizar las operaciones a través de medios de pago identificando su origen.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
		La bancarización nos permite facilitar el sistema de pagos y minimiza el uso de dinero físico dando como resultado menores riesgos y costos en su ejecución.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo

	Traslado de bienes	El traslado de bienes mediante la guía de remisión permite desplazar mercaderías en diferentes direcciones.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
Evidencia	Evasión	La evasión tributaria afecta el cumplimiento total o parcial de las obligaciones tributarias.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Defraudación tributaria	La defraudación tributaria considerado un delito afecta en dejar de pagar un tributo.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Elusión	La elusión tributaria afecta en la reducción del pago de impuestos ante el uso de las normas que están dentro de la Ley.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo
		La elusión tributaria evita el pago de impuestos utilizando para ello maniobras o estrategias permitidas por la misma ley.	Totalmente en desacuerdo Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo

	Presunción	La presunción tributaria nos permite conocer la existencia de la obligación tributaria.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
--	------------	---	---

Fuente: Elaboración propia.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: “LIBROS ELECTRONICOS Y LAS SANCIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS DEL RUBRO DE RESTAURANTES DEL DISTRITO DE COMAS-2019”.

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinenci a ¹		Relevanci a ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1	Si	No	Si	No	Si	No	
1	Generación							
a	La forma de llevado de los Libros permite enviar la información de manera electrónica.							
b	La obligatoriedad determina en qué grupo se encuentra para su presentación de los libros de manera electrónica.							
c	Los regímenes tributarios permiten a los contribuyentes acogerse según el tipo y tamaño de la empresa para la presentación de los Libros Electrónicos.							
d	La estructura de los Libros Electrónicos detalla los movimientos que realiza la empresa mensualmente.							
	DIMENSIÓN 2	Si	No	Si	No	Si	No	
2	Validación							
a	El reporte de información permite a los contribuyentes detallar las inconsistencias para el envío correcto de los libros electrónicos a SUNAT.							

b	La conservación de los Libros Electrónicos permite guardar la información en un medio de almacenamiento.							
c	El cierre de los Libros establece que debe encontrarse en una de las situaciones que deban solicitar la baja de inscripción en el RUC.							
d	La fecha máxima de atraso en la presentación de los Libros Electrónicos permite verificar mediante la Constancia de Recepción el cumplimiento de las obligaciones tributarias.							
	DIMENSIÓN 3	Si	No	Si	No	Si	No	
3	Normas Tributarias							
a	Los libros contables permiten registrar la información financiera debiendo cumplir una serie de formalidades desde su legalización.							
b	Los libros contables nos permite plasmar la información financiera que se originan durante un periodo determinado en una empresa.							
c	Los comprobantes de pago acreditan la transferencia de bienes que determinan si las empresas cumplen con sus obligaciones tributarias.							

d	Los comprobantes de pago nos permite acreditarla compra y venta o la prestación de un servicio entre dos partes de mutuo acuerdo.						
e	La bancarización permite formalizar las operaciones a través de medios de pago identificando su origen.						
f	La bancarización nos permite facilitar el sistema de pagos y minimiza el uso de dinero físico dando como resultado menores riesgos y costos en su ejecución.						
g	El traslado de bienes mediante la guía de remisión permite desplazar mercaderías en diferentes direcciones.						
DIMENSION 4							
4	Evidencia						
a	La evasión tributaria afecta el cumplimiento total o parcial de las obligaciones tributarias.						
b	La defraudación tributaria considerado un delito afecta en dejar de pagar un tributo						
c	La elusión tributaria afecta en la reducción del pago de impuestos ante el uso de las normas que están dentro de la Ley.						
d	La elusión tributaria evita el pago de impuestos utilizando para ello maniobras o estrategias permitidas						

	por la misma ley.						
e	La presunción tributaria nos permite conocer la existencia de la obligación tributaria.						

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: DR. GARCIA LESPEDES PICARDO DNI: 08394097

Especialidad del validador: TRIBUTACIÓN

- ¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

07 de 06 del 2019


Firma del Experto Informante.

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variable 01: LIBROS ELECTRÓNICOS

Dimensiones	indicadores	ítems	Niveles o rangos
Generación	Formas de llevado	La forma de llevado de los Libros permite enviar la información de manera electrónica.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Obligatoriedad	La obligatoriedad determina en qué grupo se encuentra para su presentación de los libros de manera electrónica.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Regímenes Tributarios	Los regímenes tributarios permiten a los contribuyentes acogerse según el tipo y tamaño de la empresa para la presentación de los Libros Electrónicos.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Estructura	La estructura de los Libros Electrónicos detalla los movimientos que realiza la empresa mensualmente.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo

Validación	Reporte de información	El reporte de información permite a los contribuyentes detallar las inconsistencias para el envío correcto de los libros electrónicos a SUNAT.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Conservación	La conservación de los Libros Electrónicos permite guardar la información en un medio de almacenamiento.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Cierre	El cierre de los Libros establece que debe encontrarse en una de las situaciones que deban solicitar la baja de inscripción en el RUC.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Fecha máximas de atraso	La fecha máxima de atraso en la presentación de los Libros Electrónicos permite verificar mediante la Constancia de Recepción el cumplimiento de las obligaciones tributarias.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo

Variable 02: SANCIONES TRIBUTARIAS

	Libros contables	Los libros contables permiten registrar la información financiera debiendo cumplir una serie de formalidades desde su legalización.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo
--	------------------	---	---

Normas Tributarias			Totalmente en desacuerdo
		Los libros contables nos permiten plasmar la información financiera que se realizan durante un periodo determinado en una empresa.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Comprobantes de pago	Los comprobantes de pago acreditan la transferencia de bienes que determinan si las empresas cumplen con sus obligaciones tributarias.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
		Los comprobantes de pago nos permiten acreditar la compra y venta o la prestación de un servicio entre dos partes de mutuo acuerdo.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Bancarización	La bancarización permite formalizar las operaciones a través de medios de pago identificando su origen.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
		La bancarización nos permite facilitar el sistema de pagos y minimiza el uso de dinero físico dando como resultado menores riesgos y costos en su ejecución.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo

	Traslado de bienes	El traslado de bienes mediante la guía de remisión permite desplazar mercaderías en diferentes direcciones.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
Evidencia	Evasión	La evasión tributaria afecta el cumplimiento total o parcial de las obligaciones tributarias.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Defraudación tributaria	La defraudación tributaria considerado un delito afecta en dejar de pagar un tributo.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Elusión	La elusión tributaria afecta en la reducción del pago de impuestos ante el uso de las normas que están dentro de la Ley.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo
		La elusión tributaria evita el pago de impuestos utilizando para ello maniobras o estrategias permitidas por la misma ley.	Totalmente en desacuerdo Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo

	Presunción	La presunción tributaria nos permite conocer la existencia de la obligación tributaria.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
--	------------	---	---

Fuente: Elaboración propia.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: “LIBROS ELECTRONICOS Y LAS SANCIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS DEL RUBRO DE RESTAURANTES DEL DISTRITO DE COMAS-2019”.

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1	Si	No	Si	No	Si	No	
1	Generación							
a	La forma de llevado de los Libros permite enviar la información de manera electrónica.							
b	La obligatoriedad determina en qué grupo se encuentra para su presentación de los libros de manera electrónica.							
c	Los regímenes tributarios permiten a los contribuyentes acogerse según el tipo y tamaño de la empresa para la presentación de los Libros Electrónicos.							
d	La estructura de los Libros Electrónicos detalla los movimientos que realiza la empresa mensualmente.							
	DIMENSIÓN 2	Si	No	Si	No	Si	No	
2	Validación							
a	El reporte de información permite a los contribuyentes detallar las inconsistencias para el envío correcto de los libros electrónicos a SUNAT.							

b	La conservación de los Libros Electrónicos permite guardar la información en un medio de almacenamiento.							
c	El cierre de los Libros establece que debe encontrarse en una de las situaciones que deban solicitar la baja de inscripción en el RUC.							
d	La fecha máxima de atraso en la presentación de los Libros Electrónicos permite verificar mediante la Constancia de Recepción el cumplimiento de las obligaciones tributarias.							
	DIMENSIÓN 3	Si	No	Si	No	Si	No	
3	Normas Tributarias							
a	Los libros contables permiten registrar la información financiera debiendo cumplir una serie de formalidades desde su legalización.							
b	Los libros contables nos permite plasmar la información financiera que se originan durante un periodo determinado en una empresa.							
c	Los comprobantes de pago acreditan la transferencia de bienes que determinan si las empresas cumplen con sus obligaciones tributarias.							

d	Los comprobantes de pago nos permite acreditarla compra y venta o la prestación de un servicio entre dos partes de mutuo acuerdo.						
e	La bancarización permite formalizar las operaciones a través de medios de pago identificando su origen.						
f	La bancarización nos permite facilitar el sistema de pagos y minimiza el uso de dinero físico dando como resultado menores riesgos y costos en su ejecución.						
g	El traslado de bienes mediante la guía de remisión permite desplazar mercaderías en diferentes direcciones.						
	DIMENSION 4						
4	Evidencia						
a	La evasión tributaria afecta el cumplimiento total o parcial de las obligaciones tributarias.						
b	La defraudación tributaria considerado un delito afecta en dejar de pagar un tributo						
c	La elusión tributaria afecta en la reducción del pago de impuestos ante el uso de las normas que están dentro de la Ley.						
d	La elusión tributaria evita el pago de impuestos utilizando para ello maniobras o estrategias permitidas						

	por la misma ley.						
e	La presunción tributaria nos permite conocer la existencia de la obligación tributaria.						

Observaciones (precisar si suficiencia): Se hay suficiencia
 Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** **Aplicable después de corregir** [] **No aplicable** []

Apellidos y nombres del juez validador: Ambrosio Teodoro Esteves Ravazaman DNI: 17846910

Especialidad validador: Doctor en Administración Financiera

.....12 de 10 del 2019.....

- Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variable 01: LIBROS ELECTRÓNICOS

Dimensiones	indicadores	ítems	Niveles o rangos
Generación	Formas de llevado	La forma de llevado de los Libros permite enviar la información de manera electrónica.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Obligatoriedad	La obligatoriedad determina en qué grupo se encuentra para su presentación de los libros de manera electrónica.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Regímenes Tributarios	Los regímenes tributarios permiten a los contribuyentes acogerse según el tipo y tamaño de la empresa para la presentación de los Libros Electrónicos.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Estructura	La estructura de los Libros Electrónicos detalla los movimientos que realiza la empresa mensualmente.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo

Validación	Reporte de información	El reporte de información permite a los contribuyentes detallar las inconsistencias para el envío correcto de los libros electrónicos a SUNAT.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Conservación	La conservación de los Libros Electrónicos permite guardar la información en un medio de almacenamiento.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Cierre	El cierre de los Libros establece que debe encontrarse en una de las situaciones que deban solicitar la baja de inscripción en el RUC.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Fecha máximas de atraso	La fecha máxima de atraso en la presentación de los Libros Electrónicos permite verificar mediante la Constancia de Recepción el cumplimiento de las obligaciones tributarias.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo

Variable 02: SANCIONES TRIBUTARIAS

	Libros contables	Los libros contables permiten registrar la información financiera debiendo cumplir una serie de formalidades desde su	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo
--	------------------	---	--

Normas Tributarias		legalización.	En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
		Los libros contables nos permiten plasmar la información financiera que se realizan durante un periodo determinado en una empresa.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Comprobantes de pago	Los comprobantes de pago acreditan la transferencia de bienes que determinan si las empresas cumplen con sus obligaciones tributarias.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
		Los comprobantes de pago nos permiten acreditar la compra y venta o la prestación de un servicio entre dos partes de mutuo acuerdo.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Bancarización	La bancarización permite formalizar las operaciones a través de medios de pago identificando su origen.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
		La bancarización nos permite facilitar el sistema de pagos y minimiza el uso de dinero físico dando como resultado menores riesgos y costos en su ejecución.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo

			Totalmente en desacuerdo
	Traslado de bienes	El traslado de bienes mediante la guía de remisión permite desplazar mercaderías en diferentes direcciones.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
Evidencia	Evasión	La evasión tributaria afecta el cumplimiento total o parcial de las obligaciones tributarias.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Defraudación tributaria	La defraudación tributaria considerado un delito afecta en dejar de pagar un tributo.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Elusión	La elusión tributaria afecta en la reducción del pago de impuestos ante el uso de las normas que están dentro de la Ley.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo
		La elusión tributaria evita el pago de impuestos utilizando para ello maniobras o estrategias permitidas por la misma ley.	Totalmente en desacuerdo Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo

	Presunción	La presunción tributaria nos permite conocer la existencia de la obligación tributaria.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
--	------------	---	---

Fuente: Elaboración propia.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: “LIBROS ELECTRÓNICOS Y LAS SANCIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS DEL RUBRO DE RESTAURANTES DEL DISTRITO DE COMAS-2019”.

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinenci		Relevanci		Claridad ³		Sugerencias
		a ¹		a ²				
	DIMENSIÓN 1	Si	No	Si	No	Si	No	
1	Generación							
a	La forma de llevado de los Libros permite enviar la información de manera electrónica.							
b	La obligatoriedad determina en qué grupo se encuentra para su presentación de los libros de manera electrónica.							
c	Los regímenes tributarios permiten a los contribuyentes acogerse según el tipo y tamaño de la empresa para la presentación de los Libros Electrónicos.							
d	La estructura de los Libros Electrónicos detalla los movimientos que realiza la empresa mensualmente.							
	DIMENSIÓN 2	Si	No	Si	No	Si	No	
2	Validación							
a	El reporte de información permite a los contribuyentes detallar las inconsistencias para el envío correcto de los libros electrónicos a SUNAT.							

b	La conservación de los Libros Electrónicos permite guardar la información en un medio de almacenamiento.							
c	El cierre de los Libros establece que debe encontrarse en una de las situaciones que deban solicitar la baja de inscripción en el RUC.							
d	La fecha máxima de atraso en la presentación de los Libros Electrónicos permite verificar mediante la Constancia de Recepción el cumplimiento de las obligaciones tributarias.							
	DIMENSIÓN 3	Si	No	Si	No	Si	No	
3	Normas Tributarias							
a	Los libros contables permiten registrar la información financiera debiendo cumplir una serie de formalidades desde su legalización.							
b	Los libros contables nos permite plasmar la información financiera que se originan durante un periodo determinado en una empresa.							
c	Los comprobantes de pago acreditan la transferencia de bienes que determinan si las empresas cumplen con sus obligaciones tributarias.							

d	Los comprobantes de pago nos permite acreditarla compra y venta o la prestación de un servicio entre dos partes de mutuo acuerdo.						
e	La bancarización permite formalizar las operaciones a través de medios de pago identificando su origen.						
f	La bancarización nos permite facilitar el sistema de pagos y minimiza el uso de dinero físico dando como resultado menores riesgos y costos en su ejecución.						
g	El traslado de bienes mediante la guía de remisión permite desplazar mercaderías en diferentes direcciones.						
DIMENSION 4							
4	Evidencia						
a	La evasión tributaria afecta el cumplimiento total o parcial de las obligaciones tributarias.						
b	La defraudación tributaria considerado un delito afecta en dejar de pagar un tributo						
c	La elusión tributaria afecta en la reducción del pago de impuestos ante el uso de las normas que están dentro de la Ley.						
d	La elusión tributaria evita el pago de impuestos utilizando para ello maniobras o estrategias permitidas						

	por la misma ley.							
e	La presunción tributaria nos permite conocer la existencia de la obligación tributaria.							

Observaciones (precisar si suficiencia): Si Hay Suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Ibars Forrell, Walter G. DNI: 06098355

Especialidad validador: DOCTOR CONTABILIDAD

12 de 10 del 2019

Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

Tabla de frecuencia

Ítem 01

Tabla 1: Ítem 01

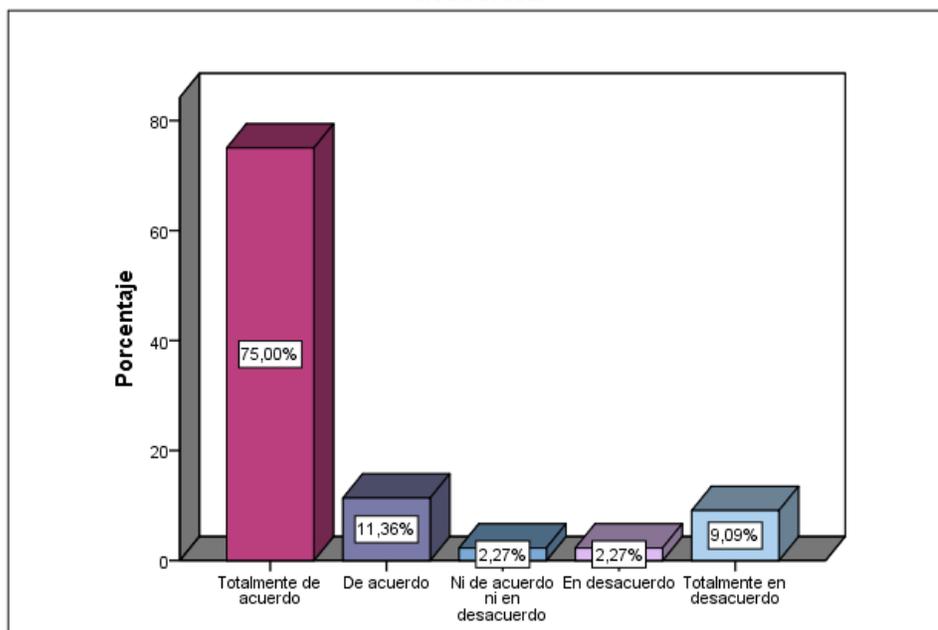
1. La forma de llevado de los Libros permite enviar la información de manera electrónica.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente de acuerdo	33	75,0	75,0	75,0
De acuerdo	5	11,4	11,4	86,4
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	2,3	2,3	88,6
En desacuerdo	1	2,3	2,3	90,9
Totalmente en desacuerdo	4	9,1	9,1	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 1 Ítem 01

La forma de llevado de los Libros permite enviar la información de manera electrónica.



Interpretación:

De la encuesta realizada a las empresas del rubro de restaurantes, se obtuvo como resultado que un 75,00 % de los encuestados se encuentra totalmente de acuerdo al considerar que la forma de llevado de los libros permite enviar la información de manera electrónica, por otro lado un 2,27% se siente indeciso en que la forma de llevado de los libros permite enviar la información de manera electrónica, incluso un porcentaje que está totalmente en desacuerdo quizás sea por desconocimiento del tema.

Ítem 02

La obligatoriedad determina en que grupo se encuentra para su presentación de los libros de manera electrónica.

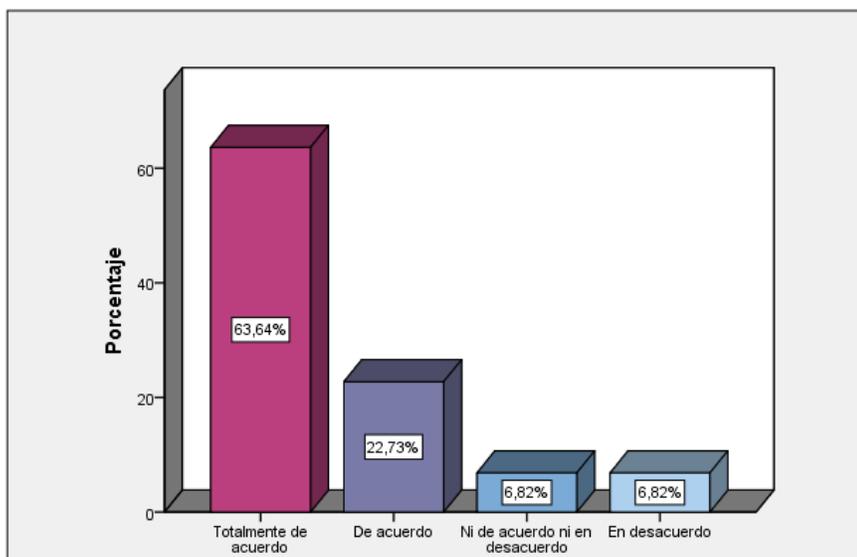
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	28	63,6	63,6	63,6
	De acuerdo	10	22,7	22,7	86,4
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	6,8	6,8	93,2
	En desacuerdo	3	6,8	6,8	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Tabla 2: Ítem 02

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 2 Ítem 02

La obligatoriedad determina en que grupo se encuentra para su presentación de los libros de manera electrónica.



Interpretación:

Los resultados obtenidos en la encuesta realizada a las empresas del rubro de restaurantes del distrito de Comas, 2019 indica que más de la mitad está totalmente de acuerdo que la obligatoriedad determina en que grupo se encuentra para su presentación de los libros de manera electrónica, esto denota que los encuestados tienen conocimiento de la importancia de que depende del grupo en que se encuentra para el cumplimiento de sus obligaciones.

Ítem 03

Tabla 03: Ítem 03

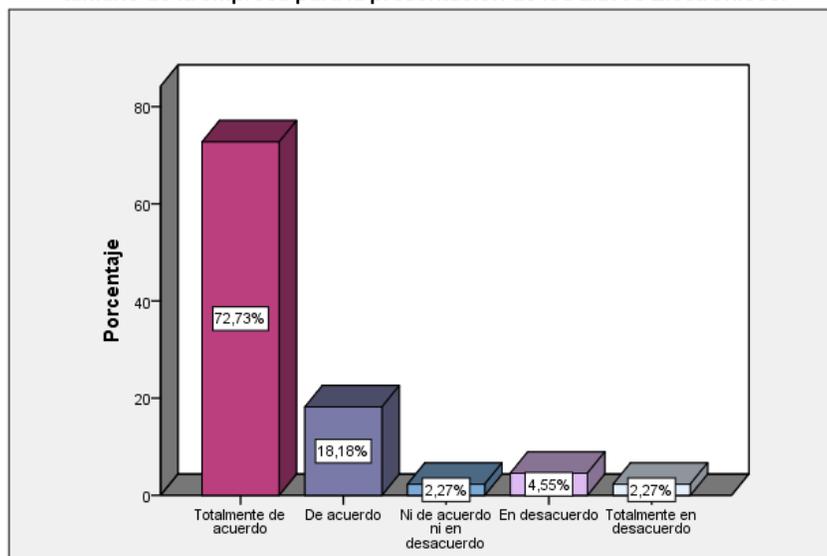
Los regímenes tributarios permiten a los contribuyentes acogerse según el tipo y tamaño de la empresa para la presentación de los Libros Electrónicos.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	32	72,7	72,7	72,7
	De acuerdo	8	18,2	18,2	90,9
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	2,3	2,3	93,2
	En desacuerdo	2	4,5	4,5	97,7
	Totalmente en desacuerdo	1	2,3	2,3	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 3 Ítem 03

Los regímenes tributarios permiten a los contribuyentes acogerse según el tipo y tamaño de la empresa para la presentación de los Libros Electrónicos.



Interpretación:

En la encuesta realizada a las empresas del rubro de restaurantes nos muestra que un 72,73% está totalmente de acuerdo en que los regímenes tributarios permiten a los contribuyentes acogerse según el tipo y tamaño de la empresa para la presentación de los libros electrónicos, sin embargo hay un 4,55% que consideran que no está de acuerdo en que los regímenes tributarios permiten acogerse según el tipo y tamaño de la empresa, por el contrario esto es de suma importancia para conocer si la empresa está obligado a presentar libros electrónicos.

Ítem 04

Tabla 4: Ítem 04

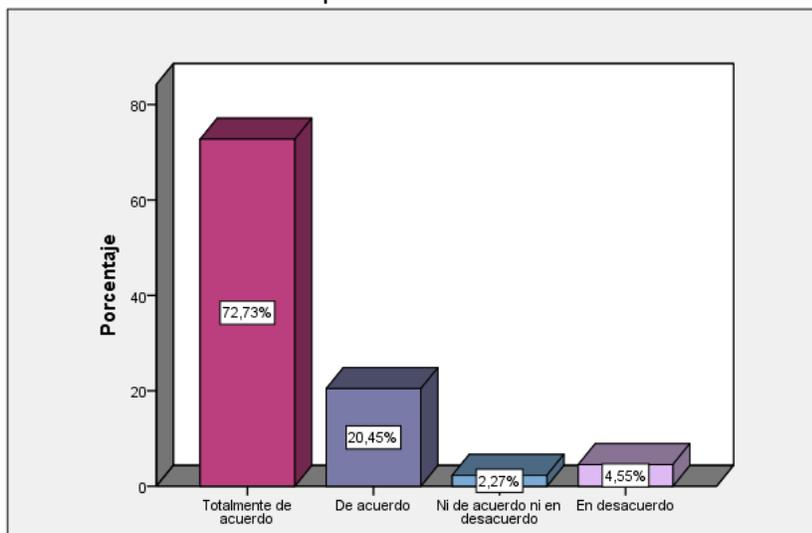
La estructura de los Libros Electrónicos detalla los movimientos que realiza la empresa mensualmente.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	32	72,7	72,7	72,7
	De acuerdo	9	20,5	20,5	93,2
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	2,3	2,3	95,5
	En desacuerdo	2	4,5	4,5	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 4 Ítem 04

La estructura de los Libros Electrónicos detalla los movimientos que realiza la empresa mensualmente.



Interpretación:

De la encuesta aplicada a las empresas del rubro de restaurantes del distrito de Comas 2019, se obtuvo que un 72,73% está totalmente de acuerdo en que la estructura de los libros electrónicos detalla los movimientos que realiza la empresa mensualmente y un 4,55% indica que está en desacuerdo que la estructura de los libros electrónicos detalla los movimientos que realiza la empresa mes a mes, por lo que es necesario que cada libro cumpla una estructura detallada de las operaciones especificando la los datos de la empresa, los comprobantes emitidos,etc.

Ítem 05

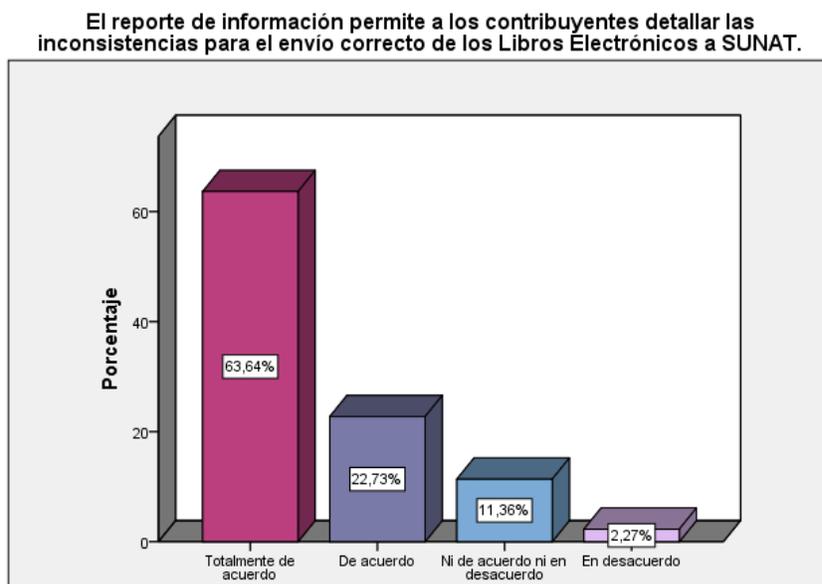
Tabla 5: Ítem 05

El reporte de información permite a los contribuyentes detallar las inconsistencias para el envío correcto de los Libros Electrónicos a SUNAT.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente de acuerdo	28	63,6	63,6	63,6
De acuerdo	10	22,7	22,7	86,4
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	11,4	11,4	97,7
En desacuerdo	1	2,3	2,3	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 5 Ítem 05



Interpretación:

En la encuesta realizada a las empresas del rubro de restaurantes se constató que el 63,64% está totalmente de acuerdo que el reporte de información permite a los contribuyentes detallar las inconsistencias para el envío correcto de los libros electrónicos a SUNAT y el 11, 36% se encuentra indecisos al indicar que el reporte de información permite a los contribuyentes detallar las inconsistencias para el envío correcto de los libros electrónicos a SUNAT por lo que el programa de Libros electrónicos nos permite verificar si la información cumple con las validaciones antes del envío a ente fiscalizador.

Ítem 06

Tabla 6: Ítem 06

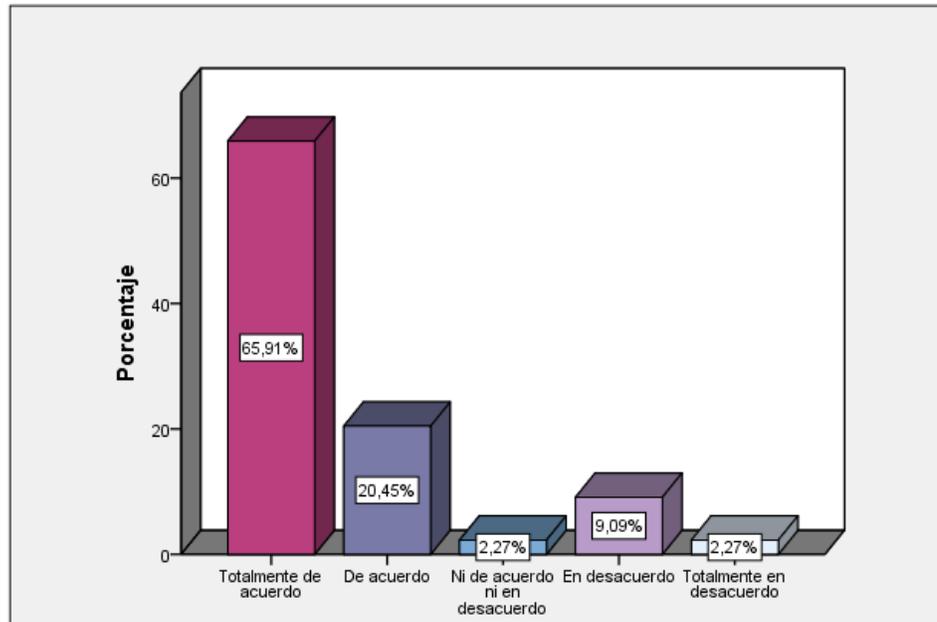
La conservación de los Libros Electrónicos permite guardar la información en un medio de almacenamiento.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	29	65,9	65,9	65,9
	De acuerdo	9	20,5	20,5	86,4
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	2,3	2,3	88,6
	En desacuerdo	4	9,1	9,1	97,7
	Totalmente en desacuerdo	1	2,3	2,3	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 6 Item 06

La conservación de los Libros Electrónicos permite guardar la información en un medio de almacenamiento.



Interpretación:

De la encuesta realizada a las empresas del rubro de restaurantes del distrito de Comas indica que el 65,91% está totalmente de acuerdo que la conservación de los libros electrónicos permite guardar la información en un medio de almacenamiento, tanto que un 9,09% está en desacuerdo al considerar que la conservación de los libros electrónicos permite guardar la información en un medio de almacenamiento, al contrario la conservación de los archivos que contiene dicha información debe ser almacenado en un dispositivo en el domicilio fiscal y en otro establecimiento distinto en un plazo de 5 años o hasta que el tributo prescriba.

Ítem 07

Tabla 7: Ítem 07

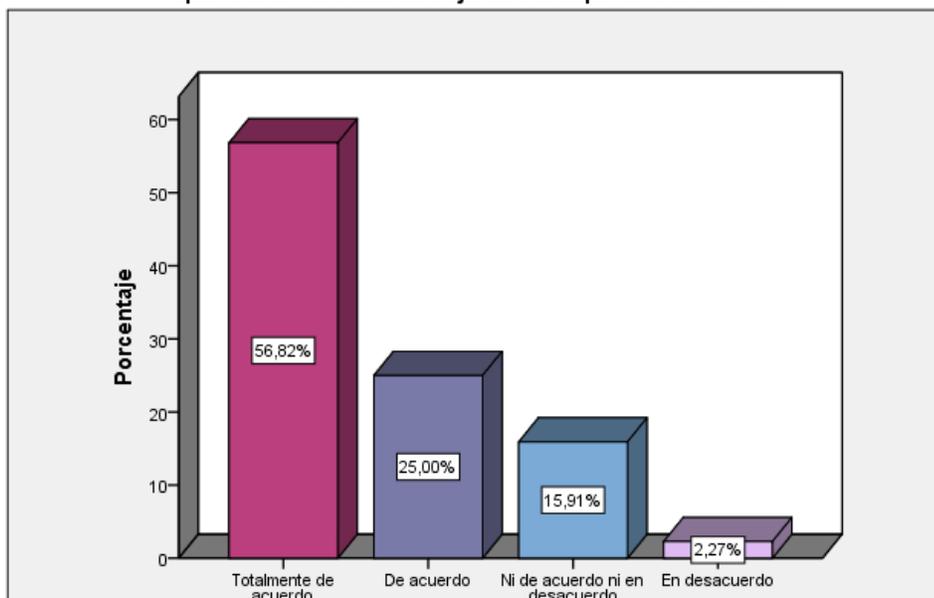
El cierre de los Libros establece que debe encontrarse en una de las situaciones que deban solicitar la baja de inscripción en el RUC.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	25	56,8	56,8	56,8
	De acuerdo	11	25,0	25,0	81,8
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	15,9	15,9	97,7
	En desacuerdo	1	2,3	2,3	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 7 Ítem 07

El cierre de los Libros establece que debe encontrarse en una de las situaciones que deban solicitar la baja de inscripción en el RUC.



Interpretación:

De la encuesta realizada se logró identificar que la mayor parte de los encuestados afirman que un 56, 82% se encuentran totalmente de acuerdo al asegurar que el cierre de los libros establece que debe encontrarse en una de las situaciones que deban solicitar la baja de inscripción en el RUC, dado que cuando no se encuentre en la obligación de llevar alguno de los libros según normativa vigente, esto debe ser comunicada al fisco para revocar alguna resolución que se notifique posteriormente, sin embargo un 15,91% de encuestados se encuentran indecisos debido que quizás a la inseguridad respecto al tema, y un 2,27% del total de encuestados se encuentra en desacuerdo, al indicar que no tiene nada de cierto que el cierre de los libros electrónicos establece que debe encontrarse en una de las situaciones que deban solicitar la baja de inscripción en el RUC

Ítem 08

Tabla 8: Ítem 08

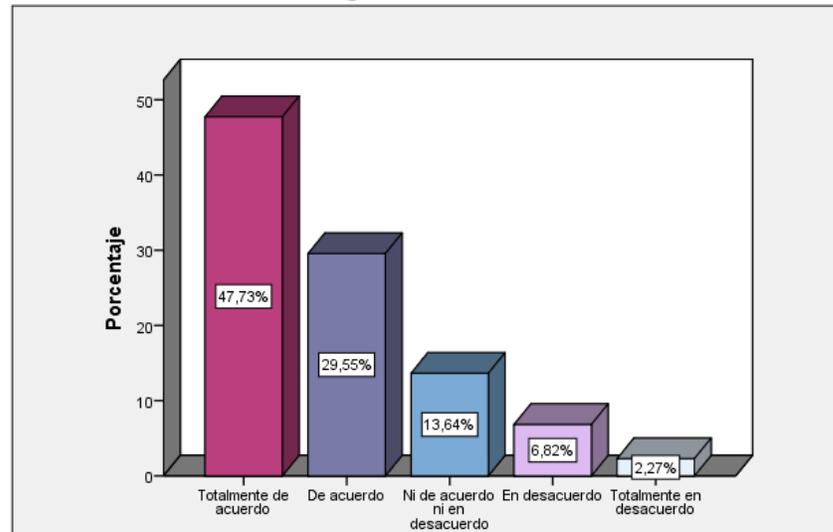
La fecha máxima de atraso en la presentación de los Libros Electrónicos permite verificar mediante la Constancia de recepción el cumplimiento de las obligaciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	21	47,7	47,7	47,7
	De acuerdo	13	29,5	29,5	77,3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	13,6	13,6	90,9
	En desacuerdo	3	6,8	6,8	97,7
	Totalmente en desacuerdo	1	2,3	2,3	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 8 Ítem 08

La fecha máxima de atraso en la presentación de los Libros Electrónicos permite verificar mediante la Constancia de recepción el cumplimiento de las obligaciones tributarias



Interpretación:

Los resultados obtenidos de la encuesta realizada a las empresas del rubro de restaurantes, se obtuvo que un 47,73% de los encuestados afirma estar totalmente de acuerdo al considerar que la fecha máxima de atraso en la presentación de los libros electrónicos permite verificar mediante la constancia de recepción el cumplimiento de las obligaciones tributarias, ya que el fisco establece las fechas máximas de atraso para el envío de la información de los libros y registros, por lo que al momento de la presentación el sistema nos da una constancia indicando que se presentó dentro de los plazos establecidos, sin embargo un 13,64% se siente indeciso quizás por desconocimiento y un 6,82% no está de acuerdo al indicar que la fecha máxima de atraso en la presentación permite verificar por medio de la constancia el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Ítem 09

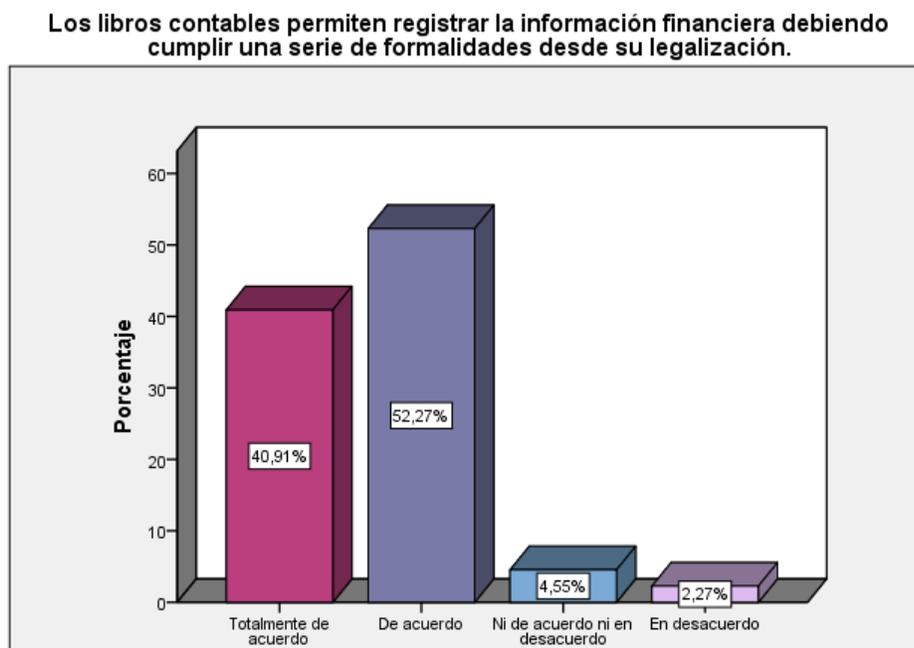
Tabla 9: Ítem 09

Los libros contables permiten registrar la información financiera debiendo cumplir una serie de formalidades desde su legalización.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	18	40,9	40,9	40,9
	De acuerdo	23	52,3	52,3	93,2
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	4,5	4,5	97,7
	En desacuerdo	1	2,3	2,3	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 9 Ítem 09



Interpretación:

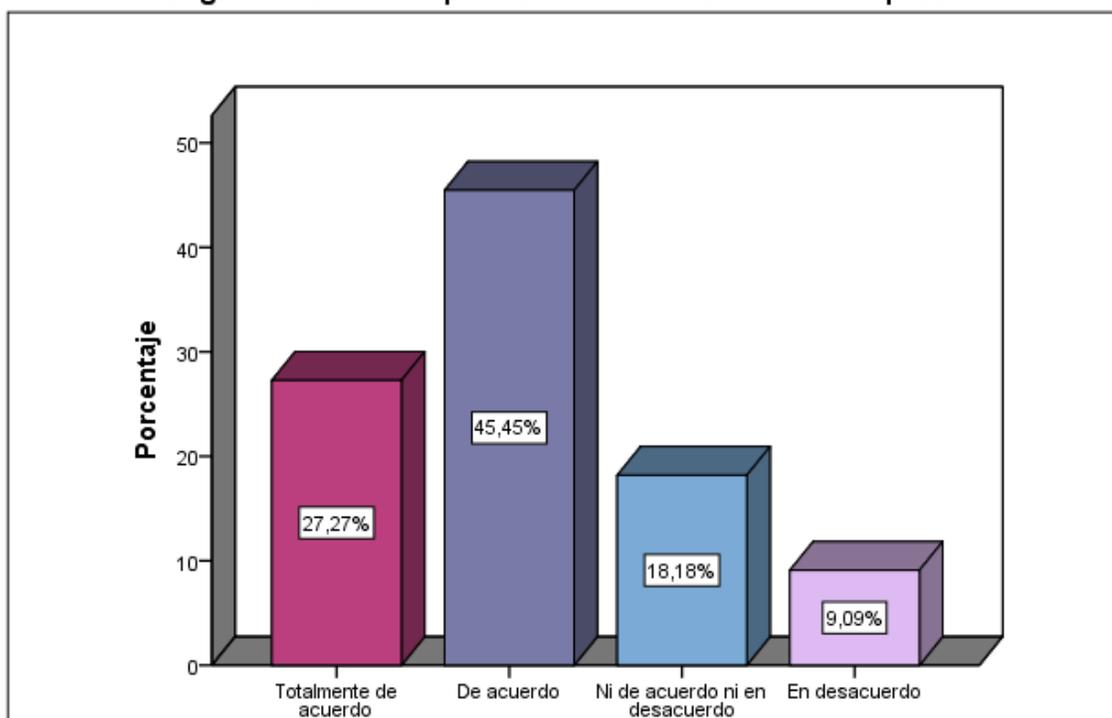
Los resultados obtenidos de la encuesta realizada en las empresas del rubro de restaurantes del distrito de Comas, se obtuvo que un 52,57% está de acuerdo que los libros contables permiten registrar la información financiera debiendo cumplir una serie de formalidades desde su legalización, sin embargo un 4,55% se siente indeciso y un 2,27% no está de acuerdo al considerar que los libros contables nos permiten registrar la información financiera, al contrario dichos libros tanto en su forma de llevado que puede ser de manera manual, en hojas sueltas o a través de libros electrónicos deben de cumplir ciertos requisitos para su presentación.

Ítem 10

Tabla 10: Ítem 10

Gráfico 10 Ítem 10

Los libros contables nos permite plasmar la información financiera que se originan durante un periodo determinado en una empresa.



Interpretación:

De la encuesta realizada a las empresas del rubro de restaurantes, se logró identificar que la mayor parte de encuestados afirman estar de acuerdo al considerar que los libros contables nos permiten plasmar la información financiera que se originan durante un periodo determinado en una empresa, dado que en los libros contables se detalla todos los movimientos que nos servirá para la toma de decisiones y para el conocimiento de los usuarios interesados, sin embargo un 18,18% se siente indeciso y un 9,09% no está de acuerdo al indicar que los libros contables nos permiten plasmar la información financiera que se originan durante un periodo determinado.

Ítem 11

Tabla 11: Ítem 11

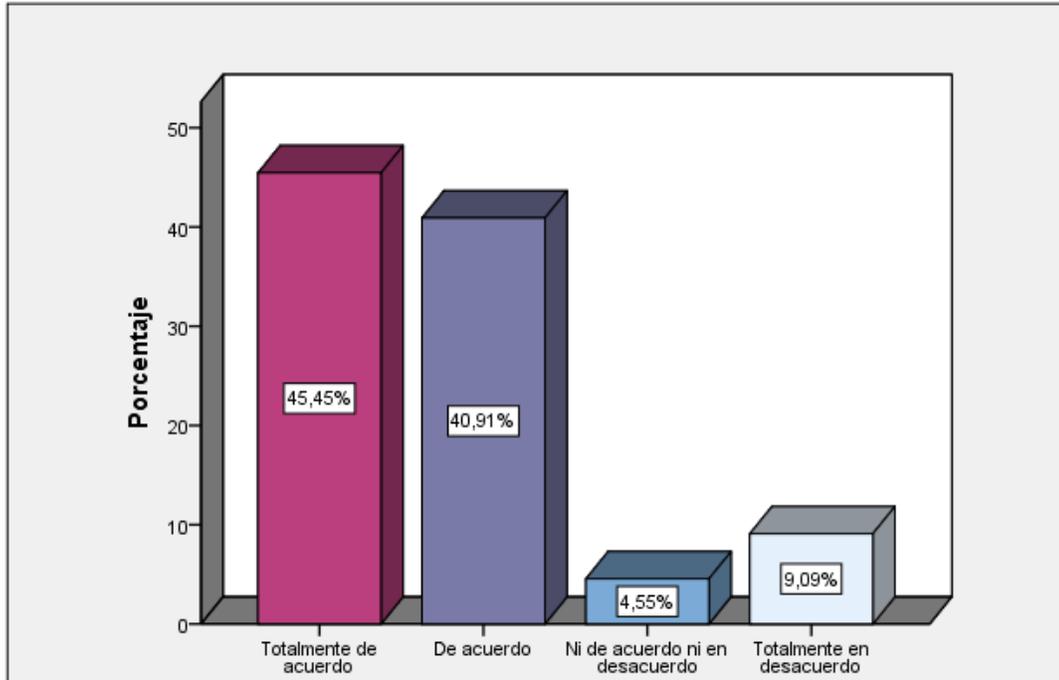
Los comprobantes de pago nos permiten acreditar la compra y venta o la prestación de un servicio entre dos partes de mutuo acuerdo.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	20	45,5	45,5	45,5
	De acuerdo	18	40,9	40,9	86,4
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	4,5	4,5	90,9
	Totalmente en desacuerdo	4	9,1	9,1	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 11 Ítem 11

Los comprobantes de pago nos permiten acreditar la compra y venta o la prestación de un servicio entre dos partes de mutuo acuerdo.



Interpretación:

Se obtuvo como resultado de la encuesta aplicada, que un 45,45% de los encuestados está totalmente de acuerdo al considerar que los comprobantes de pago nos permiten acreditar la compra y venta o la prestación de un servicio entre dos partes de mutuo acuerdo, ya que estos documentos son considerados un medio de pago permitiendo sustentar las transacciones efectuadas mes a mes para su presentación, sin embargo hay un pequeño porcentaje que se muestra indeciso por desconocimiento y un 9,09% que está totalmente en desacuerdo en que los comprobantes de pago nos permiten acreditar la compra y venta de bienes.

Ítem 12

Tabla 22: Ítem 12

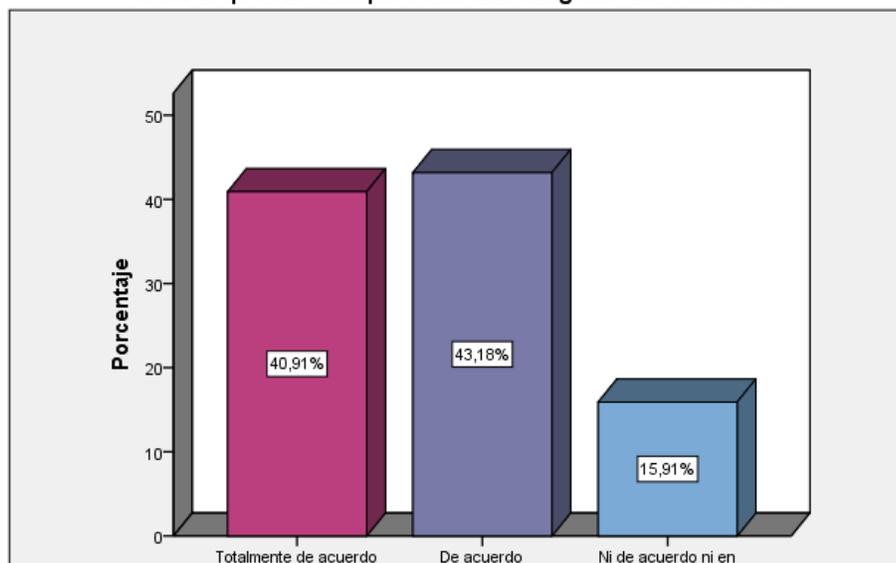
Los comprobantes de pago acreditan la transferencia de bienes que determinan si las empresas cumplen con sus obligaciones tributarias.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	18	40,9	40,9	40,9
	De acuerdo	19	43,2	43,2	84,1
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	15,9	15,9	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 12 Ítem 12

Los comprobantes de pago acreditan la transferencia de bienes que determinan si las empresas cumplen con sus obligaciones tributarias.



Interpretación:

Se obtuvo como resultado de la encuesta aplicada, que un 40,91% de encuestados está totalmente de acuerdo que los comprobantes de pago acreditan la transferencia de bienes que

determinan si las empresas cumplen con sus obligaciones tributarias, por lo que es esencial la emisión de dichos documentos siendo una de las principales herramientas para controlar la evasión tributaria, siendo que un 15,91% se muestra indeciso al expresar una respuesta concerniente referente a los comprobantes de pago.

Ítem 13

Tabla 13: Ítem 13

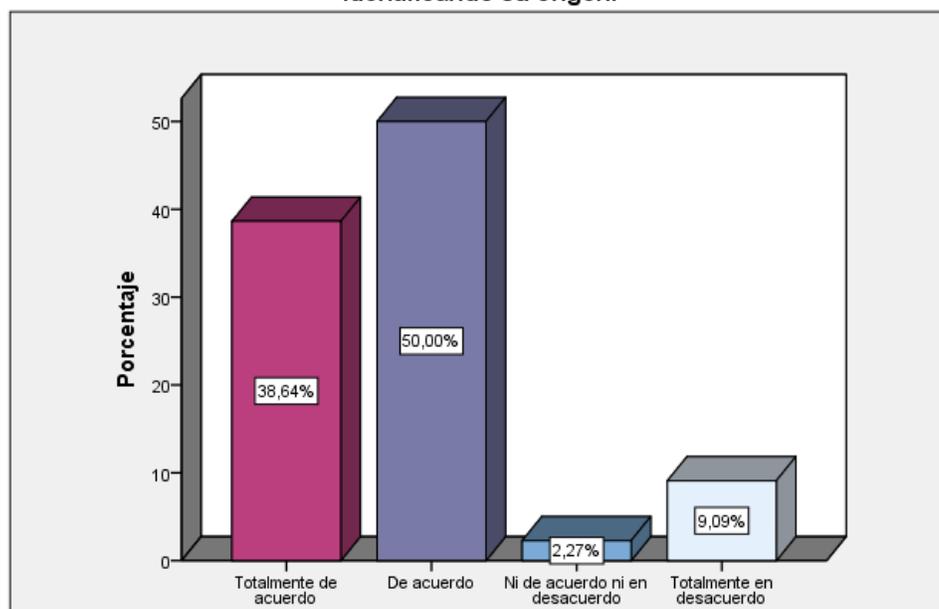
La bancarización permite formalizar las operaciones a través de medios de pago identificando su origen.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	17	38,6	38,6	38,6
	De acuerdo	22	50,0	50,0	88,6
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	2,3	2,3	90,9
	Totalmente en desacuerdo	4	9,1	9,1	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 13 Ítem 13

La bancarización permite formalizar las operaciones a través de medios de pago identificando su origen.



Interpretación:

De las encuestas realizadas se obtuvo como resultado que un 50% afirma estar de acuerdo al considerar que la bancarización permite formalizar las operaciones a través de medios de pago identificando su origen, por lo que todo comprobante debe estar anexado el medio de pago bancario de no efectuarse no tendría derecho a deducir gastos, por otro lado un 2,27 se encuentran indecisos y un 9,09% del total de encuestados se encuentran totalmente en desacuerdo, pues consideran que la bancarización no permite formalizar las operaciones.

Ítem 14

Tabla 14: Ítem 14

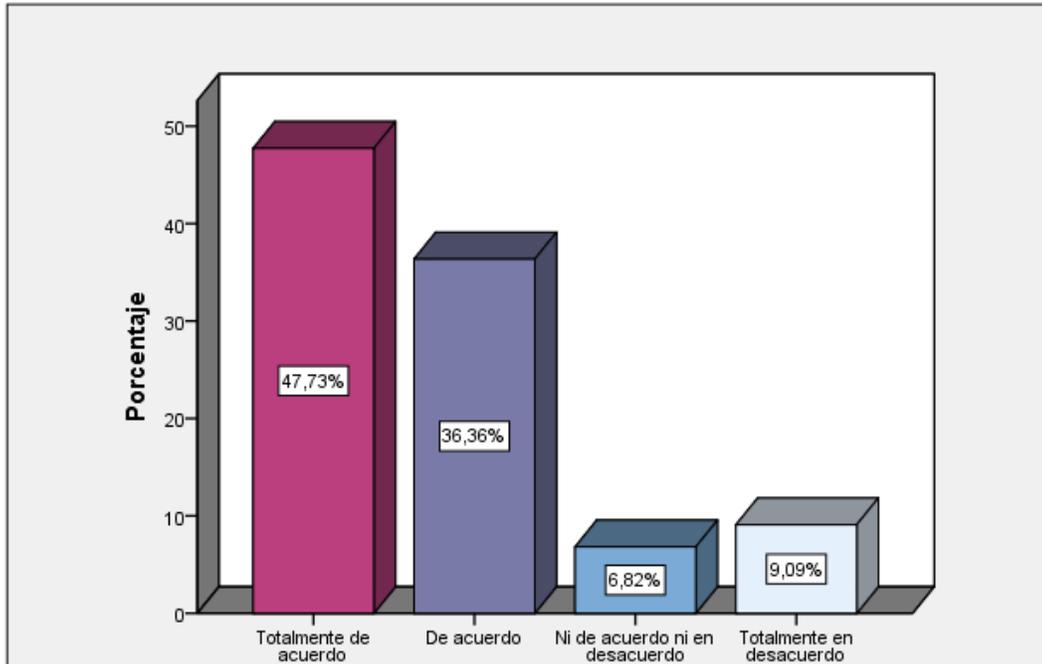
La bancarización facilita el sistema de pagos y minimiza el uso de dinero físico dando como resultado menores riesgos y costos en su ejecución.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	21	47,7	47,7	47,7
	De acuerdo	16	36,4	36,4	84,1
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	6,8	6,8	90,9
	Totalmente en desacuerdo	4	9,1	9,1	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 14 Ítem 14

La bancarización facilita el sistema de pagos y minimiza el uso de dinero físico dando como resultado menores riesgos y costos en su ejecución.



Interpretación:

De las encuestas realizadas se obtuvo como resultado que un 47,73% afirma estar de acuerdo al considerar que la bancarización facilita el sistema de pago y minimiza el uso de dinero físico dando como resultado menores riesgo y costos en su ejecución, esto es elemental porque nos permite formalizar las operaciones a través de medios de pago identificando su origen, sin embargo un 6,82% se encuentra indeciso y un 9,09% nos indica que están totalmente en desacuerdo en que la bancarización facilita el sistema de pago y minimiza el uso de dinero físico.

Ítem 15

Tabla 15: Ítem 15

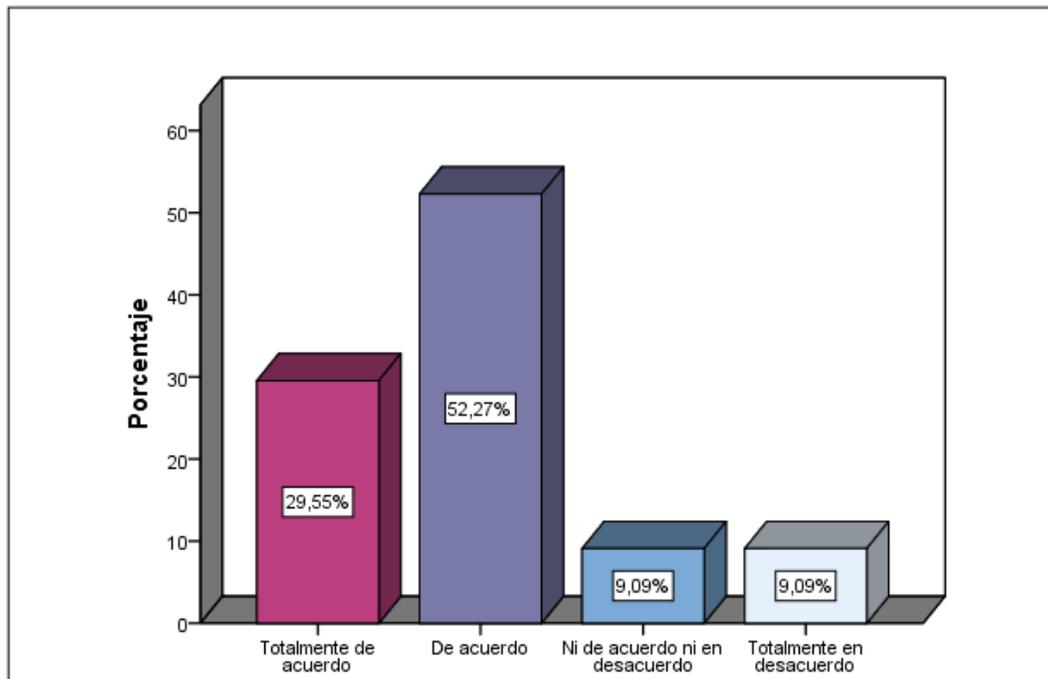
El traslado de bienes mediante la guía de remisión permite desplazar mercaderías en diferentes direcciones.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	13	29,5	29,5	29,5
	De acuerdo	23	52,3	52,3	81,8
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	9,1	9,1	90,9
	Totalmente en desacuerdo	4	9,1	9,1	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 15 Ítem 15

El traslado de bienes mediante la guía de remisión permite desplazar mercaderías en diferentes direcciones.



Interpretación:

De la encuesta realizada a las empresas del rubro de restaurantes, se logró identificar que el 52,27% de los encuestados está de acuerdo en que el traslado de bienes mediante la guía de remisión permite desplazar mercaderías en diferentes direcciones, esto es muy importante para tener un control de las mercaderías que van saliendo del almacén, sin embargo hay un 9,09% que se muestra indeciso al responder quizás por desconocimiento y un 9,09% indica que el traslado de bienes mediante la guía de remisión permite desplazar mercaderías.

Ítem 16

Tabla 16: Ítem 16

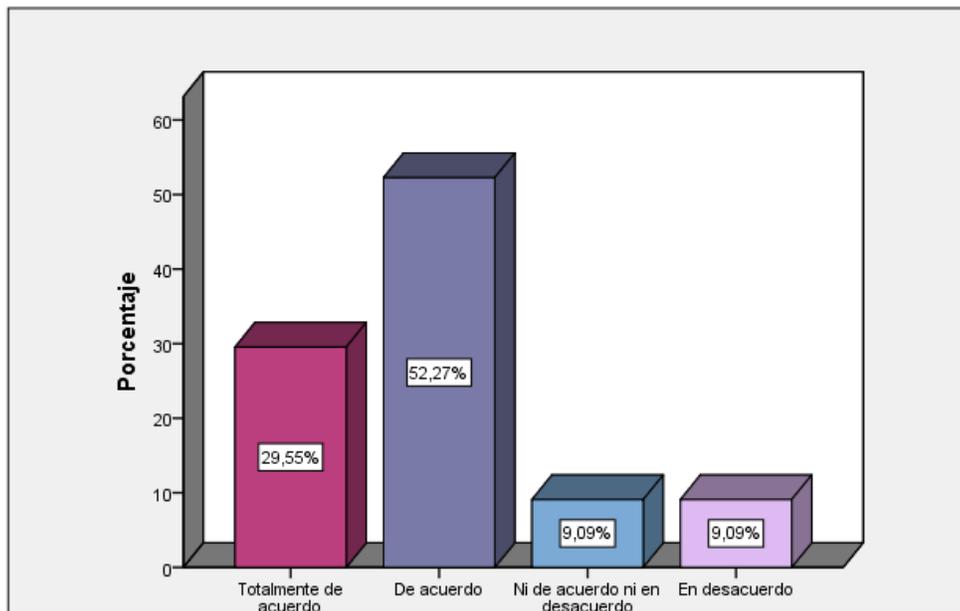
La evasión tributaria afecta el cumplimiento total o parcial de las obligaciones tributarias.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	13	29,5	29,5	29,5
	De acuerdo	23	52,3	52,3	81,8
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	9,1	9,1	90,9
	En desacuerdo	4	9,1	9,1	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 16 Ítem 16

La evasión tributaria afecta el cumplimiento total o parcial de las obligaciones tributarias.



Interpretación:

De las encuestas realizadas a las empresas del rubro de restaurantes, se obtuvo que el 52,57% de los encuestados está de acuerdo que la evasión tributaria afecta el cumplimiento total o parcial de las obligaciones tributarias dado que los contribuyentes utilizan estrategias para evitar el pago de sus impuestos, sin embargo el 9,09% se siente indeciso y un 9,09% indica que no está de acuerdo en que la evasión tributaria afecta el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Ítem 17

Tabla 17: Ítem 17

La defraudación tributaria considerado un delito afecta en dejar de pagar un tributo.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	16	36,4	36,4	36,4
	De acuerdo	17	38,6	38,6	75,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	11	25,0	25,0	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

La defraudación tributaria considerado un delito afecta en dejar de pagar un tributo.

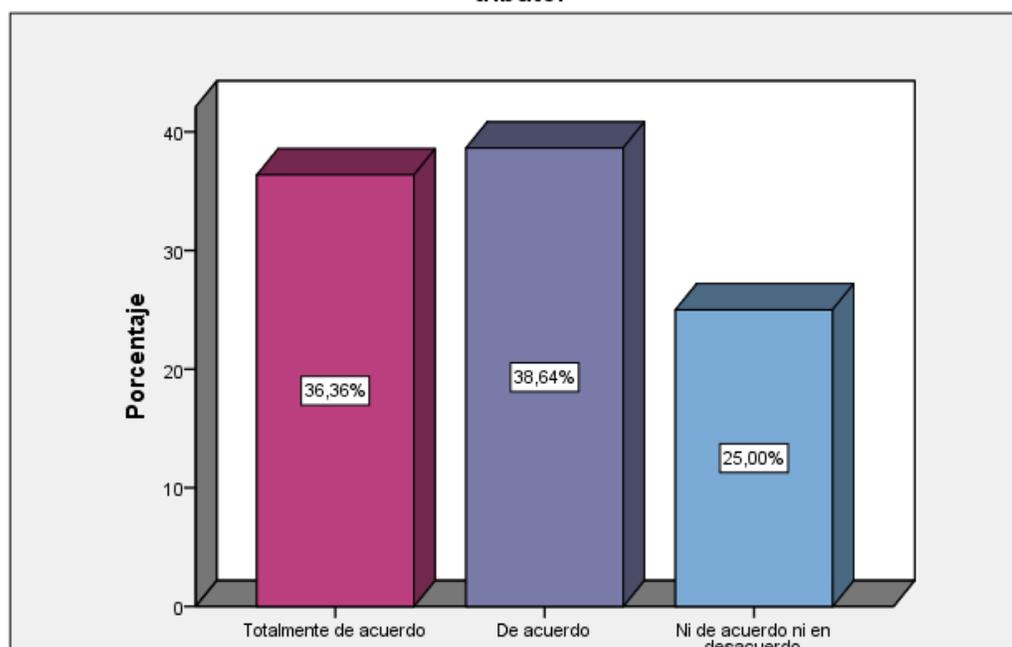


Gráfico 17

Ítem 17

Interpretacion:

De las encuestas realizadas a las empresas del rubro de restaurantes se obtuvo el mayor porcentaje que considera que esta de acuerdo en que la defraudacion tributaria considerado un delito afecta en dejar de pagar un tributo, por lo que es sancionado con pena de carcel de las cuales muchas veces lo hace por desconocimiento con la finalidad de utilizar un credito fiscal para disminuir o no pagar, por otro lado hay un 25,00% que se siente indeciso al responder quizas sea por desconocimiento del tema.

Ítem 18

Tabla 18: Ítem 18

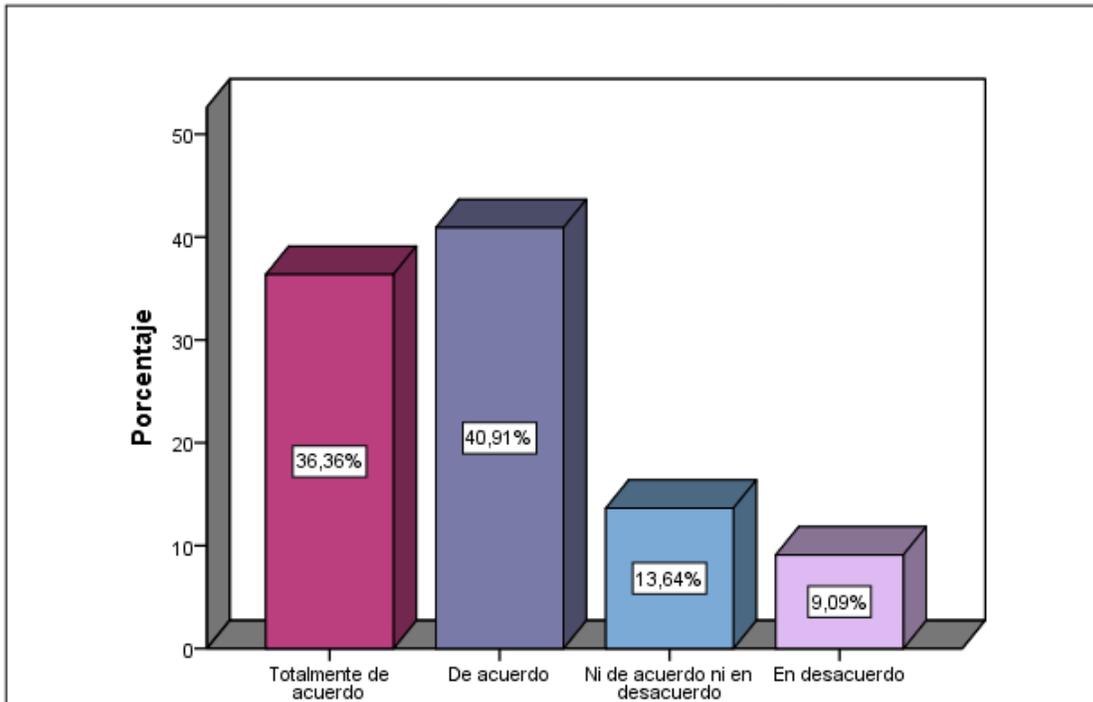
La elusión tributaria afecta en la reducción del pago de impuestos ante el uso de normas que están dentro de la Ley.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	16	36,4	36,4	36,4
	De acuerdo	18	40,9	40,9	77,3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	13,6	13,6	90,9
	En desacuerdo	4	9,1	9,1	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 18 Ítem 18

La elusión tributaria afecta en la reducción del pago de impuestos ante el uso de normas que están dentro de la Ley.



Interpretación:

En la encuesta realizada a las empresas del rubro de restaurantes del distrito de comas se obtuvo que el 40,91% de los encuestados afirma que la elusión tributaria afecta en la reducción del pago de impuestos ante el uso de normas que están dentro de la ley por lo que hace que las empresas evitan el pago de impuestos utilizando estrategias acogiéndose a ciertas exoneraciones, sin embargo un 13,64% se siente indeciso al responder por desconocimiento y un 9,09% indica que no está de acuerdo en que la elusión tributaria afecta en la reducción del pago de impuestos.

Ítem 19

Tabla 19: Ítem 19

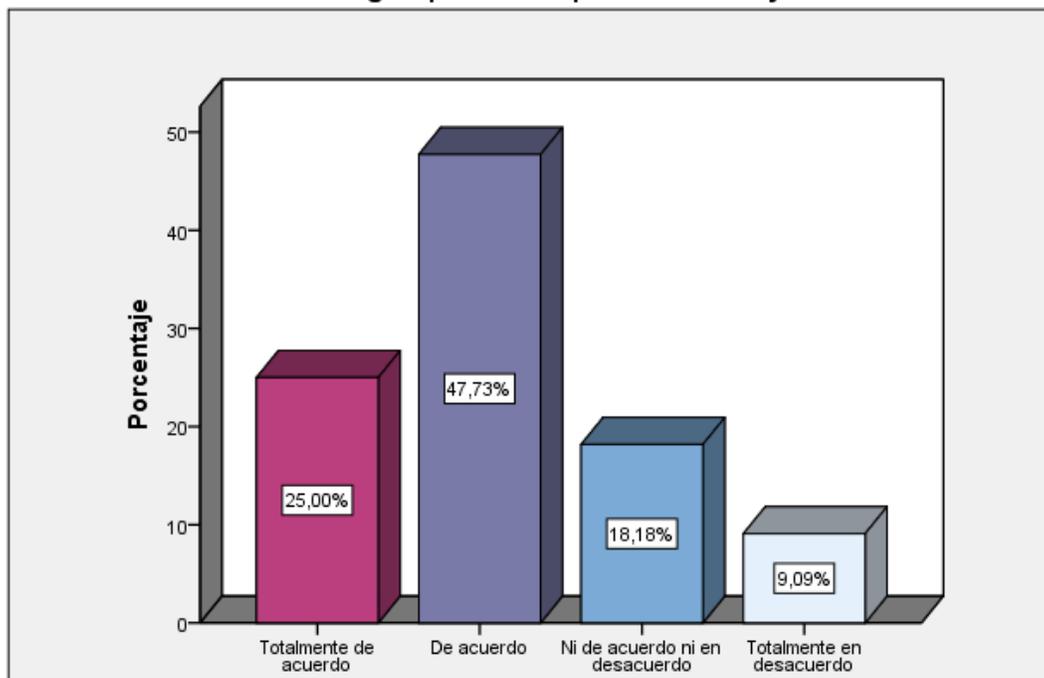
La elusión tributaria evita el pago de impuestos utilizando para ello maniobras o estrategias permitidas por la misma ley.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	11	25,0	25,0	25,0
	De acuerdo	21	47,7	47,7	72,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	18,2	18,2	90,9
	Totalmente en desacuerdo	4	9,1	9,1	100,0
		44	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 19 Ítem 19

La elusión tributaria evita el pago de impuestos utilizando para ello maniobras o estrategias permitidas por la misma ley.



Interpretación:

En la encuesta realizada en las empresas del rubro de restaurantes del distrito de comas, se obtuvo un mayor porcentaje que afirma la elusión tributaria evita el pago de impuestos utilizando para ello maniobras o estrategias permitidas por la misma ley, pasando desapercibido ya que existe una ley que lo ampara sin embargo hay un 18,18% que muestra indecisa y un 9,09% está totalmente desacuerdo en que la elusión tributaria evita el pago de impuestos.

Ítem 20

Tabla 20: Ítem 20

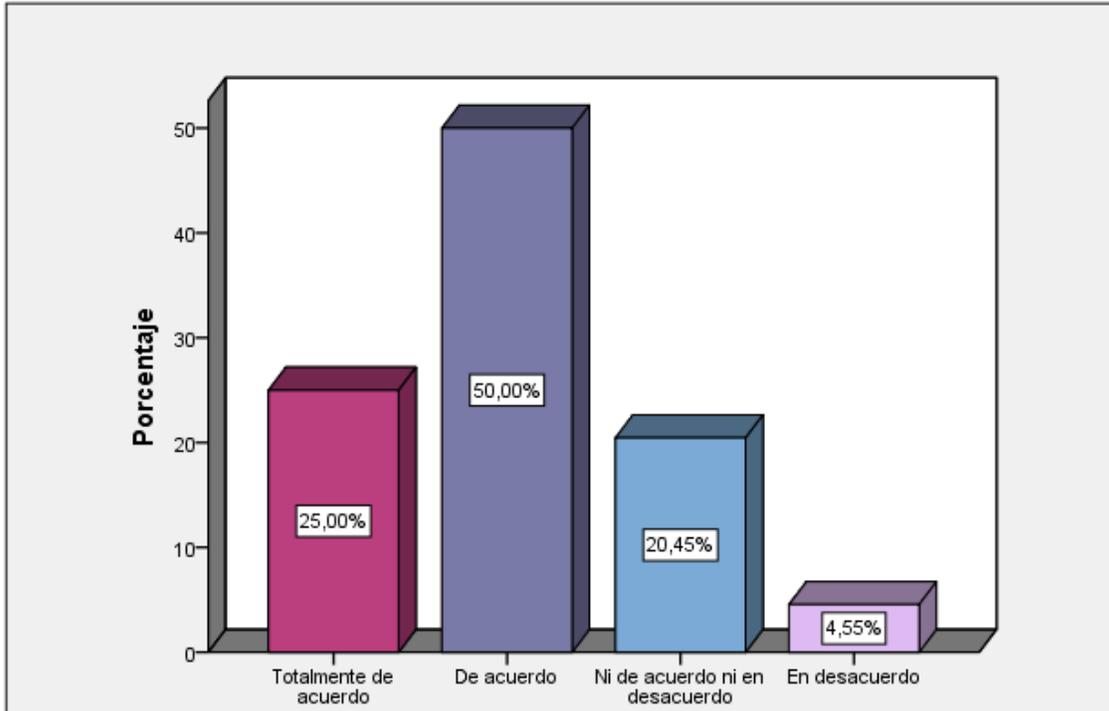
La presunción tributaria nos permite conocer la existencia de la obligación tributaria.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	11	25,0	25,0	25,0
	De acuerdo	22	50,0	50,0	75,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	20,5	20,5	95,5
	En desacuerdo	2	4,5	4,5	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 20 Ítem 20

La presunción tributaria nos permite conocer la existencia de la obligación tributaria.



Interpretación:

En las encuestas realizadas en las empresas del rubro de restaurantes del distrito de comas, un 50% de los encuestados afirma que está de acuerdo que la presunción tributaria nos permite conocer la existencia de la obligación tributaria siendo considerada una suposición que se basa en indicios para averiguar si ese hecho es verdadero, sin embargo hay un 20,45% que muestra inseguridad en responder y un 4,55% no está de acuerdo en que la presunción tributaria nos permite conocer la existencia de la obligación tributaria.

CUESTIONARIO:

Los Libros Electrónicos y las sanciones tributarias de las empresas del rubro de restaurantes del distrito de Comas, 2019	
OBJETIVO: Analizar de qué manera los libros electrónicos se relacionan con las sanciones tributarias de las empresas del rubro de restaurantes del distrito de Comas-2019.	
1. GENERALIDADES: Esta información será utilizada en forma confidencial, anónima; por lo que agradeceré proporcionar información veraz, que nos servirá para el desarrollo de la presente investigación.	INFORMANTES: La presente Encuesta está dirigida al personal del área de Contabilidad de la empresa del rubro de restaurantes del distrito de Comas, 2019.
2. DATOS GENERALES DEL ENCUESTADO	
2.1. Tipo de actividad de su empresa	

2.2. Función que desempeña	
3. DATOS DEL INFORMANTE	
3.1. Edad:	Sexo: F () M ()
3.2. Nivel de instrucción:	
Licenciado () Magister () Doctorado () Otro ()	

1. LIBROS ELECTRÓNICOS			
La forma de llevado de los Libros permite enviar la información de manera electrónica.			
a) Totalmente de acuerdo		b) De Acuerdo	
c) Ni de acuerdo ni desacuerdo		d) En Desacuerdo	
La obligatoriedad determina en qué grupo se encuentra para su presentación de los libros de manera electrónica.			
a) Totalmente de acuerdo		b) De Acuerdo	
c) Ni de acuerdo ni desacuerdo		d) En Desacuerdo	
Los regímenes tributarios permiten a los contribuyentes acogerse según el tipo y tamaño de la empresa para la presentación de los Libros Electrónicos.			
a) Totalmente de acuerdo		b) De Acuerdo	
c) Ni de acuerdo ni desacuerdo		d) En Desacuerdo	

La estructura de los Libros Electrónicos detalla los movimientos que realiza la empresa mensualmente.			
a) Totalmente de acuerdo		b) De Acuerdo	
c) Ni de acuerdo ni desacuerdo		d) En Desacuerdo	
El reporte de información permite a los contribuyentes detallar las inconsistencias para el envío correcto de los libros electrónicos a SUNAT.			
a) Totalmente de acuerdo		c) De Acuerdo	
C) Ni de acuerdo ni desacuerdo		d)En desacuerdo	
La conservación de los Libros Electrónicos permite guardar la información en un medio de almacenamiento.			
a) Totalmente de acuerdo		b) De Acuerdo	

c) Ni de acuerdo ni desacuerdo		d) En Desacuerdo	
El cierre de los Libros establece que debe encontrarse en una de las situaciones que deban solicitar la baja de inscripción en el RUC.			
a) Totalmente de acuerdo		b) De Acuerdo	
c) Ni de acuerdo ni desacuerdo		d) En Desacuerdo	
La fecha máxima de atraso en la presentación de los Libros Electrónicos permite verificar mediante la Constancia de Recepción el cumplimiento de las obligaciones tributarias.			
a) Totalmente de acuerdo		b) De Acuerdo	
c) Ni de acuerdo ni desacuerdo		d) En Desacuerdo	
5. SANCIONES TRIBUTARIAS			
Los libros contables permiten registrar la información financiera debiendo cumplir una serie de formalidades desde su legalización.			
a) Totalmente de acuerdo		b) De Acuerdo	
c) Ni de acuerdo ni desacuerdo		d) En Desacuerdo	
Los libros contables nos permiten plasmar la información financiera que se originan durante un periodo determinado en una empresa.			
a) Totalmente de acuerdo		b) De Acuerdo	
c) Ni de acuerdo ni desacuerdo		d) En Desacuerdo	
Los comprobantes de pago acreditan la transferencia de bienes que determinan si las empresas cumplen con sus obligaciones tributarias.			
a) Totalmente de acuerdo		b) De Acuerdo	
c) Ni de acuerdo ni desacuerdo		d) En Desacuerdo	
Los comprobantes de pago nos permiten acreditar la compra y venta o la prestación de un servicio entre dos partes de mutuo acuerdo.			

a) Totalmente de acuerdo		b) De Acuerdo	
c) Ni de acuerdo ni desacuerdo		d) En Desacuerdo	
La bancarización permite formalizar las operaciones a través de medios de pago identificando su origen.			
a) Totalmente de acuerdo		b) De Acuerdo	
c) Ni de acuerdo ni desacuerdo		d) En Desacuerdo	
La bancarización nos permite facilitar el sistema de pagos y minimiza el uso de dinero físico dando como resultado menores riesgos y costos en su ejecución.			
a) Totalmente de acuerdo		b) De Acuerdo	
c) Ni de acuerdo ni desacuerdo		d) En Desacuerdo	
El traslado de bienes mediante la guía de remisión permite desplazar mercaderías en diferentes direcciones.			
a) Totalmente de acuerdo		b) De Acuerdo	
c) Ni de acuerdo ni desacuerdo		d) En Desacuerdo	
La evasión tributaria afecta en el cumplimiento total o parcial de las obligaciones tributarias.			
a) Totalmente de acuerdo		b) De Acuerdo	
c) Ni de acuerdo ni desacuerdo		d) En Desacuerdo	
La defraudación tributaria considerado un delito afecta en dejar de pagar un tributo.			
a) Totalmente de acuerdo		b) De Acuerdo	
c) Ni de acuerdo ni desacuerdo		d) En Desacuerdo	
La elusión tributaria afecta en la reducción del pago de impuestos ante el uso de las normas que están dentro de la Ley.			

a) Totalmente de acuerdo		b) De Acuerdo	
c) Ni de acuerdo ni desacuerdo		d) En Desacuerdo	

La elusión tributaria evita el pago de impuestos utilizando para ello maniobras o estrategias permitidas por la misma ley.

a) Totalmente de acuerdo		b) De Acuerdo	
c) Ni de acuerdo ni desacuerdo		d) En Desacuerdo	

La presunción tributaria nos permite conocer la existencia de la obligación tributaria.

a) Totalmente de acuerdo		b) De Acuerdo	
c) Ni de acuerdo ni desacuerdo		d) En Desacuerdo	

Tabla de frecuencia

Ítem 01

Tabla 1: Ítem 01

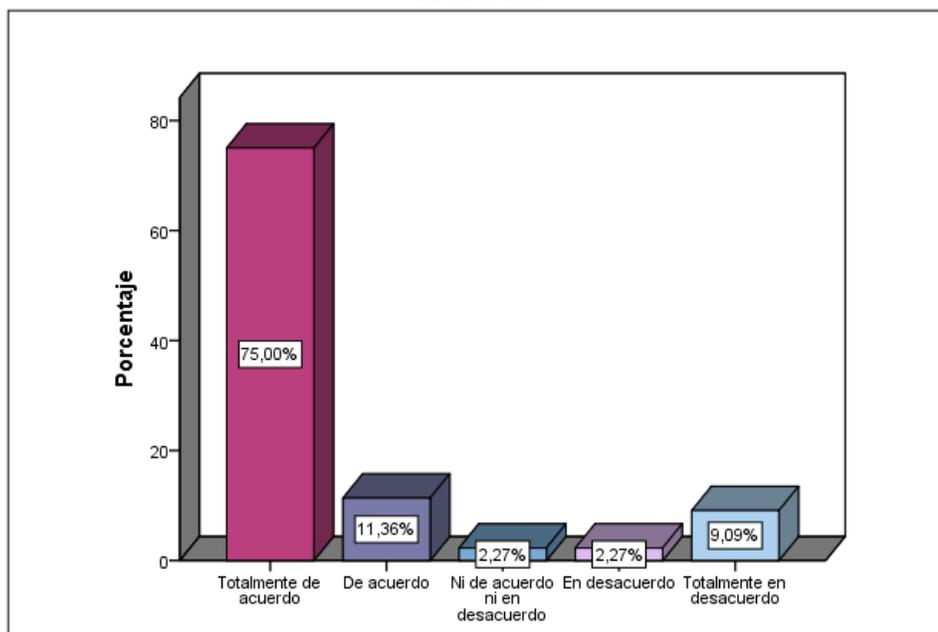
2. La forma de llevado de los Libros permite enviar la información de manera electrónica.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	33	75,0	75,0	75,0
	De acuerdo	5	11,4	11,4	86,4
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	2,3	2,3	88,6
	En desacuerdo	1	2,3	2,3	90,9
	Totalmente en desacuerdo	4	9,1	9,1	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 1 Ítem 01

La forma de llevado de los Libros permite enviar la información de manera electrónica.



Interpretación:

De la encuesta realizada a las empresas del rubro de restaurantes, se obtuvo como resultado que un 75,00 % de los encuestados se encuentra totalmente de acuerdo al considerar que la forma de llevado de los libros permite enviar la información de manera electrónica, por otro lado un 2,27% se siente indeciso en que la forma de llevado de los libros permite enviar la información de manera electrónica, incluso un porcentaje que está totalmente en desacuerdo quizás sea por desconocimiento del tema.

Ítem 02

La obligatoriedad determina en que grupo se encuentra para su presentación de los libros de manera electrónica.

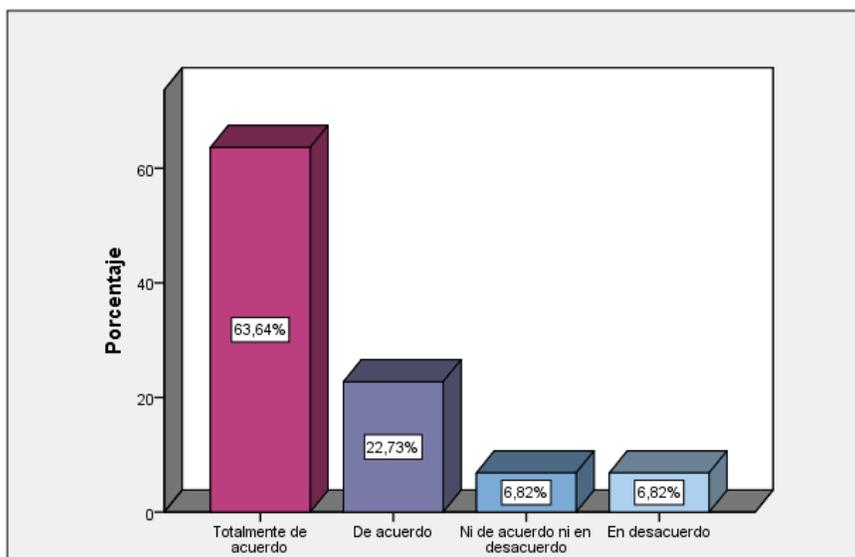
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	28	63,6	63,6	63,6
	De acuerdo	10	22,7	22,7	86,4
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	6,8	6,8	93,2
	En desacuerdo	3	6,8	6,8	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Tabla 2: Ítem 02

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 2 Ítem 02

La obligatoriedad determina en que grupo se encuentra para su presentación de los libros de manera electrónica.



Interpretación:

Los resultados obtenidos en la encuesta realizada a las empresas del rubro de restaurantes del distrito de Comas, 2019 indica que más de la mitad está totalmente de acuerdo que la obligatoriedad determina en que grupo se encuentra para su presentación de los libros de manera electrónica, esto denota que los encuestados tienen conocimiento de la importancia de que depende del grupo en que se encuentra para el cumplimiento de sus obligaciones.

Ítem 03

Tabla 03: Ítem 03

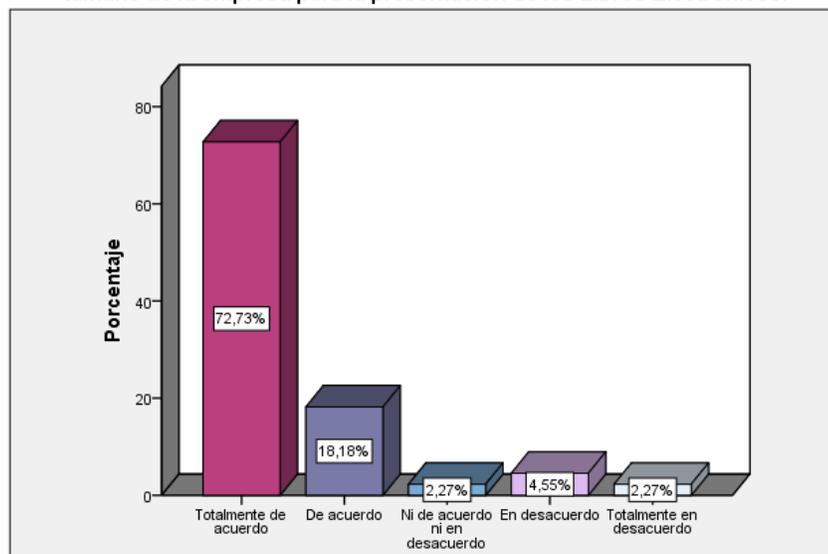
Los regímenes tributarios permiten a los contribuyentes acogerse según el tipo y tamaño de la empresa para la presentación de los Libros Electrónicos.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	32	72,7	72,7	72,7
	De acuerdo	8	18,2	18,2	90,9
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	2,3	2,3	93,2
	En desacuerdo	2	4,5	4,5	97,7
	Totalmente en desacuerdo	1	2,3	2,3	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 3 Ítem 03

Los regímenes tributarios permiten a los contribuyentes acogerse según el tipo y tamaño de la empresa para la presentación de los Libros Electrónicos.



Interpretación:

En la encuesta realizada a las empresas del rubro de restaurantes nos muestra que un 72,73% está totalmente de acuerdo en que los regímenes tributarios permiten a los contribuyentes acogerse según el tipo y tamaño de la empresa para la presentación de los libros electrónicos, sin embargo hay un 4,55% que consideran que no está de acuerdo en que los regímenes tributarios permiten acogerse según el tipo y tamaño de la empresa, por el contrario esto es de suma importancia para conocer si la empresa está obligado a presentar libros electrónicos.

Ítem 04

Tabla 4: Ítem 04

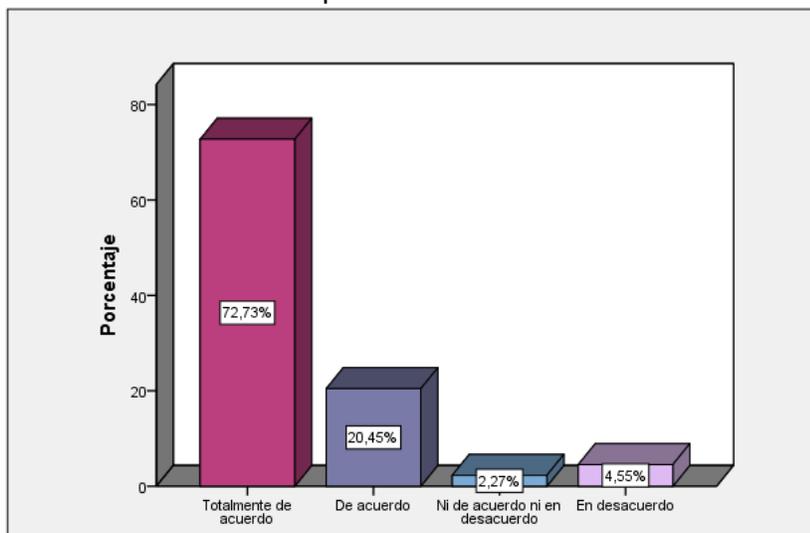
La estructura de los Libros Electrónicos detalla los movimientos que realiza la empresa mensualmente.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente de acuerdo	32	72,7	72,7	72,7
De acuerdo	9	20,5	20,5	93,2
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	2,3	2,3	95,5
En desacuerdo	2	4,5	4,5	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 4 Ítem 04

La estructura de los Libros Electrónicos detalla los movimientos que realiza la empresa mensualmente.



Interpretación:

De la encuesta aplicada a las empresas del rubro de restaurantes del distrito de Comas 2019, se obtuvo que un 72,73% está totalmente de acuerdo en que la estructura de los libros electrónicos detalla los movimientos que realiza la empresa mensualmente y un 4,55% indica que está en desacuerdo que la estructura de los libros electrónicos detalla los movimientos que realiza la empresa mes a mes, por lo que es necesario que cada libro cumpla una estructura detallada de las operaciones especificando la los datos de la empresa, los comprobantes emitidos,etc.

Ítem 05

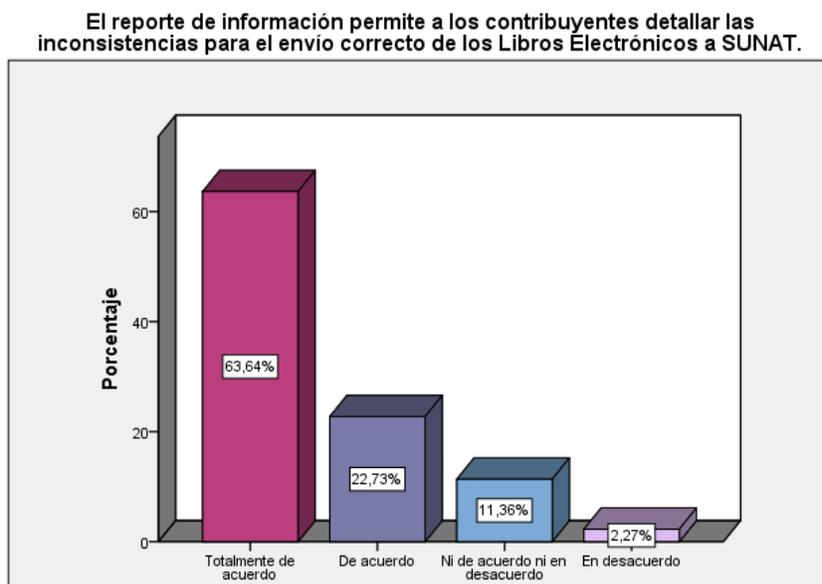
Tabla 5: Ítem 05

El reporte de información permite a los contribuyentes detallar las inconsistencias para el envío correcto de los Libros Electrónicos a SUNAT.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente de acuerdo	28	63,6	63,6	63,6
De acuerdo	10	22,7	22,7	86,4
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	11,4	11,4	97,7
En desacuerdo	1	2,3	2,3	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 5 Ítem 05



Interpretación:

En la encuesta realizada a las empresas del rubro de restaurantes se constató que el 63,64% está totalmente de acuerdo que el reporte de información permite a los contribuyentes detallar las inconsistencias para el envío correcto de los libros electrónicos a SUNAT y el 11, 36% se encuentra indecisos al indicar que el reporte de información permite a los contribuyentes detallar las inconsistencias para el envío correcto de los libros electrónicos a SUNAT por lo que el programa de Libros electrónicos nos permite verificar si la información cumple con las validaciones antes del envío a ente fiscalizador.

Ítem 06

Tabla 6: Ítem 06

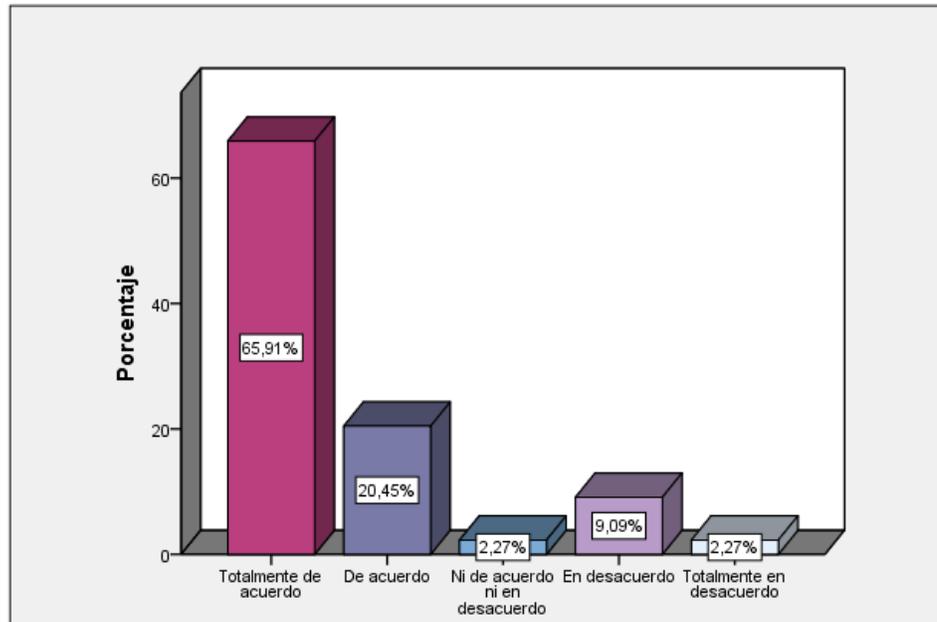
La conservación de los Libros Electrónicos permite guardar la información en un medio de almacenamiento.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	29	65,9	65,9	65,9
	De acuerdo	9	20,5	20,5	86,4
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	2,3	2,3	88,6
	En desacuerdo	4	9,1	9,1	97,7
	Totalmente en desacuerdo	1	2,3	2,3	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 6 Item 06

La conservación de los Libros Electrónicos permite guardar la información en un medio de almacenamiento.



Interpretación:

De la encuesta realizada a las empresas del rubro de restaurantes del distrito de Comas indica que el 65,91% está totalmente de acuerdo que la conservación de los libros electrónicos permite guardar la información en un medio de almacenamiento, tanto que un 9,09% está en desacuerdo al considerar que la conservación de los libros electrónicos permite guardar la información en un medio de almacenamiento, al contrario la conservación de los archivos que contiene dicha información debe ser almacenado en un dispositivo en el domicilio fiscal y en otro establecimiento distinto en un plazo de 5 años o hasta que el tributo prescriba.

Ítem 07

Tabla 7: Ítem 07

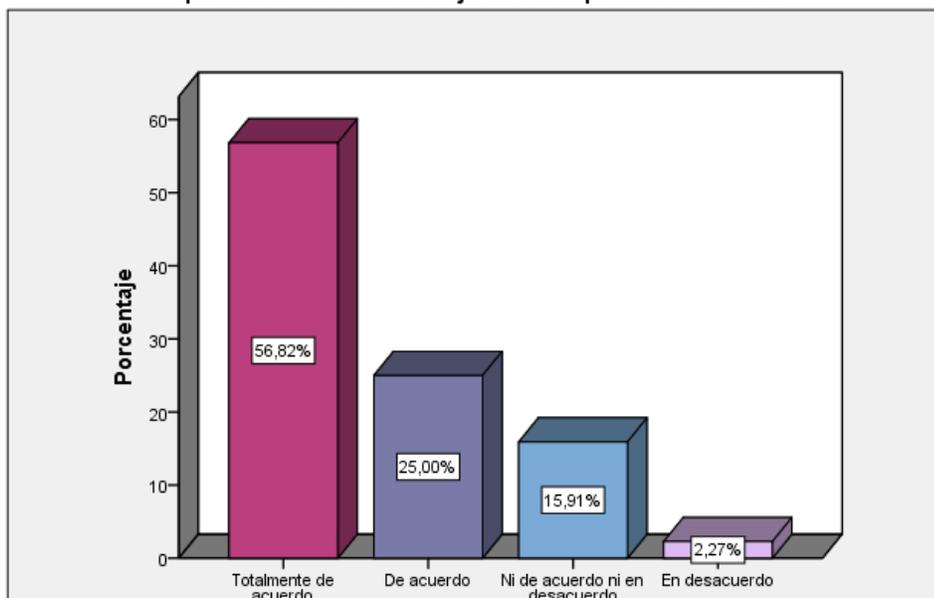
El cierre de los Libros establece que debe encontrarse en una de las situaciones que deban solicitar la baja de inscripción en el RUC.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	25	56,8	56,8	56,8
	De acuerdo	11	25,0	25,0	81,8
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	15,9	15,9	97,7
	En desacuerdo	1	2,3	2,3	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 7 Ítem 07

El cierre de los Libros establece que debe encontrarse en una de las situaciones que deban solicitar la baja de inscripción en el RUC.



Interpretación:

De la encuesta realizada se logró identificar que la mayor parte de los encuestados afirman que un 56, 82% se encuentran totalmente de acuerdo al asegurar que el cierre de los libros establece que debe encontrarse en una de las situaciones que deban solicitar la baja de inscripción en el RUC, dado que cuando no se encuentre en la obligación de llevar alguno de los libros según normativa vigente, esto debe ser comunicada al fisco para revocar alguna resolución que se notifique posteriormente, sin embargo un 15,91% de encuestados se encuentran indecisos debido que quizás a la inseguridad respecto al tema, y un 2,27% del total de encuestados se encuentra en desacuerdo, al indicar que no tiene nada de cierto que el cierre de los libros electrónicos establece que debe encontrarse en una de las situaciones que deban solicitar la baja de inscripción en el RUC

Ítem 08

Tabla 8: Ítem 08

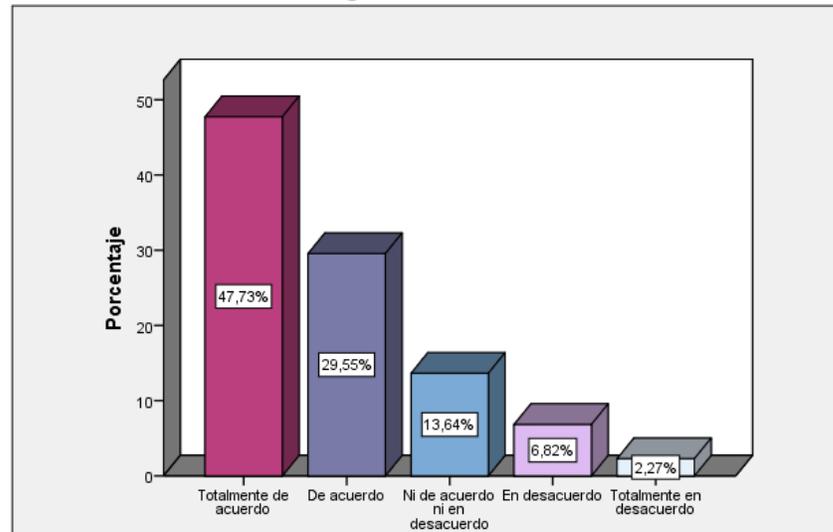
La fecha máxima de atraso en la presentación de los Libros Electrónicos permite verificar mediante la Constancia de recepción el cumplimiento de las obligaciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	21	47,7	47,7	47,7
	De acuerdo	13	29,5	29,5	77,3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	13,6	13,6	90,9
	En desacuerdo	3	6,8	6,8	97,7
	Totalmente en desacuerdo	1	2,3	2,3	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 8 Ítem 08

La fecha máxima de atraso en la presentación de los Libros Electrónicos permite verificar mediante la Constancia de recepción el cumplimiento de las obligaciones tributarias



Interpretación:

Los resultados obtenidos de la encuesta realizada a las empresas del rubro de restaurantes, se obtuvo que un 47,73% de los encuestados afirma estar totalmente de acuerdo al considerar que la fecha máxima de atraso en la presentación de los libros electrónicos permite verificar mediante la constancia de recepción el cumplimiento de las obligaciones tributarias, ya que el fisco establece las fechas máximas de atraso para el envío de la información de los libros y registros, por lo que al momento de la presentación el sistema nos da una constancia indicando que se presentó dentro de los plazos establecidos, sin embargo un 13,64% se siente indeciso quizás por desconocimiento y un 6,82% no está de acuerdo al indicar que la fecha máxima de atraso en la presentación permite verificar por medio de la constancia el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Ítem 09

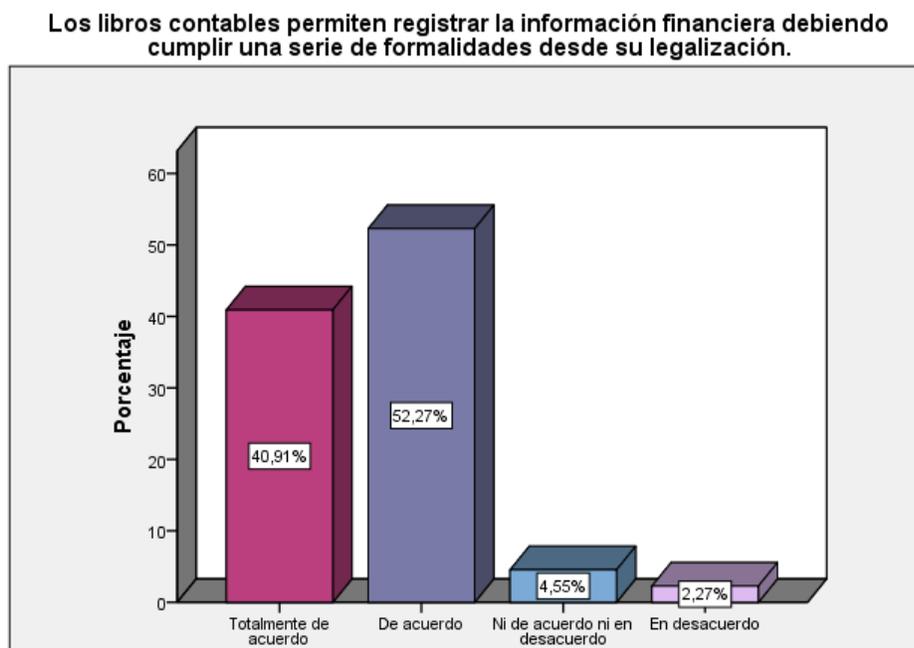
Tabla 9: Ítem 09

Los libros contables permiten registrar la información financiera debiendo cumplir una serie de formalidades desde su legalización.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	18	40,9	40,9	40,9
	De acuerdo	23	52,3	52,3	93,2
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	4,5	4,5	97,7
	En desacuerdo	1	2,3	2,3	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 9 Ítem 09



Interpretación:

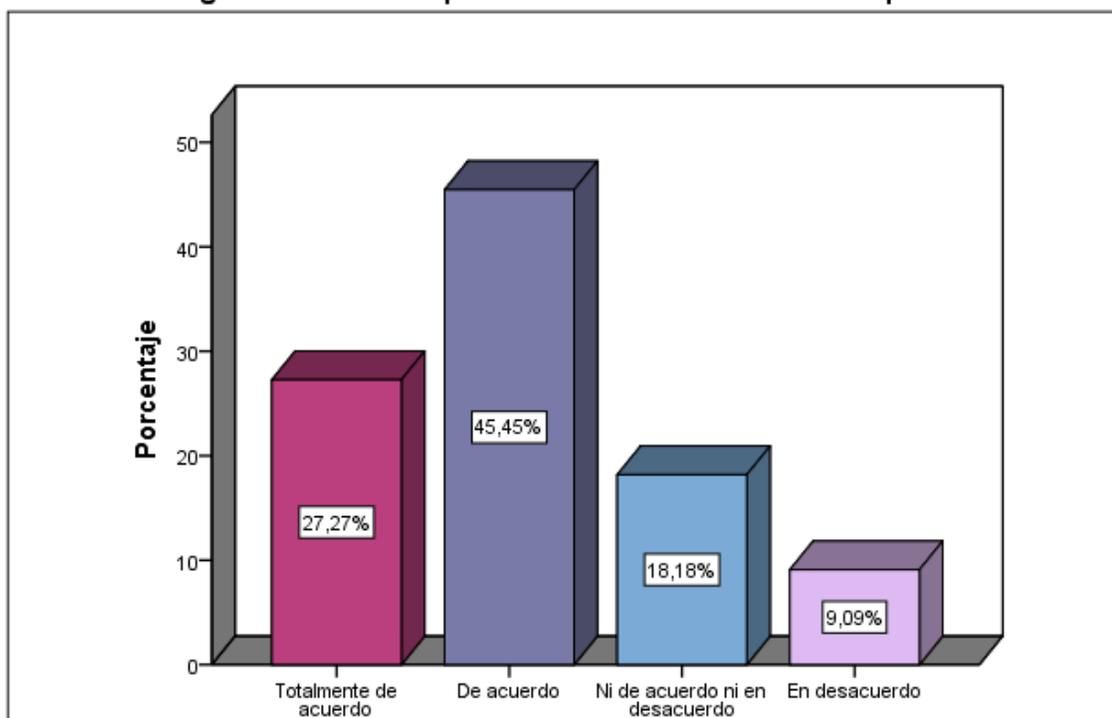
Los resultados obtenidos de la encuesta realizada en las empresas del rubro de restaurantes del distrito de Comas, se obtuvo que un 52,57% está de acuerdo que los libros contables permiten registrar la información financiera debiendo cumplir una serie de formalidades desde su legalización, sin embargo un 4,55% se siente indeciso y un 2,27% no está de acuerdo al considerar que los libros contables nos permiten registrar la información financiera, al contrario dichos libros tanto en su forma de llevado que puede ser de manera manual, en hojas sueltas o a través de libros electrónicos deben de cumplir ciertos requisitos para su presentación.

Ítem 10

Tabla 10: Ítem 10

Gráfico 10 Ítem 10

Los libros contables nos permite plasmar la información financiera que se originan durante un periodo determinado en una empresa.



Interpretación:

De la encuesta realizada a las empresas del rubro de restaurantes, se logró identificar que la mayor parte de encuestados afirman estar de acuerdo al considerar que los libros contables nos permiten plasmar la información financiera que se originan durante un periodo determinado en una empresa, dado que en los libros contables se detalla todos los movimientos que nos servirá para la toma de decisiones y para el conocimiento de los usuarios interesados, sin embargo un 18,18% se siente indeciso y un 9,09% no está de acuerdo al indicar que los libros contables nos permiten plasmar la información financiera que se originan durante un periodo determinado.

Ítem 11

Tabla 11: Ítem 11

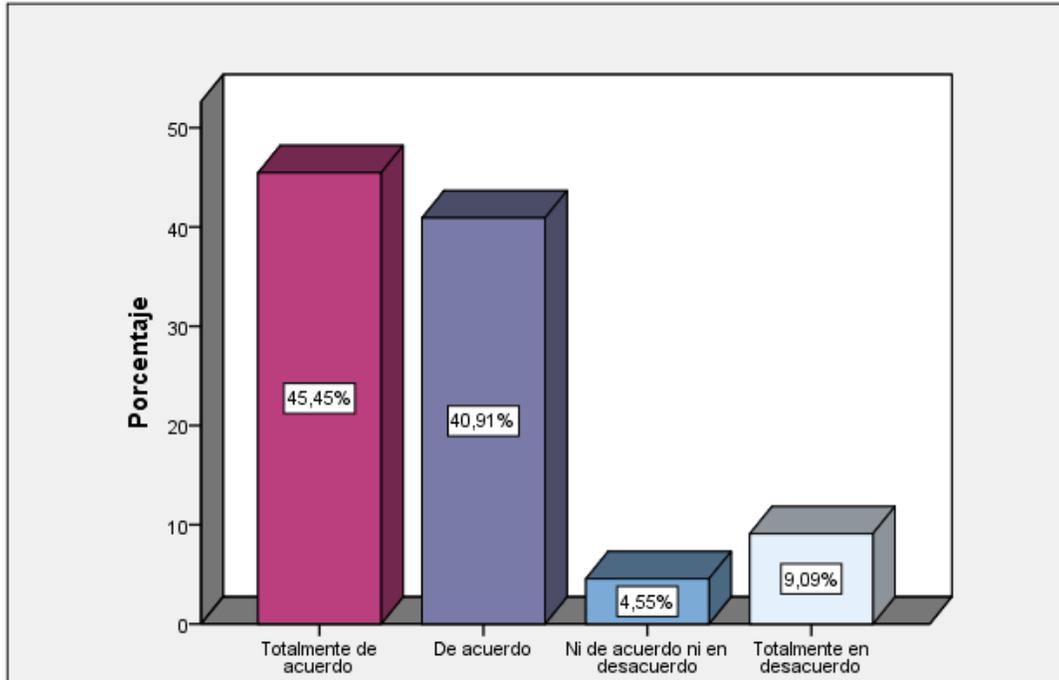
Los comprobantes de pago nos permiten acreditar la compra y venta o la prestación de un servicio entre dos partes de mutuo acuerdo.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	20	45,5	45,5	45,5
	De acuerdo	18	40,9	40,9	86,4
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	4,5	4,5	90,9
	Totalmente en desacuerdo	4	9,1	9,1	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 11 Ítem 11

Los comprobantes de pago nos permiten acreditar la compra y venta o la prestación de un servicio entre dos partes de mutuo acuerdo.



Interpretación:

Se obtuvo como resultado de la encuesta aplicada, que un 45,45% de los encuestados está totalmente de acuerdo al considerar que los comprobantes de pago nos permiten acreditar la compra y venta o la prestación de un servicio entre dos partes de mutuo acuerdo, ya que estos documentos son considerados un medio de pago permitiendo sustentar las transacciones efectuadas mes a mes para su presentación, sin embargo hay un pequeño porcentaje que se muestra indeciso por desconocimiento y un 9,09% que está totalmente en desacuerdo en que los comprobantes de pago nos permiten acreditar la compra y venta de bienes.

Ítem 12

Tabla 22: Ítem 12

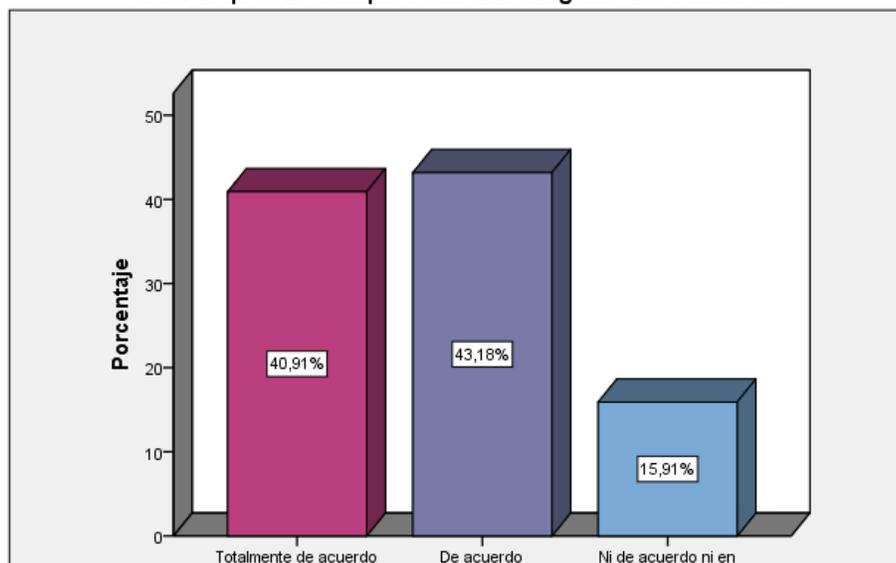
Los comprobantes de pago acreditan la transferencia de bienes que determinan si las empresas cumplen con sus obligaciones tributarias.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	18	40,9	40,9	40,9
	De acuerdo	19	43,2	43,2	84,1
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	15,9	15,9	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 12 Ítem 12

Los comprobantes de pago acreditan la transferencia de bienes que determinan si las empresas cumplen con sus obligaciones tributarias.



Interpretación:

Se obtuvo como resultado de la encuesta aplicada, que un 40,91% de encuestados está totalmente de acuerdo que los comprobantes de pago acreditan la transferencia de bienes que

determinan si las empresas cumplen con sus obligaciones tributarias, por lo que es esencial la emisión de dichos documentos siendo una de las principales herramientas para controlar la evasión tributaria, siendo que un 15,91% se muestra indeciso al expresar una respuesta concerniente referente a los comprobantes de pago.

Ítem 13

Tabla 13: Ítem 13

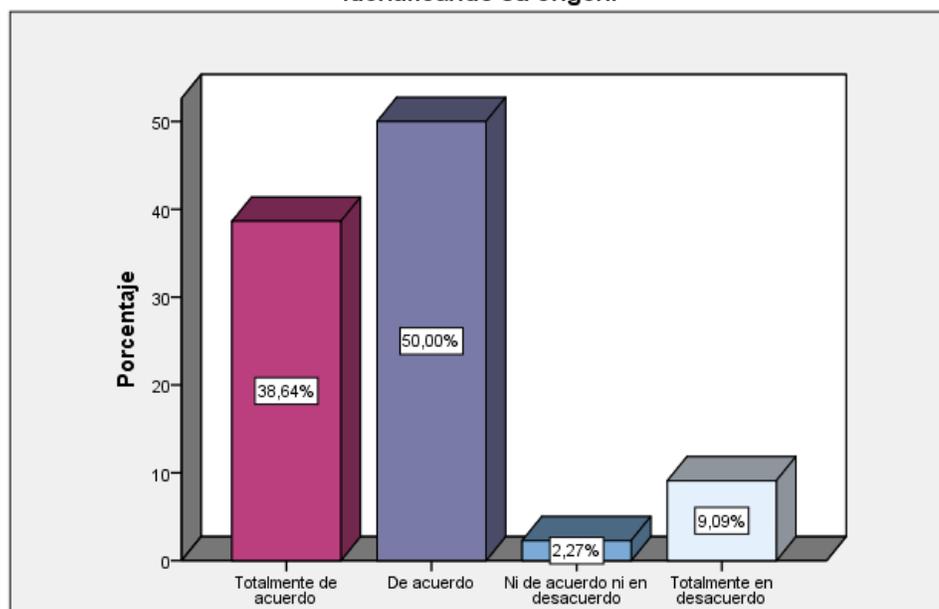
La bancarización permite formalizar las operaciones a través de medios de pago identificando su origen.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	17	38,6	38,6	38,6
	De acuerdo	22	50,0	50,0	88,6
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	2,3	2,3	90,9
	Totalmente en desacuerdo	4	9,1	9,1	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 13 Ítem 13

La bancarización permite formalizar las operaciones a través de medios de pago identificando su origen.



Interpretación:

De las encuestas realizadas se obtuvo como resultado que un 50% afirma estar de acuerdo al considerar que la bancarización permite formalizar las operaciones a través de medios de pago identificando su origen, por lo que todo comprobante debe estar anexado el medio de pago bancario de no efectuarse no tendría derecho a deducir gastos, por otro lado un 2,27 se encuentran indecisos y un 9,09% del total de encuestados se encuentran totalmente en desacuerdo, pues consideran que la bancarización no permite formalizar las operaciones.

Ítem 14

Tabla 14: Ítem 14

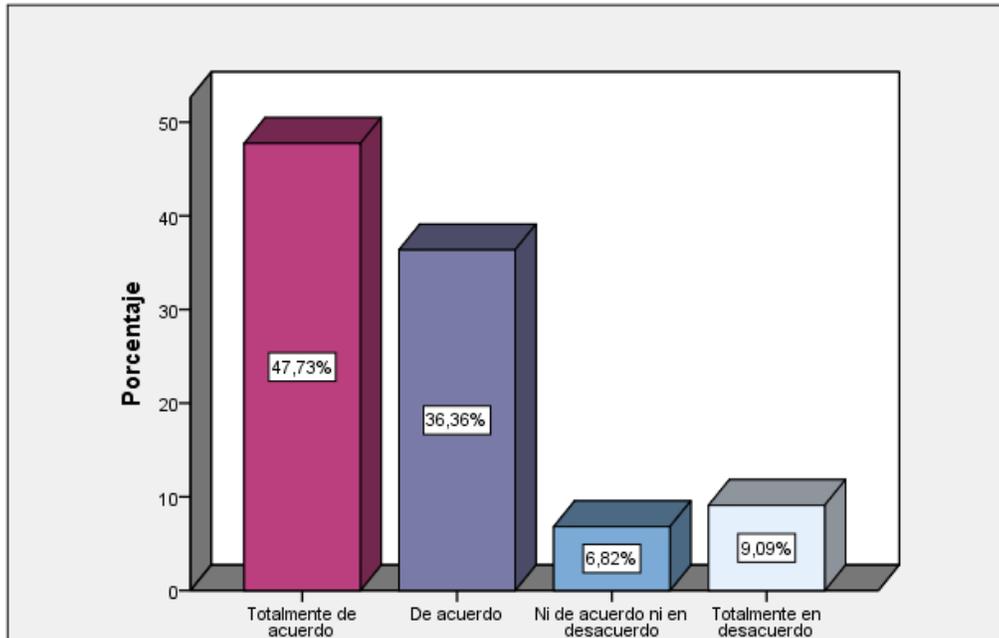
La bancarización facilita el sistema de pagos y minimiza el uso de dinero físico dando como resultado menores riesgos y costos en su ejecución.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	21	47,7	47,7	47,7
	De acuerdo	16	36,4	36,4	84,1
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	6,8	6,8	90,9
	Totalmente en desacuerdo	4	9,1	9,1	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 14 Ítem 14

La bancarización facilita el sistema de pagos y minimiza el uso de dinero físico dando como resultado menores riesgos y costos en su ejecución.



Interpretación:

De las encuestas realizadas se obtuvo como resultado que un 47,73% afirma estar de acuerdo al considerar que la bancarización facilita el sistema de pago y minimiza el uso de dinero físico dando como resultado menores riesgo y costos en su ejecución, esto es elemental porque nos permite formalizar las operaciones a través de medios de pago identificando su origen, sin embargo un 6,82% se encuentra indeciso y un 9,09% nos indica que están totalmente en desacuerdo en que la bancarización facilita el sistema de pago y minimiza el uso de dinero físico.

Ítem 15

Tabla 15: Ítem 15

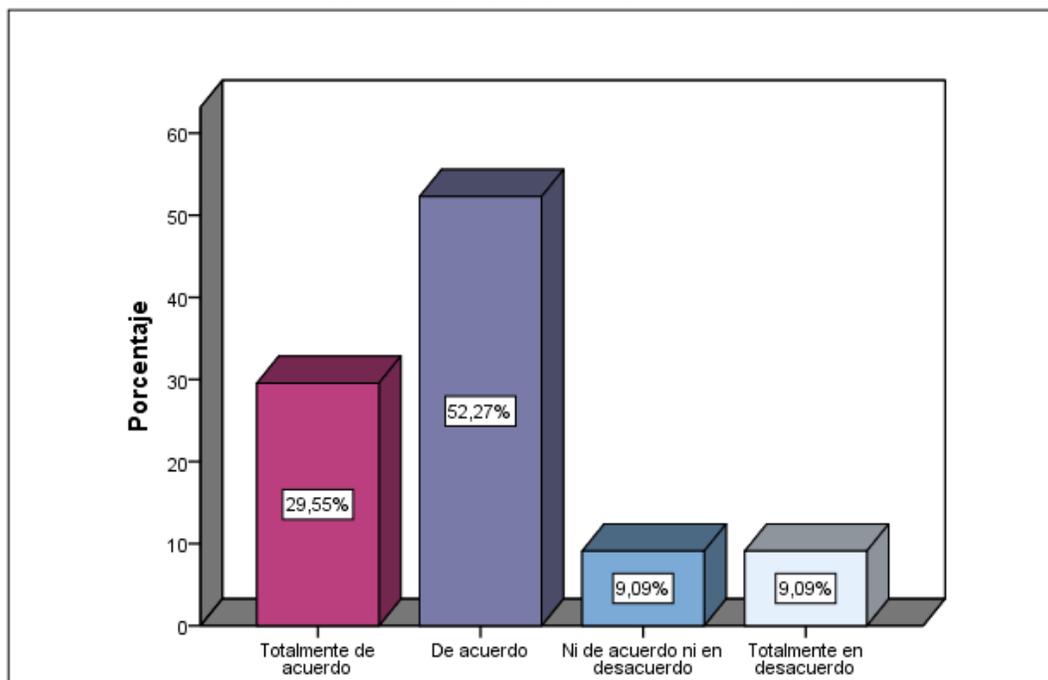
El traslado de bienes mediante la guía de remisión permite desplazar mercaderías en diferentes direcciones.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	13	29,5	29,5	29,5
	De acuerdo	23	52,3	52,3	81,8
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	9,1	9,1	90,9
	Totalmente en desacuerdo	4	9,1	9,1	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 15 Ítem 15

El traslado de bienes mediante la guía de remisión permite desplazar mercaderías en diferentes direcciones.



Interpretación:

De la encuesta realizada a las empresas del rubro de restaurantes, se logró identificar que el 52,27% de los encuestados está de acuerdo en que el traslado de bienes mediante la guía de remisión permite desplazar mercaderías en diferentes direcciones, esto es muy importante para tener un control de las mercaderías que van saliendo del almacén, sin embargo hay un 9,09% que se muestra indeciso al responder quizás por desconocimiento y un 9,09% indica que el traslado de bienes mediante la guía de remisión permite desplazar mercaderías.

Ítem 16

Tabla 16: Ítem 16

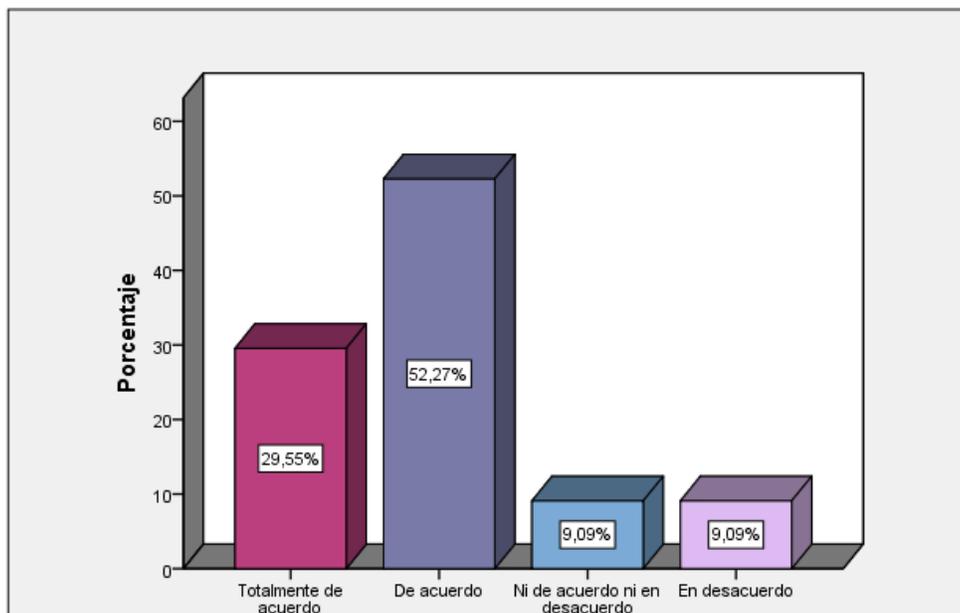
La evasión tributaria afecta el cumplimiento total o parcial de las obligaciones tributarias.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente de acuerdo	13	29,5	29,5	29,5
De acuerdo	23	52,3	52,3	81,8
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	9,1	9,1	90,9
En desacuerdo	4	9,1	9,1	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 16 Ítem 16

La evasión tributaria afecta el cumplimiento total o parcial de las obligaciones tributarias.



Interpretación:

De las encuestas realizadas a las empresas del rubro de restaurantes, se obtuvo que el 52,57% de los encuestados está de acuerdo que la evasión tributaria afecta el cumplimiento total o parcial de las obligaciones tributarias dado que los contribuyentes utilizan estrategias para evitar el pago de sus impuestos, sin embargo el 9,09% se siente indeciso y un 9,09% indica que no está de acuerdo en que la evasión tributaria afecta el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Ítem 17

Tabla 17: Ítem 17

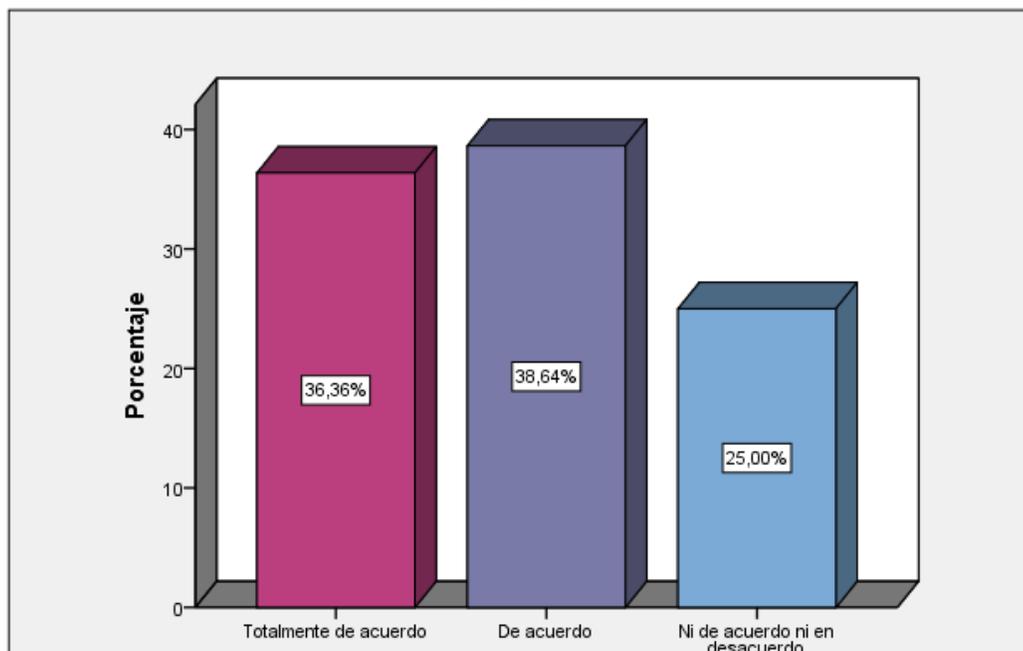
La defraudación tributaria considerado un delito afecta en dejar de pagar un tributo.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	16	36,4	36,4	36,4
	De acuerdo	17	38,6	38,6	75,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	11	25,0	25,0	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 17 Ítem 17

La defraudación tributaria considerado un delito afecta en dejar de pagar un tributo.



Interpretacion:

De las encuestas realizadas a las empresas del rubro de restaurantes se obtuvo el mayor porcentaje que considera que esta de acuerdo en que la defraudacion tributaria considerado un delito afecta en dejar de pagar un tributo, por lo que es sancionado con pena de carcel de las cuales muchas veces lo hace por desconocimiento con la finalidad de utilizar un credito fiscal para disminuir o no pagar, por otro lado hay un 25,00% que se siente indeciso al responder quizas sea por desconocimiento del tema.

Ítem 18

Tabla 18: Ítem 18

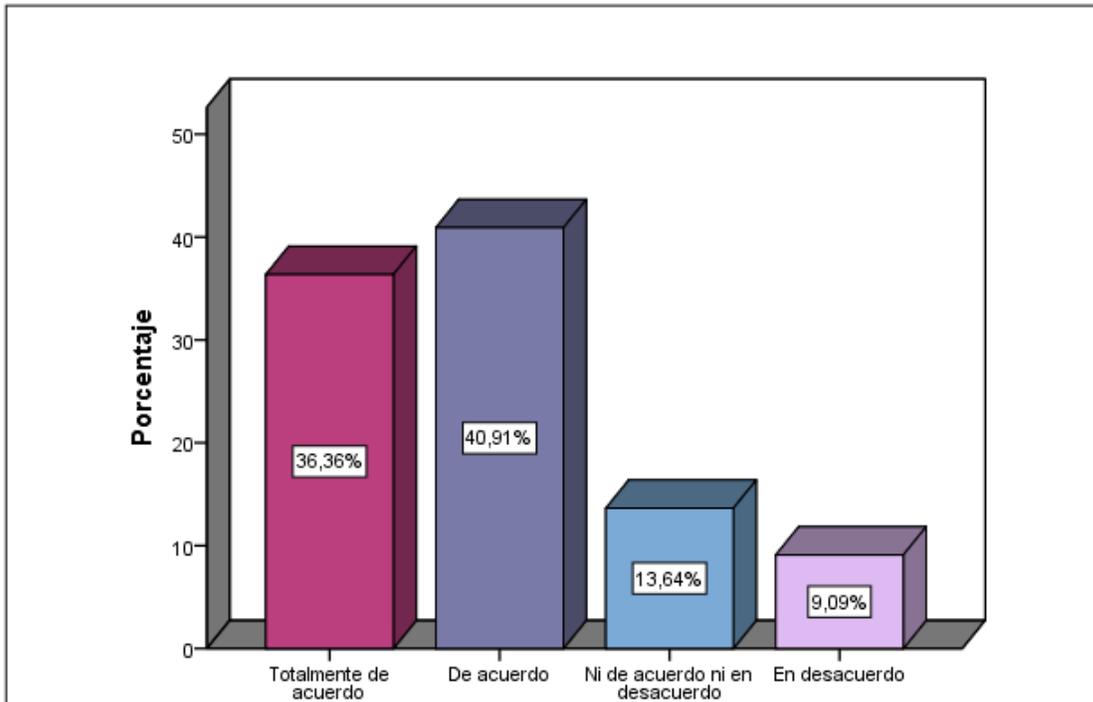
La elusión tributaria afecta en la reducción del pago de impuestos ante el uso de normas que están dentro de la Ley.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	16	36,4	36,4	36,4
	De acuerdo	18	40,9	40,9	77,3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	13,6	13,6	90,9
	En desacuerdo	4	9,1	9,1	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 18 Ítem 18

La elusión tributaria afecta en la reducción del pago de impuestos ante el uso de normas que están dentro de la Ley.



Interpretación:

En la encuesta realizada a las empresas del rubro de restaurantes del distrito de comas se obtuvo que el 40,91% de los encuestados afirma que la elusión tributaria afecta en la reducción del pago de impuestos ante el uso de normas que están dentro de la ley por lo que hace que las empresas evitan el pago de impuestos utilizando estrategias acogiéndose a ciertas exoneraciones, sin embargo un 13,64% se siente indeciso al responder por desconocimiento y un 9,09% indica que no está de acuerdo en que la elusión tributaria afecta en la reducción del pago de impuestos.

Ítem 19

Tabla 19: Ítem 19

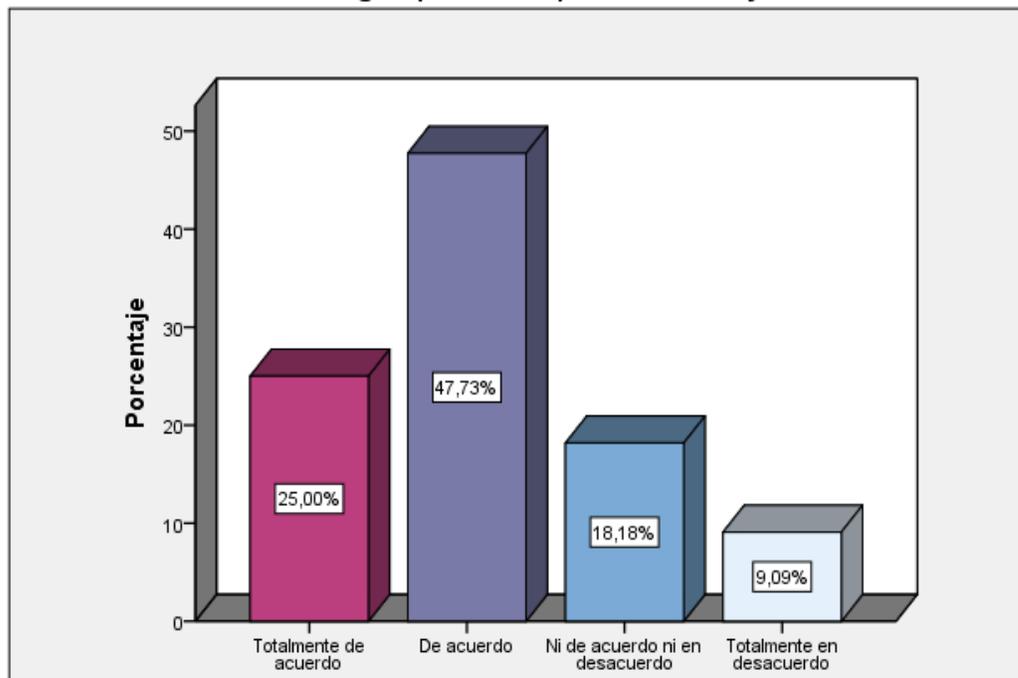
La elusión tributaria evita el pago de impuestos utilizando para ello maniobras o estrategias permitidas por la misma ley.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	11	25,0	25,0	25,0
	De acuerdo	21	47,7	47,7	72,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	18,2	18,2	90,9
	Totalmente en desacuerdo	4	9,1	9,1	100,0
		44	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 19 Ítem 19

La elusión tributaria evita el pago de impuestos utilizando para ello maniobras o estrategias permitidas por la misma ley.



Interpretación:

En la encuesta realizada en las empresas del rubro de restaurantes del distrito de comas, se obtuvo un mayor porcentaje que afirma la elusión tributaria evita el pago de impuestos utilizando para ello maniobras o estrategias permitidas por la misma ley, pasando desapercibido ya que existe una ley que lo ampara sin embargo hay un 18,18% que muestra indecisa y un 9,09% está totalmente desacuerdo en que la elusión tributaria evita el pago de impuestos.

Ítem 20

Tabla 20: Ítem 20

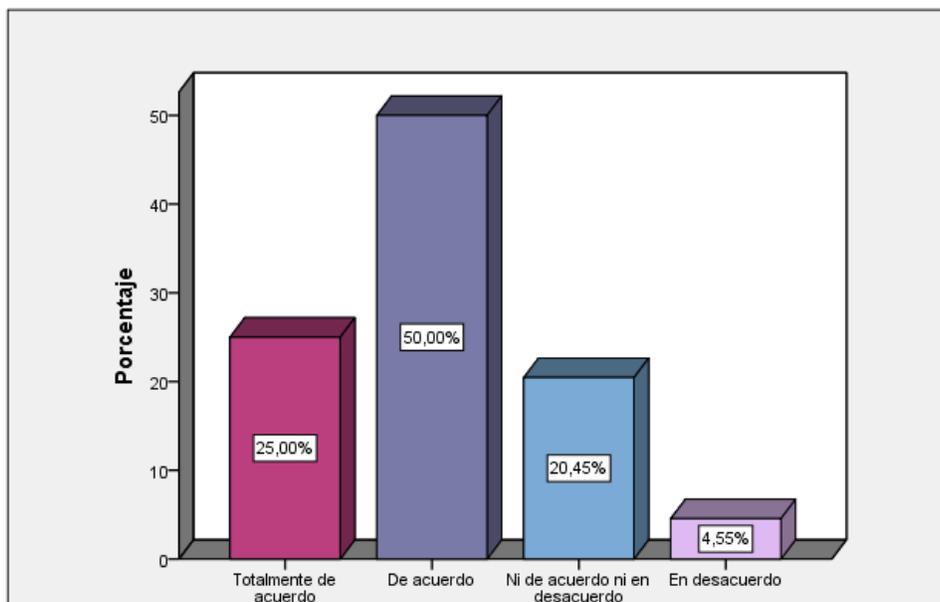
La presunción tributaria nos permite conocer la existencia de la obligación tributaria.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente de acuerdo	11	25,0	25,0	25,0
De acuerdo	22	50,0	50,0	75,0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	20,5	20,5	95,5
En desacuerdo	2	4,5	4,5	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 20 Ítem 20

La presunción tributaria nos permite conocer la existencia de la obligación tributaria.



Interpretación:

En las encuestas realizadas en las empresas del rubro de restaurantes del distrito de comas, un 50% de los encuestados afirma que está de acuerdo que la presunción tributaria nos permite conocer la existencia de la obligación tributaria siendo considerada una suposición que se basa en indicios para averiguar si ese hecho es verdadero, sin embargo hay un 20,45% que muestra inseguridad en responder y un 4,55% no está de acuerdo en que la presunción tributaria nos permite conocer la existencia de la obligación tributaria.